

## Corresponsales

### Aguascalientes

José Luis Jacques  
Tokio 207  
Fracc. del Valle 2a Sección  
20089 Aguascalientes, Ags.  
Tels.: (449)916 89 40 ó 044 449 9069517

### Baja California Norte

David Ungerleider K.  
Ave. Centro Universitario 2501  
Playas de Tijuana, (Apdo. Postal 185)  
22200, Tijuana, B. C.  
Tel.: (664) 630 1577 Ext. 205

### Colima

Cruzare S.A., Atn: Salvador Cruz A.  
Abasolo 79  
28000 Colima, Col.

### Guanajuato

Dr. Arturo Lozano Madrazo  
CESCOM  
Fray Daniel Mireles 416  
San Pedro de los Hernández  
37280 León, Gto.  
Tel.: (477) 771 41 59

### Nuevo León

Mariela Gómez García  
Brillantes 111  
Col. Pedregal del Valle  
66280 Garza García, N. L.  
Tel.: 35 17 10  
Marianela Madrigal Hinojosa H.S.S.  
Espinosa Ote. 851  
64000 Monterrey, N. L.  
Tel.: (81) 83 43 25 30

### Oaxaca

P. Juan Ruiz  
Parroquia de los Siete Príncipes  
González Ortega 415  
68000 Oaxaca, Oax.  
Tel.: (951) 516 34 58

### Tabasco

Miguel Ángel García Trinidad  
Av. Madero 645  
86000 Villahermosa Tab.  
Tel.: (993) 31 20 9 18

### Yucatán

Nancy Walker y M. Cristina Muñoz  
Calle 31 No 200A  
García Ginerés  
97070 Mérida, Yuc.

## Christus. Teología y Ciencias Humanas

Número 758 Año LXXII, Enero-Febrero, 2007.

**Editor emérito:** Luis G. del Valle.

**Director:** Raúl Cervera.

**Consejo de Redacción:** Luis Arturo García, Omar David Gutiérrez Bautista, Enrique Maza, Gabriel Mendoza, Sebastián Mier, Rebeca Montemayor, Felipe Ortíz, Ángel Sánchez Campos, Luis G. del Valle.

**Consejo Asesor:** Miguel Álvarez G., José Álvarez I., Rafael Álvarez, Abel Fernández, María Luisa Lalinde, Mario Monroy, Luis Ramos, Javier Riojas, Alfredo Zepeda.

**Diseño y Diagramación:** Ricardo Aguilar Andrade, Luisa Anayanzin Soto Medina.

**Suscripciones:** Amelia Jasso Castañeda, Bonfilio Ortega Lagunas, Adriana Valencia García.

**Para observaciones y sugerencias sobre**

**la revista, diríjase a Raúl Cervera:**

**rcervera@sjsocial.org o**

**rcervera49@yahoo.com**

**Una publicación** del Centro de Reflexión Teológica, A.C. y órgano de la diócesis de la Tarahumara. Está registrada como artículo de 2a clase en la Administración de Correos No 1 de México, D.F., el 3 de enero de 1936. Registro de Propiedad Intelectual en la S.E.P., No 998, otorgados ambos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas de la Secretaría de Gobernación, el día 15 de julio de 1982. Permiso No. 0020136, características: 228241205.

**Autorizado** por SEPOMEX. Registro postal PP09-0074, publicación bimestral. A partir del 1 enero, cada número: \$50.00, suscripción anual (seis números) para el país: \$270.00, \$810.00 por tres años; para América Latina y África: 50 dlls.; para otros países: 70 dlls.

**Librería:** Miguel Laurent 340-A, Col. del Valle, Benito Juárez, 03100, México, D. F.;

**Tel.:** 55 59 61 55, 55 59 61 56, Fax: 55 59 54 84

**Correspondencia:** Apdo. 21-272, Coyoacán, 04021, México, D. F.

**Correo-e:** crt\_ari@yahoo.com.mx

**Página WWW:** <http://www.sjsocial.org/crt/christus.html>

**Impresa** Tipográfica Cóndor, S. de R.L.

**Las opiniones expresadas** en la revista son responsabilidad de sus autores.

**Puede reproducirse** en revistas cualquier material, si se cita la fuente, y después se nos envían dos ejemplares de la publicación.

**El Consejo de Redacción** se reserva el derecho de publicación de artículos recibidos.

## En este número

Biblioteca "Dr. Jorge Villalobos Padilla, S. J."



0900079578

## EDITORIAL

## ANÁLISIS

- 4 La política laboral del nuevo sexenio: lo mismo pero más precario  
*Gabriel Mendoza Zárate*

## CUADERNO

- 11 Mi nombre es Antonio
- 12 Tragedia, fe y discernimiento  
*Elvira Martínez Espinoza*
- 13 Catequesis: Los mártires de la Mina 8, Unidad Pasta de Conchos  
*Cristina Auerbach Benavides*
- 21 Mina 8, Unidad Pasta de Conchos: Múltiples violaciones a los derechos humanos laborales  
*Cristina Auerbach Benavides y Carlos G. Rodríguez Rivera*
- 26 Pasta de Conchos: Clamor claro, creciente e impetuoso de los pobres  
*Alejandro Castillo Rodríguez*
- 28 El protagonismo minero bajo el acoso del Estado Mexicano  
*Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL)*
- 38 Las huelgas mineras de 2005-2006. Del corporativismo a la autonomía sindical  
*Profr. Francisco Zapata*
- 46 Síntesis de la historia de Río Blanco  
*Cristina Auerbach Benavides—Pedro Reyes Linares*
- 51 Conclusión

## PALABRA

- 54 La palabra a fondo  
*Raúl Lago, Atilano Ceballos, Augusto Romero (coords.)*

13 ABR. 2007



BIBLIOTECA

Fotografías: Enrique Carrasco Alcántara y Proceso.



## Editorial



El nuevo año inicia de manera poco halagadora. Recibe como herencia un grupo que ocupa legal pero ilegítimamente el poder ejecutivo; que fue fabricado por una mercadotecnia perversa; y que pronto ha querido mostrar señales ominosas de lo que serán su estrategia y estilo de gobierno: el nuevo precio de la leche Liconsa; un gabinete continuista; los últimos acontecimientos de Oaxaca; las partidas para seguridad, ejército, educación y cultura; la inédita ceremonia de transmisión nicodémica del poder en manos del ejército. Esperar otra cosa hubiera sido ingenuo. Más que nunca la presidencia se encuentra hipotecada.

En un contraído haber hay que anotar las primeras rupturas con el estilo-fox: una cierta sobriedad y cuidado –que no veracidad– en las formas y las declaraciones públicas del nuevo ocupante de la silla presidencial.

A todas luces el país y, con él la democracia, se encuentran secuestrados, en primer

lugar, por los consorcios internacionales y nacionales que manejan la economía a su antojo. Toda la vida –y la muerte– de México giran en torno a sus intereses. En segundo lugar se encuentran los antiguos cotos del poder gubernamental, de estirpe priísta, que han logrado mantener y renovar camaleónicamente sus redes de lealtades e influencia. En tercer lugar se encuentran los nuevos representantes públicos y administradores de esos intereses, en la persona de los actuales ocupantes del poder ejecutivo, en una buena mayoría de congreso –más allá de colores partidistas–, y en el poder judicial, en varios de sus miembros.

Finalmente las decisiones del gobierno de facto están regidas, no por los intereses de las mayorías que viven, luchan y sacan adelante a este país, sino por la necesidad de conservar y consolidar su escuálido poder, y en razón de ello, por la lógica de alianzas rentables con quienes se reparten las mayores tajadas del poder económico y político. Quizá se justifiquen a sí mismos con la consabida cantinela: hasta que quede asegurado el poder, vendrá la etapa de ayuda a las mayorías populares.

La aurora nace por el lado del pueblo. Los miembros de la otra campaña continúan su peregrinar por los lugares olvidados del país; aquellos que ni los políticos visitan cuando están en campaña. Escuchar lo que el pueblo quiere expresar; conocer situaciones fundamentalmente iguales, pero al mismo tiempo

muy diversas; tender lazos y puentes entre los pueblos indios, los sectores populares, las regiones. Se están poniendo los cimientos de lo que podría llegar a ser una gran estrategia de cambio verdadero: el iniciado, secundado y conducido por el pueblo mismo, por los de abajo; sobre todo, con una manera diferente de entender el ejercicio del poder. Allí hay una promesa que no hay que soslayar o descalificar.

Las organizaciones indígenas y mestizas que han ido sacando adelante la resistencia oaxaqueña frente a las lamentables condiciones de vida de las mayorías, y frente a las arbitrariedades del poder absoluto han demostrado la fuerza del comunitarismo secular de esos pueblos. Tienen en contra la perversa amalgama de poderes e intereses que hemos indicado anteriormente. Pero ni eso ha doblegado su vigoroso sentido de la dignidad. Las raíces fundamentales de la rebelión continúan vivas y han llevado a pequeñas victorias parciales que han sido muy bienvenidas. Los adversarios han logrado, finalmente, prevalecer, hasta el momento. Pero, no obstante lo que pueda ocurrir en adelante, las experiencias organizativas y el poder de movilización popular autónoma permanecen en la memoria colectiva, aguardando una coyuntura más propicia. Junto con ellos marchan Atenco, los mineros, los maestros independientes.

El gobierno legítimo de Andrés Manuel López Obrador inicia su camino. Sus actitudes y su

discurso se han hecho un poco más radicales. Ello marca una orientación que, de continuar, dará consistencia y relevancia a sus propuestas. Hay posibilidades de que en torno a este grupo pueda generarse un movimiento de resistencia ciudadana frente a las próximas medidas antinacionales y antipopulares, por lo demás perfectamente previsibles, que impulsará el gobierno espurio. Es posible que el equipo de López Obrador pueda, con ese apoyo, influir en las políticas públicas y en las decisiones legislativas. Brotan preguntas en torno a su estilo personal y a algunas lagunas en sus propuestas programáticas.

Finalmente, pero no menos importante (at least, but not at last), es el hecho de los innumerables focos de organización popular, locales y regionales, urbanos y rurales, mestizos e indígenas. Con diferentes acentos ideológicos, diferentes estrategias, diferentes magnitud y peso, diferentes consistencias y densidades organizativas, brotan por aquí y por allá, y se sostienen por quienes viven permanentemente lesionados por la demencia neoliberal.

Finalmente no puede soslayarse las preguntas: ¿es posible que estos haces de luz confluyan en un solo gran movimiento? ¿Es conveniente y necesario? ¿Es demasiado pronto para exigir esto? –“hay tiempo de abrazar, tiempo de desprenderse”... ☞



# La política laboral del nuevo sexenio: lo mismo pero más precario

Balance de la política laboral del primer gobierno panista

Gabriel Mendoza Zárate, Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), Enero de 2007

Con esta sección, en Christus queremos retomar una línea fundamental en la historia de nuestra revista: proporcionar elementos de análisis coyuntural—en este caso, temático—que sirvan a los agentes de pastoral y actores sociales en su acción social y eclesial.

## INTRODUCCIÓN

El 7 de enero de 1907, en Río Blanco, Veracruz, trabajadores de fábricas textiles se pusieron en huelga por la precariedad de las condiciones en que laboraban: bajos salarios, jornadas de trabajo de más de 12 horas, discriminación laboral, etc. A cien años de estos acontecimientos, que fueron el germen de la revolución mexicana, la situación de los trabajadores no parece ser diferente. En estas líneas queremos hacer un balance de la política laboral del primer gobierno panista, y apuntar algunas tendencias de la política laboral del *presidente del empleo*.

La política laboral es una parte de la política económica, la parte que refleja más el estado de la economía del país. Por esto, nuestro análisis de la política laboral se hace dentro del contexto general de la política económica, de corte neoliberal, que existe en nuestro país y que padecemos desde hace 30 años, la cuál no sólo ha terminado con el patrimonio nacional de las empresas estatales, sino que ha provocado cambios que modifican profundamente nuestra realidad social, política y económica.

Con la imposición de las políticas económicas neoliberales y el impulso de los acuerdos comerciales y financieros de América del Norte y de los compromisos asumidos con las instituciones financieras internacionales—como el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial—, se abrieron las puertas a la inversión extranjera en todos los rubros de la economía, incluyendo la explotación de recursos naturales, que antes era exclusiva del Estado y de los mexicanos, y se favoreció la consolidación de los derechos y privilegios del capital transnacional, lo que ha provocado el desmantelamiento

de los derechos laborales reconocidos en el art. 123 constitucional. Es decir, se ha subordinado a los derechos humanos laborales a los acuerdos comerciales y financieros, haciendo de ellos una mercancía.

Así, la política laboral del autodenominado "gobierno del cambio" significó la continuidad y profundización de lógica neoliberal, iniciada por gobiernos priístas, con graves consecuencias para los trabajadores y trabajadoras de México.

## 1.- SALDOS DEL PRIMER GOBIERNO PANISTA

### a) La nueva cultura laboral

El "gobierno del cambio", alzó la bandera de la llamada "nueva cultura laboral", que no significó otra cosa que la subordinación, como principio, de los derechos laborales al modelo económico. Esta política consiste en disminuir los derechos y garantías del trabajo a favor de la lógica económica que posterga la satisfacción de las necesidades humanas en aras de la promoción de nuevas inversiones, la formación de nuevos capitales y la consolidación de un nuevo patrón de acumulación, con el consiguiente fortalecimiento de nuevos grupos económicos nacionales y extranjeros.

Así, mientras los trabajadores enfrentan una pérdida del poder de compra de su salario, otros elevan sus ganancias. Por ejemplo, el salario del presidente de México subió 700 pesos diarios mientras el salario mínimo apenas 8.32 pesos del 2001 al 2006. Y el tan publicitado recorte de 10% al salario de Felipe Calderón queda por debajo del incremento de 14% que acumuló el salario presidencial en el sexenio de Fox.

Los que siempre ganan son los empresarios. A la cabeza de los cinco corporativos con mayores utilidades durante la primera mitad del 2006 figuran tres del conglomerado impulsado



por Carlos Slim Helú (América Móvil<sup>1</sup>, Telmex, América Telecom), el tercer hombre económicamente más rico del mundo y el primero en México y América Latina.

En esta lógica, trabajo y salario dejan de ser patrimonio social y derecho universal para convertirse en variables sujetas a factores macroeconómicos y al libre mercado, para convertirse en variables valuadas con criterios de productividad o competitividad. El empleo y el salario considerados como derechos sociales, hoy día, se someten a compromisos gubernamentales con el gran capital financiero.

### b) Las promesas laborales y sus resultados

La política de empleo o la persistencia del desempleo

La política económica foxista no ha logrado equilibrar la supuesta estabilidad macroeconómica con un crecimiento económico sostenido que se reflejara en los beneficios sociales y, principalmente, en la generación de empleos. En su plataforma electoral, Fox prometió la "creación de un millón 300 mil empleos formales por año" y lograr un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 7% anual. Sin embargo, el crecimiento promedio del país fue de 2% anual, y el desempleo se incrementó en 188% durante el gobierno de Fox, es decir, se alcanzó el nivel de desempleo más alto, 4.04% de la Población Económicamente Activa (PEA).

La política salarial o la constante pérdida del poder adquisitivo

Fox prometió "mejores salarios", con incrementos subordinados al ritmo de la productividad. Sin embargo, la política salarial en vez de buscar el incremento paulatino del nivel de vida de los trabajadores y mejorar la distribución del ingreso ha sido repetidamente utilizada como instrumento antiinflacionario. Es, decir, imponen topes salariales como un mecanismo de control de la inflación y principalmente como incentivo a la inversión extranjera y apoyo a la expansión del capital nacional, para abaratar exportaciones y mantener bajo el precio de los productos nacionales en el mercado interno.

1 En su edición especial, la revista Mundo Ejecutivo, sobre las 1000 empresas más importantes de México, ubica al final del 2006 a América Móvil como la empresa más importante de carácter privado, sólo por debajo de Petróleos Mexicanos.

Según datos del Centro de Análisis Multidisciplinario CAM, de la facultad de economía de la UNAM, durante el sexenio de Fox los más afectados fueron los trabajadores y trabajadoras que ganan un salario mínimo, ya que el precio de la Canasta Obrera Indispensable (conformada por 35 productos básicos para el uno diario de una familia de 5 personas) paso de \$6.86, en 1987, a \$288.23, en 2006; es decir, acumuló un incremento de 4451.31%. Mientras que el salario mínimo pasó de \$4.67 a 48.67 representando un aumento de sólo 755.33% para el mismo periodo. Esto significa que el salario mínimo actual debería ser de por lo menos 288.23 pesos diarios, que es el costo de la Canasta Obrera Indispensable.

La política sindical o la inmortalidad del corporativismo

La consigna del "nuevo gobierno fue "Modernización y democratización sindical" (política laboral de Estado); "erradicar el viejo sindicalismo" (lineamientos de política laboral). Sin embargo, la política sindical siguió apoyando a las dirigencias sindicales corporativas y neocorporativas y desoyendo las demandas de los trabajadores por libertad, democracia y autonomía sindical.

La persistencia del sindicalismo corporativo y antidemocrático se manifestó en la elección de Joaquín Gamboa Pascoe como sucesor del fallecido Leonardo Rodríguez Alcaine, en la secretaria general de la Confederación de los Trabajadores de México (CTM); en la elección de Víctor Fuentes del Villar como secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM); en la Convención Nacional del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) que reeligió como secretario general a Carlos A. Romero Deschamps, quien en 2000 modificó los estatutos sindicales para ampliar su periodo de tres a seis años y, en 2005, lo volvió hacer para reelegirse.

El corporativismo sindical ha demostrado que, más allá de la fidelidad a un partido, está la fidelidad a sus posiciones de poder y privilegio y, mientras éstas le sean garantizados, están dispuestos a pactar con el gobierno en turno. Las contradicciones surgen cuando alguna de las partes -gobierno o sindicatos oficiales- rompe ese pacto, como en el caso del desconocimiento de Napoleón Gómez Urrutia al frente del sindicato minero.



El triunfo de fox despertó en los mexicanos una esperanza que al final del sexenio se transformó en frustración. Al final del sexenio quedó manifiesta la incapacidad del "gobierno del cambio" para cumplir sus promesas. La administración foxista, con todo y su "gabinetazo", quedó rebasada ante los problemas del país. En lo político, no se dio avance alguno en la Reforma del Estado. En lo económico, el país vive una «estabilidad estancancada e inestable». El ámbito laboral se parece más a "una zona de desastre". Y el nuevo gobierno panista nos promete lo mismo, pero con mayores consecuencias negativas para los trabajadores.

## 2.- TENDENCIAS DE LA POLÍTICA LABORAL DEL "PRESIDENTE DEL EMPLEO"

Las tendencias de la política laboral del nuevo gobierno panista, autodenominado *presidente del empleo* habrá que ubicarlas en el contexto y trayectoria de la contienda electoral que le dio el triunfo: el protagonismo del sector empresarial, que tuvo repercusiones en la conformación del Congreso y en el actual gabinete presidencial.

### a) El sector empresarial presionará al Ejecutivo y al Legislativo para que aprueben las reformas estructurales

El sector empresarial tiene un objetivo claro y es estrictamente económico, pero necesita el poder político para realizarlo con los menores obstáculos, por esto le apostó al PAN y a su candidato: para defender las posiciones de poder y privilegio que ha alcanzado, y tiene tendidas todas las redes necesarias para lograrlo. En este sentido, la tendencia previsible es de una mayor presión del poder empresarial en la orientación de las *reformas estructurales*, ahora llamadas *reformas de tercera generación*: fiscal, energética, laboral, de pensiones, del Estado y de seguridad pública.

### b) El Congreso favorecerá los intereses del sector empresarial

El poder legislativo está conformado por 500 diputados y 128 senadores; según la composición actual, el PAN es primera fuerza en ambas Cámaras; el PRD es segunda fuerza en la de diputados y el PRI en la de senadores.

Cámara de Diputados	
PAN	206
PRD	127
PRI	106

PVEM	17
CONVERGENCIA	17
PT	12
NVA. ALIANZA	9
ALTERNATIVA	5
SIN PARTIDO	1
<b>Total</b>	<b>500</b>

Cámara de Senadores	
PAN	52
PRI	33
PRD	26
PVEM	6
CONVERGENCIA	5
PT	5
NVA. ALIANZA	0
ALTERNATIVA	0
SIN PARTIDO	1
<b>Total</b>	<b>128</b>

La composición actual del Congreso favorecerá los intereses empresariales, pero esto dependerá de las alianzas del PAN con miembros del PRI, PVEM y PANAL, para formar mayorías; poniendo en desventaja a los partidos que ahora conforman el Frente Amplio Progresista (FAP), pues los resultados electorales no le otorgan al FAP la capacidad para poder bloquear las reformas constitucionales. El PAN controla 42 por ciento de la Cámara de Diputados y 41 por ciento del Senado. En la Cámara baja sólo necesita otros 45 votos para tener una mayoría para aprobar leyes, y otros 127 votos para tener mayoría calificada para pasar reformas constitucionales. En el Senado necesitaría otros 13 votos y 33 votos, respectivamente. A pesar de ser la tercera fuerza, el PRI tendrá la posibilidad de definir las mayorías simples en el Congreso a través de alianzas con el PAN o el PRD. Según un reporte de la revista milenio de los 500 diputados de la LX legislatura al menos 58 de ellos tuvieron o tienen una vida empresarial activa. El PAN tendría 55 de esos empresarios, muchos de los cuales han pasado por las diferentes delegaciones del CCE, Coparmex, Canacintra, Concanaco<sup>2</sup>.

### c) El gabinete económico impulsará las reformas estructurales por la vía de los hechos

El actual gabinete económico de Felipe Calderón representa lo mejor del neoliberalismo ensayado en los sexenios de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox. Por lo que la tendencia es mantener y profundizar la política neoliberal de las secretarías a su cargo. Eduardo Sojo, Secretaría de Economía, viene del equipo de Vicente Fox, su reto es hacer de México uno de los mejores des-

2 Cf. Semanario Milenio, Septiembre 18 de 2006, Especial de aniversario.



tinios de inversión en el mundo, para lo cual su meta es una mayor desregulación de la economía para que las empresas puedan participar en otros mercados; Rodolfo Elizondo, Secretaría de Turismo, su ratificación en el cargo es una clara muestra de la continuidad; Luis Téllez, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, priísta y excolaborador de Ernesto Zedillo, con amplio conocimiento del oficio en el sector público y privado; Agustín Cartens, Secretaría de Hacienda, exsubdirector gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI); Javier Lozano Alarcón, Secretaría del Trabajo, expriísta, con cargos anteriores en Hacienda, fue subsecretario de Gobernación en 1999, y, según ha reconocido, no tiene experiencia alguna en el tema laboral, su consigna es impulsar la reforma laboral que no consiguieron sus antecesores; Georgina Kessel, Secretaría de Energía, expresidenta de la Comisión Reguladora de Energía, según dijo dedicará todo su esfuerzo "para lograr que el sector energético se vuelva un sector energético moderno", lo cual significa impulsar la privatización del sector energético. Así, el gabinete económico continuará con una política laboral y económica proempresarial.

#### **d) Los trabajadores y trabajadoras del país enfrentarán la mayor pérdida del poder adquisitivo de su salario**

El aumento de 3.9% al salario mínimo, equivalente a \$1.90 pesos. De esta manera, el salario pasa de \$48.67 pesos en 2006 a \$50.57 pesos diarios para el 2007. Nuevamente, la Comisión Nacional del Salario Mínimo sacrifica a los trabajadores en función de los indicadores macroeconómicos, utilizando el obsoleto discurso de que gracias a este irracional aumento se "dará tranquilidad a los mercados y se contendrá la inflación". Sin embargo, la Comisión no considera al más de 40% de trabajadores que sobreviven con un promedio de hasta dos salarios mínimos por día, el cual, será de \$101.14 pesos diarios, frente a una canasta básica que ha incrementado su costo tras el aumento al precio de la gasolina y de la que solo se puede adquirir el 22.5%, de acuerdo con datos de la Universidad Obrera.

#### **e) Con el presidente del empleo, aumentará la flexibilidad laboral y las nuevas formas de contratación**

Bajo la tesis económica de que el empleo aumentará si se reducen los privilegios de los trabajadores derivados de la ley laboral o la contratación colectiva, la Precarización del tra-

bajo y pérdida de bilateralidad en las relaciones laborales serán los resultados de la promoción del empleo con el gobierno actual.

Las características de estas nuevas formas de contratación que afectan al empleo estable se manifiestan en las tendencias del empleo en las empresas estatales:

- i) Ampliación de las posibilidades de contratación de personal de confianza a total voluntad del empleador;
- ii) Contratación de personal por honorarios, para eludir la relación laboral como mantenimiento, vigilancia, informática.
- iii) Vinculación de las posibilidades de incremento salarial a partidas presupuestales fijadas de antemano. Ejemplo el caso de bachilleres, radio educación y CENART.
- iv) Disminución de prestaciones sociales (reforma imss, issste y ley de vivienda)
- v) Posibilidades de retiro "voluntario" para congelar plazas.

Las formas que se utilizan para la reducción de los derechos de los trabajadores son:

1. La disminución del costo de trabajo a través de los despidos de personas y compactación a la baja de los tabuladores.
2. La subcontratación
3. La declaración de quiebra de las empresas para ahorrarse costos y cambiar condiciones laborales.
4. La mutilación de los contratos colectivos antiguos y firma contratos de contratos individuales.

#### **CONCLUSIÓN**

El panorama laboral para este sexenio —con un Secretario del Trabajo inexperto en el tema, con un gobierno que amenaza con "mano dura" y con un gabinete proempresarial— no es nada esperanzador; la tendencia general será incrementar la represión de los movimientos sindicales como respuesta a sus demandas y reivindicaciones legítimas. De la capacidad de respuesta, de protesta y de propuesta, de la sociedad organizada dependerá que las tendencias de la política laboral del nuevo gobierno panista sean para perjuicio o beneficio de los asalariados y de la población en general. ☐



# CUADERNO

- **Mi nombre es Antonio**
- **Tragedia, fe y discernimiento**  
*Elvira Martínez Espinoza*
- **Catequesis: Los mártires de la Mina 8, Unidad Pasta de Conchos.**  
*Cristina Auerbach Benavides*
- **Mina 8: Unidad Pasta de Conchos. Múltiples violaciones a los derechos humanos laborales.**  
*Cristina Auerbach Benavides-Carlos G. Rodríguez Rivera*
- **Pasta de Conchos: clamor claro, creciente e impetuoso de los pobres.**  
*Alejandro Castillo Rodríguez*
- **El protagonismo minero bajo el acoso del Estado Mexicano.**  
*Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL)*
- **Las huelgas mineras de 2005-2006. Del corporativismo a la autonomía sindical.**  
*Prof. Francisco Zapata*
- **Síntesis de la historia de Río Blanco.**  
*Cristina Auerbach Benavides-Pedro Reyes Linares*
- **Conclusión**

Nota: El presente cuaderno pudo hacerse realidad gracias al trabajo conjunto del Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) y los equipos de la revista Christus

## INTRODUCCIÓN AL CUADERNO

Como lo habíamos anunciado, dedicamos este cuaderno a recordar y profundizar desde nuestra fe la tragedia de los mineros sepultados en Pasta de Conchos, Coahuila, el 19 de febrero del año pasado.

La fe cristiana es esencialmente una fe centrada en la memoria. La eucaristía, según el mismo mandato de Jesús, no es otra cosa que recordar los trágicos sucesos del final de su vida. Y es que los seres humanos tendemos a olvidar, sobre todo, lo que no nos conviene recordar. Unos olvidan, porque fueron los responsables de esos hechos lamentables. Otros, porque no queremos vernos involucrados, de ninguna manera, en acontecimientos que puedan comprometer nuestra tranquilidad personal. Por eso nuestra fe es memoriosa. Porque no debemos olvidar que Jesús fue asesinado por su compromiso sin componendas por la justicia. Y que a los que pretendemos ser sus seguidores nos corresponde mantener ese mismo compromiso a través de la historia. Cuando la comunidad de Jesucristo pierde la memoria, aparece el catolicismo como religión establecida, como institución inamovible y como garante del status quo.

En el caso de los compañeros de Pasta de Conchos, todavía queda mucho por aclarar y, sobre todo, por realizar, no sólo para que se haga justicia, para que se indemnice justamente a sus familiares –al menos-, si es que se puede emplear esta palabra en este caso; para que su muerte no sea en vano y contribuya a elevar el nivel de organización y de lucha de los mineros de nuestro país; para que, finalmente, no se repita esa tragedia.

Los dos primeros artículos son breves. Son dos testimonios de personas directamente involucradas en los hechos. El primero es una narración ficticia pero perfectamente verosímil. Con datos verídicos se reconstruyó lo que pudo haber sido el testimonio de Antonio, uno de los obreros sepultados. El segundo corresponde a Elvira, la esposa de Jorge Bladimir, otra de las víctimas de la tragedia. De este modo, comenzamos por lo más importante: las personas mismas que padecieron y siguen padeciendo a causa de esos hechos: los mineros y sus familias.

El tercer documento rompe un poco la tradición predominante en nuestra revista. Esta vez, antes de enfrascarnos en reflexiones analíticas y valorativas, decidimos compartir con nuestros lectores un esquema litúrgico. Porque es precisamente en la forma como suelen proceder las comunidades de base donde se encuentra la raíz, el fundamento y el modelo de toda reflexión teológica más compleja o sofisticada: analizar la realidad desde la perspectiva de la fe y a la luz de la revelación, para llegar a una toma de postura personal y grupal que se traduzca en oportunas acciones. Queremos honrar el tradicional apotegma *lex orandi, lex credendi*. El trabajo de Auerbach-Rodríguez presenta una visión general de la situación de la minería en nuestro país, especialmente las condiciones extremadamente ventajosas con que funcionan y lucran las empresas, y las condiciones laborales extremadamente precarias de los obreros. Informa también acerca de la situación de inseguridad en que venía funcionando Pasta de Conchos, cuando menos desde hacía un año y ocho meses antes de la explosión; todo perfectamente



documentado. Por último, se hacen una serie de recomendaciones mínimas a las autoridades, muy bien fundamentadas, para evitar la repetición de esa tragedia.

### En su nombre es Antonio

Alejandro Castillo, a partir de su amplia experiencia pastoral en el servicio a los obreros mineros y a sus familias, comparte unas cápsulas de profunda densidad teológica. Se pregunta cómo debe reaccionar la comunidad de Jesucristo ante la historia y el presente de estos trabajadores, más allá de las acciones meramente culturales y devocionales, a fin de no legitimar una situación a todas luces incompatible con el mensaje del evangelio. Los repetidos siniestros ocurridos en esas regiones del norte se convierten en disparador de una nueva actitud y un nuevo dinamismo que llevará al pueblo y a las comuniones cristianas a luchar por una nueva tierra.

El Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) después de un breve enunciado acerca de la bonanza por la que atraviesan las empresas mineras, presenta un análisis del significativo ascenso experimentado en los últimos años por la lucha de los trabajadores minerometalúrgicos, a través de sus sindicatos. Encuentran una relación directamente proporcional entre el nivel de riqueza generado, y la cantidad y magnitud de las huelgas y otras formas de resistencia en el sector. En contraposición, el Estado mexicano ha reaccionado adoptando, como política pública, una actitud de omisión irresponsable en materia de seguridad – ahora que esta palabra tiene mucho cartel-, lo cual ha elevado significativamente el nivel de siniestralidad. Por si fuera poco, a lo anterior se suma una política de acoso contra el movimiento minero organizado, focalizada en la persona del líder del mismo, Napoleón Gómez Urrutia; en el asesinato de los obreros de SICARTSA y Lázaro Cárdenas; y en la eliminación del contrato colectivo de trabajo de la mina La Caridad de Nacozari.

Desde El Colegio de México, Francisco Zapata nos invita a explorar el significado y trascendencia del movimiento de trabajadores mineros, representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMSRM), que implica, entre otras cosas, la ruptura del pacto que se había establecido entre el gobierno mexicano y los máximos dirigentes de la CTM, poco antes de que Vicente Fox tomara posesión. Para fundamentar sus reflexiones Zapata presenta una panorámica de la situación sindical en los países mineros de América Latina, una crónica de las huelgas que se dieron en México durante 2005-2006 y otros acontecimientos centrales, lo cual le permite establecer la hipótesis de que nos encontramos en una coyuntura inédita y decisiva de la relación entre el gobierno mexicano y el sindicalismo nacional; más aún, se podría llegar a una ruptura de la relación corporativista tradicionalmente establecida entre ambos. De aquí surge la pregunta por la capacidad real del gobierno mexicano para negociar con instancias sindicales autónomas y qué saldría de todo ello.

El último trabajo nos ofrece una información básica acerca del levantamiento obrero de Río Blanco (Veracruz) el 7 de enero de 1907 y la masacre que le siguió. Es una síntesis, muy apretada y muy ilustrativa, elaborada como apéndice para una celebración de la palabra que pretende analizar, desde la perspectiva de fe, esa rebelión, crucial para la historia de México y para el movimiento obrero mundial. Por razones de espacio publicamos sólo la narración de los acontecimientos, debida a la pluma de C. Auerbach y P. Reyes Linares. Espontáneamente brota la pregunta de qué tan cerca estamos, de nuevo, en nuestro país de acontecimientos de esta naturaleza, que ocurren cuando se van cerrando los espacios de negociación entre las víctimas de la inequitativa situación social y quienes a todas luces se benefician y lucran con la misma. ☞



# Mi nombre es Antonio

(Un testimonio que pudo haber sido)

Soy especialista en seguridad y rescates, y por mi trabajo como rescatista, recibí muchos premios. Es algo que siempre me ha llenado de orgullo de ser minero. Para ser parte de los cuerpos de seguridad y de rescate, no sólo hay que ser un excelente trabajador para entender todas las operaciones en una mina, se necesita además mucho valor y mucho empeño y esfuerzo. Las cuadrillas de rescate las forman 10 trabajadores y 1 capitán. Las funciones del capitán consisten en coordinar el rescate. Es mucha responsabilidad porque no puede haber errores, porque expones a los posibles sobrevivientes, a tu equipo de rescate y a ti mismo. Yo era capitán, y de los mejores, por eso tengo premios.

Fui trabajador de MIMOSA muchos años, ahí me capacitaron, y formé parte de las cuadrillas de rescate de "elite", éramos los mejores. De las mejores cosas que me han pasado en la vida, es que salvé vidas. Sí, es una experiencia muy dura, porque a veces sacábamos a la gente muy lastimada, quemada, mutilada. Otras veces, era peor, porque sólo encontramos restos y eso le damos a la familia. Pero a veces, lográbamos devolverle a las familias a su ser querido, y todo el trabajo, todo el sufrimiento, todo el cansancio valían la pena.

Salí de MIMOSA como muchos otros cuando cerraron la mina II. Pedimos ser liquidados, antes de que nos pasaran a otra mina. La verdad es que ganamos en promedio 600 pesos a la semana y no nos alcanza para hacer otra cosa que comer. MIMOSA dijo que de darnos la liquidación sería en pagos mensuales por dos años, y esos dos años, estaríamos castigados, y no podríamos trabajar para ellos. Yo pensé que no nos castigarían, y menos a los que éramos del cuerpo de rescate. Me equivoqué. Nos castigaron y por eso llegué a Pasta de Conchos.

Cuando llegué ahí, fui inmediatamente hablar con los ingenieros porque no había especialistas en rescate, ni equipos de rescate y todas las minas deberían tener un cuerpo de rescate. Me ofrecí para organizarlo y capacitarlos. Después de muchas pláticas aceptaron, con la condición de que no fuera en horas de trabajo, pero no acepté. Trabajamos un promedio de 10 horas, ¿a qué hora nos íbamos a capacitar si terminábamos bien cansados? Compraron el equipo y nos pusimos a formar un cuerpo de rescate. Me llevó mucho tiempo, porque es algo bien difícil, necesitas gente bien responsable, bien trabajadora y dispuesta a poner su vida de por medio, pero además, que sean fuertes, que se quieran entrenar físicamente, que aguanten cargar equipos de más de 30 kilos, etc. No cualquiera puede ser rescatista. Pero logramos un buen equipo. Hasta entramos a concursar en simulacros y a la mina Pasta de Conchos le dieron dos premios porque fuimos los mejores.

El 29 de febrero era mi último día de trabajo. Ese día fuimos a misa con Chasis mi esposa para dar gracias a Dios de que no me hubiera pasado nada, al contrario, había aprendido a formar cuerpos de rescate. Y planeamos el aniversario de nuestra boda, y mi cumpleaños que los dos serían el 19 de marzo. Pensamos que haríamos una gran fiesta porque cumplimos 10 años de casados; hasta le dije a Chasis, que se pusiera ese día el vestido con el que nos casamos. Hasta hicimos una lista de las personas a las que invitaríamos. Pero no llegamos. El último día de trabajo, fue el último de mi vida. Quedé sepultado en la mina; quien lo dijera... más de la mitad de los que quedamos abajo, éramos especialistas en seguridad. ☐



## Tragedia, fe y discernimiento

(Testimonio)

Mi nombre es Elvira Martínez Espinoza. Tengo treinta y tres años y soy esposa de Jorge Bladimir Muñoz Delgado, de treinta y cuatro, uno de los mineros atrapados en Mina 8 Pasta de Conchos en S. Juan de Sabinas, Coahuila.

Formamos una familia de tres hijos: Tania Yeseña de trece años; Cristian, de doce y Estefanía de tres. Llevábamos trece años de casados. Recuerdo que cuando nos íbamos a casar por la iglesia él no tenía el sacramento de la comunión ni de la confirmación, por lo que tuvo una preparación antes de la boda.

Nuestra vida matrimonial fue pasando, como suele suceder en todos los matrimonios, alrededor de problemas, pero también de sueños e ilusiones. El sueño de Jorge Bladimir era poder terminar de construir la casa que sería el hogar para nuestros hijos. También en estos últimos dos años estábamos tratando de crecer dentro de un grupo de la iglesia llamado Cáritas, y como estaba formado por varios matrimonios casi de la misma edad de nosotros nos adaptamos muy bien.

Ahora por la situación que estoy pasando, pienso que Dios nos prepara con mucho tiempo para poder afrontar las cosas que vengan. Dentro de lo que puedo pensar es que mi esposo tuvo la oportunidad de conocer a Dios y de servirle mientras Él se lo permitió. Lo que a veces me siento confundida es conmigo. Hay ocasiones que me pregunto qué es lo que Dios quiere de esto ¿para qué morir sesenta y cinco personas, y entre ellas mi esposo?

Lo que sí he visto es que por lo regular la gente se encierra en su propia vida, no miramos lo que pasa con la demás gente.

También me he sentido defraudada de lo que yo creía que era la Iglesia. Por las situaciones que me ha tocado pasar, me di cuenta que muchas veces uno pone la confianza en quien dirige la parroquia y luego te das cuenta que no es lo (que) uno creía, el lado humano a veces predomina más que el don espiritual. Y en estas cosas me he preguntado si también esto tiene que cambiar, o sólo es para ver la realidad de las cosas. En fin, sólo pido a Dios mucha fortaleza y me regale su don de discernimiento para poder ver que es lo que me pide a mí como cristiano. ☞





# Catequesis: Los mártires de la Mina 8, Unidad Pasta de Conchos

*Cristina Auerbach Benavides*

Nota para la coordinación: Les sugerimos que se preparen con suficiente tiempo de anticipación para que la tengan bien organizada ya que se requiere aprovechar el mayor tiempo posible. Ustedes calculen el tiempo que crean necesitar para concluirla porque contiene mucho material.

## 0. OBJETIVO

Reflexionar a la luz de la resurrección de Lázaro, la resurrección en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, para caminar con los mineros y sus familias en la construcción de condiciones de trabajo seguras y dignas para todos.

### 1. CANTO DE ENTRADA

«Yo No Puedo Callar...»

### 2. VER

#### 2.1. Dinámica para VER: Dentro y fuera de la mina

Nota para la coordinación: Esta dinámica es diferente a la que casi siempre hacemos, porque en ella vamos a representar la muerte de los mineros de Pasta de Conchos, pero la gente no lo sabe, así que el desconcierto, la rabia y la frustración serán parte de los sentimientos que se vivan y que tendrás que saber manejar. Te sugerimos que estudies bien la dinámica, después de leer el momento "información para VER"... para que comprendas bien lo que pasó en Pasta de Conchos. Este es el punto de partida de la catequesis, informarnos vivencialmente de lo que ahí pasó. En el momento del VER, encontrarás toda la información sobre las condiciones de la mina para compartirla con el grupo.

**Material:** 2 ó 3 linternas, 8 paliacates o pañuelos para cubrir los ojos, un silbato, una cuerda o lazo de 6 metros, 10 o 12 sillas, una caja que simule

ser un botiquín, una tapa de tambo o cualquier cosa que al dejarla caer al suelo haga mucho ruido y una manta o tela negra que permita hacer una división en el lugar donde se lleva a cabo la dinámica.

**Desarrollo de la dinámica:**

**Primer momento:** Esta dinámica tiene por objetivo representar lo que pasó dentro y fuera de la mina el día de la explosión. Los participantes de tu grupo se dividen en dos grupos. Uno será el de los familiares que se ubicarán de un lado de la tela negra —dos terceras partes del grupo—, los demás, serán los mineros. Divide el espacio para los que estarán afuera de la mina —familiares—, y la parte más amplia para los que representan a los mineros. En el área de los mineros, pondrás filas de sillas para que quede a manera de pasillos. La cuerda te va a servir para lo que se conoce en las minas como "cuerda de vida", y sirve para que, en caso de que falte la luz, guíe a los mineros a la salida. Tendrás que poner la cuerda desde el fondo del salón hasta la puerta de salida. Las linternas deberás ponerlas distribuidas en "la mina".

**Segundo momento:** A los participantes se les explica que se va a recrear el trabajo en la Mina Pasta de Conchos. Les explicas dónde estarán trabajando dentro de la mina —en el fondo del salón—, y que como empresa cumple con la más alta tecnología y medidas de seguridad. A los mineros los ingresas a la mina y les muestras donde están las linternas, la cuerda de vida y el botiquín. También es necesario que les expliques, sobre el gas metano: del 1 al 4%, es inofensivo para la vida humana; del 4 al 5% es inflamable; del 5 al 12% es asfixiante, y entre el 7 y 13% es explosivo. Les muestras el ruido que harás si la mina explota, pero también les dices que como medida de seguridad, cuando el gas suba a 4% tu tocarás el silbato para que ellos evacuen la mina. Para evacuar la mina deberán encontrar la cuerda de vida para salir de la mina



y las linternas, cuando encuentren las linternas se podrán quitar los paliacates de los ojos porque podrán ver, y cada 10 segundos tocarás el silbato para anunciar que está subiendo el gas un 2% y se lo anunciaras. Comienzas en 4% y tocas el silbato, a los 10 segundos 6% y tocas el silbato, a los 10 segundos 8% y tocas el silbato, e inmediatamente tiras la tapa o el bote o lo que utilices para simular la explosión. Si por habilidad u orientación logra salir uno, déjalo que salga, y luego explotas la mina.

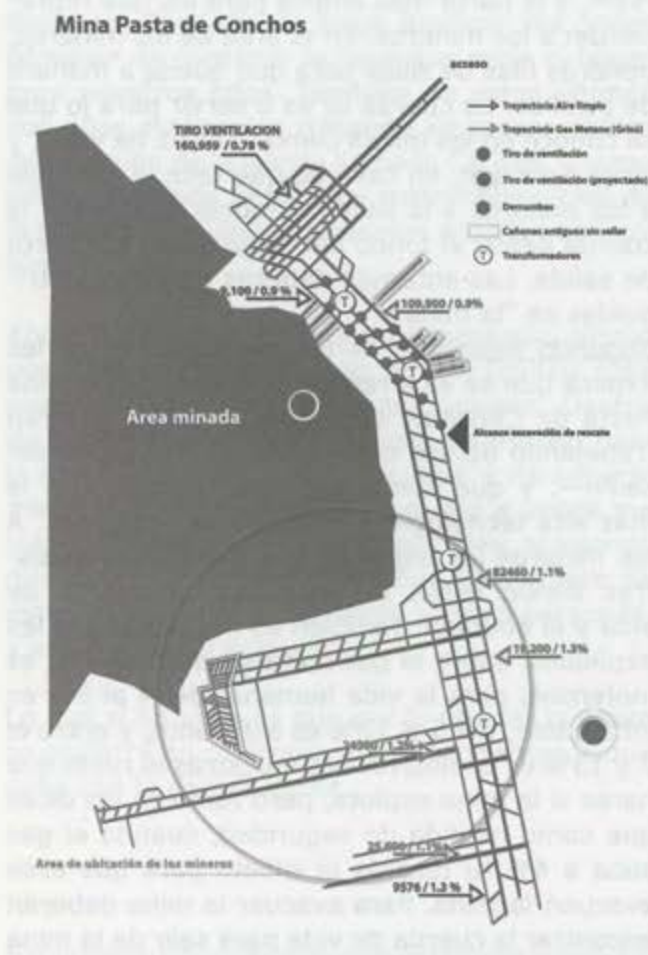
Una vez que se dio toda esta explicación, saca a todos del salón y quita la cuerda de vida, quita las linternas y quita el botiquín. Ingresas a los mineros al fondo del salón con los ojos vendados con los paliacates, y si es de noche cuando haces la dinámica, también apaga todas las luces. Ingrésalos dando varias vueltas para que queden desubicados y no los pongas a todos juntos. Ingresas a los familiares a su lugar. Toca el silbato para anunciar el 4% de gas y continúa la dinámica hasta que explotes la mina.

Después deja que se quiten los paliacates y que ingresen los familiares y se sienten para comentar lo que pasó. Las preguntas para ayudar en este momento son: ¿qué pasó dentro de la mina y qué pasó dentro de su corazón? Y para los familiares ¿qué pasó fuera de la mina, y qué pasó dentro de su corazón?

## 2.2. Información para VER

El trabajo en las minas, ha sido el destino histórico para la mayoría de la población, desde la fundación de Nueva Rosita, así como de toda la región carbonífera. La vida y la muerte, los días y las noches, los alimentos y las sobremesas, las paradas del transporte, el mercado, el comercio, la vida ejidal y muchos de los espacios donde juegan los niños y las niñas, giran en torno a la minería. A la minería se han dedicado por generaciones, y parece ser el único presente y el único futuro posible en la región, y también, el destino deseable. Es decir, les gusta la minería, les gusta ser mineros y no quieren dejar de serlo. Sin embargo, para la mayoría de los mineros y de las familias, significa vivir dentro del cerco del miedo, de la inseguridad, de la incertidumbre, y también muchas veces, dentro de las fronteras de la muerte como en la mina Pasta de Conchos. La muerte acecha a los mineros y a sus familias, porque es el trabajo con mayor riesgo en el país, porque la esperanza de vida es de 55 años, y porque las enfermedades derivadas de la minería son una maldición. Pero, como dicen los especialistas, los riesgos son controlables. Hay minas en esta misma región extremadamente seguras donde los mineros entran a trabajar, con la certeza de que van a salir.

La muerte de los 65 trabajadores de la mina Pasta de Conchos, no se explica por lo que sucedió el 19 de febrero, día de la explosión, sino cuando menos, por los dos años anteriores, cuando la empresa decidió expandir las vetas del carbón para doblar la producción. Esta información ha sido recopilada en el lugar de los hechos, gracias a la colaboración de trabajadores de esta mina y de otras, a las familias de los que quedaron sepultados, y a los agentes de pastoral laboral, muchos de ellos, también mineros, a quienes va nuestra solidaridad y agradecimiento.





1. El 2 de julio del año 2004, y de acuerdo al expediente 125/000829/2004, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) llevó a cabo una inspección ordinaria a la empresa Industrial Minera México S.A. de C.V.<sup>1</sup> Sólo hasta un año después, el 8 de julio del año 2005, la STyPS remite a la empresa el documento titulado "Derivado de la inspección realizado a la empresa Industrial Minera México S.A. de C.V.", en el que se señalan 34 medidas que se solicita sean solventadas. Y siete meses después, el 2 de febrero de este año 2006, la empresa responde y adjunta el Acta de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, donde acuerdan dar cumplimiento a las medidas formuladas. El 7 de febrero la STyPS realiza la verificación de ese cumplimiento y el 19 de febrero explota la mina.

**1** Según el periódico "Zócalo" de Monclova, con fecha del 6 de marzo del presente año, Sergio Cisneros, afirma que entre el Acta de la Inspección, sellada por la Oficina Federal del Trabajo, y el documento que se le entrega a la empresa "Derivado de la Inspección...", la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), omite 15 observaciones que se documentan en el Acta de Inspección. Se trata de documentación que la empresa no mostró al momento de la inspección, de las cuales, el reportero señala las siguientes: a) la empresa no presentó diagnóstico ni programa de las condiciones de seguridad; b) no acreditó que se diera a conocer a los trabajadores un programa de seguridad e higiene; c) no presentó reporte por escrito de los resultados de las auditorias semestrales del cumplimiento del programa de seguridad e higiene, d) no entregó programas para la revisión, pruebas y mantenimiento de los sistemas estructurales, ventilación, instalaciones, equipos de prevención y protección contra incendios, derrumbes, eléctrico, neumático, iluminación y equipo de protección personal para la conservación de la audición; e) no presentó registro anual de los valores de resistencia de la red de tierras y la continuidad en los puntos de conexión a tierra; f) tampoco entregó el análisis de los riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte que se desarrollan en los centros de trabajo; g) tampoco presentó los estudios geológicos de mecánica de suelos y de mecánica de rocas para localizar las fallas y establecer los procedimientos de excavación y fortificación aprobados y firmados por el patrón y por los servicios preventivos de seguridad e higiene; h) tampoco presenta la documentación de los estudios hidrogeológicos para evaluar los riesgos de inundación, incluyendo procedimientos para su control, aprobados y firmados; etc.

2. Las minas de carbón deben ser "polveadas sistemáticamente", medida indispensable debido a la explosividad del polvo de carbón. El polveo se hace en cielo, piso y ambas paredes de la mina. Aun habiendo caídos (derrumbes), ese polvo inerte que es de color blanco, se hace visible.

3. Los equipos eléctricos actuales son a prueba de explosión, es decir, al darse un chispazo por sobrecalentamiento esta no sale del equipo. Sin embargo, el equipo eléctrico existente en la mina de la marca Service Machine es de control abierto. Es decir, si por sobrecalentamiento se produce una chispa, esta sale del equipo. Esta tecnología es de la década de los 80's, es decir, de los años en que la mina inició sus operaciones en 1984 y que no fue renovado por la empresa. Y además, no estaban conectados a tierra y carecían de un sistema de enfriamiento adecuado. 9 de las 19 medidas que había de tomar la empresa al interior de la mina, señaladas en el documento "Derivado de la inspección", hacen evidente que, no se practicaba un mantenimiento adecuado de las instalaciones eléctricas<sup>2</sup>. Además los rescatistas se encontraron con amarres con alambre recocado y cables expuestos<sup>3</sup>.

4. En la estructura de la misma, faltaban separadores, emparrillados, y tacones, que tienen como función evitar que la estructura de la mina colapse en una explosión.

5. Para simbolizar el desprecio de esta empresa por la vida de sus trabajadores, está el hecho testimoniado por los mismos trabajadores de la empresa y por los rescatistas de que, ni siquiera había cuerda de vida<sup>4</sup>. Además, especialistas en seguridad, calculan que la inversión que debió hacer la empresa para operar de manera segura era aproximadamente de 20 millones de pesos.

**2** Cfr. Documento "Derivado de la Inspección..." números, 1, 2, 3, 6, 12, 13, 14, 15, y 17.

**3** Semanario de Información y Análisis PROCESO, 26 de febrero de 2006. Pp. 11-12,

**4** La cuerda de vida, es un pasamanos que se coloca en la pared del cañón por donde entran y salen los trabajadores, y tiene como función guiar a la salida de la mina a los trabajadores, en caso de que se agote la fuente de luz. Evidentemente, esta cuerda de vida, no hubiera salvado la vida de los mineros en este caso, pero muestra, sin duda, el desprecio de la empresa por la vida de sus trabajadores.



6. Pero además, muchos de los trabajadores que quedaron sepultados en la mina, eran expertos en seguridad y algunos formaban parte de los cuerpos elite de rescate. Trabajaban en esta mina porque la empresa Minerales Monclova S.A. (MIMOSA) a la que habían pertenecido, los había castigado por dos años en "listas negras" por haber pedido ser liquidados cuando MIMOSA cierra la mina en la que trabajaban y pretende cambiarlos de mina reconociendo su antigüedad. Si bien es cierto que los trabajadores tienen derecho a que se les reconozca la antigüedad, en el caso de los mineros, el derecho se estrella con la realidad. El hecho es que los trabajadores mineros ganan entre 600 y 700 pesos a la semana por jornadas de hasta 12 horas y sin día de descanso. Así que la única fuente de ingreso extra que tienen para cubrir necesidades de sus familias, es que sean liquidados cuando son cambiados de mina, o cuando la mina es cerrada. La liquidación de más de cien personas fue entregada por MIMOSA en pagos mensuales durante 18 meses.

7. Esta información técnica sobre la inseguridad de la mina, va acompañada de otras decisiones que la empresa tomó y, que dejaron a los trabajadores en total incapacidad para defender su propia vida. 40 de los trabajadores enterrados en la mina no eran contratados por la empresa, sino por General de Hulla. General de Hulla, recibía 3000 pesos quincenales por cada trabajador, de los cuales, como pago inicial daba casi 1900 pesos al sindicato para que sus trabajadores no fueran sindicalizados. Además del 5% del salario del trabajador como cuota sindical (lo que quiere decir, que los trabajadores, pagaban cuota sindical, sin ser sindicalizados).

A los trabajadores les pagaba entre 600 y 700 pesos semanales, aunque los tenía registrados en el Seguro Social con unos cuantos pesos por encima del salario mínimo. La diferencia para el pago de los 600 ó 700 pesos, se las daba como incentivos por productividad, puntualidad, etc. Pero, si el trabajador fallaba en algo, por la razón que fuera, se le castigaba esta diferencia del total del pago semanal, y sólo recibía la cantidad con la que estaba registrado en el Seguro Social. Por otro lado, la Secretaría General de Sindicato ha estado en manos de la misma familia desde hace 60 años. No existen las condicio-

nes para que se elija por voto libre, universal y secreto a los representantes sindicales. La Sección 13 del sindicato, renunció a la defensa de los derechos de sus agremiados, incluso, arriesgando la vida de éstos, por componendas con ambas empresas, Grupo México y General de Hulla. De tal forma, que ahora, nada lo exculpa de la muerte de los mineros. Es tan responsable como las empresas, y la Secretaría del Trabajo, ya que sabía, que ninguna de las dos empresas capacitaba al personal, ni cumplía con su obligación de asegurar la vida de los trabajadores, ni cumplía con la Norma Oficial Mexicana número 121. Aun así, firmó el Acta de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (2 de febrero 2006), que presentan en cumplimiento a las medidas que debían observarse para garantizar la vida de los trabajadores. Y reconoce, que la inspección por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para verificar su cumplimiento (7 de febrero 2006), se hizo desde el escritorio y que no bajaron a verificar a la mina.

La explosión en la mina Pasta de Conchos, no fue un accidente como nos han querido hacer creer. Un accidente se define, como un suceso eventual que altera el orden de una cosa, sin que sea parte de su esencia o naturaleza. Sin embargo, para el caso de la Mina Pasta de Conchos, las condiciones de inseguridad formaban parte de su esencia o naturaleza. No sucedió nada extraordinario ese día que no pudiera ser controlado. En la minería, se consideran 4 riesgos: incendio, inundación, explosión y derrumbe, pero son siempre riesgos controlados. Y para controlarlos, existen medidas de seguridad emitidas por Norma Oficial Mexicana 121, que son obligatorias y que esta mina no cumplía, sin duda, para bajar costos de producción. El Grupo México, dueño de esta mina, como muchas otras empresas, consideran el tema de la seguridad como "un gasto" que puede ahorrarse, no una inversión necesaria para proteger la vida de sus trabajadores.

### 3. PENSAR

#### 3.1. Texto para reflexionar: Jn 11

En esta perícopa del evangelio de Juan, Jesús restaura la vida a su amigo Lázaro y lo devuelve en perfectas condiciones a sus afligidas herma-



nas, Marta y María. En este contexto, las autoridades judías deciden condenar a muerte a quien sólo otorgaba vida.

(Se lee el texto)



### 3.2. Para comprender el texto

La mina Pasta de Conchos, nos recuerda un cementerio. De forma dramática quedaron sepultadas 65 personas. Nos escenifica, trágicamente lo que los seres humanos hacemos unos con otros, unos a otros, unos contra otros<sup>5</sup>. Desde nuestra experiencia de fe, estamos llamados a tener una visión parcial de lo que pasó en la mina Pasta de Conchos. Dicha parcialidad nos obliga a mirar, todo lo sucedido desde la centralidad de las víctimas. Y desde ese "hacerlas central"<sup>6</sup>, se puede saber mejor qué es lo que realmente ha ocurrido. Son ellas, las víctimas, quienes nos dan una luz insustituible para conocer la realidad de los mineros, y la responsabilidad histórico-social que pesa sobre su vida y su muerte. Por eso, "las víctimas", nos ponen ante el misterio último de la realidad, ya que son signos y sacramentos de una realidad misteriosa, la de un Dios, que mira y participa en sus sufrimientos.

El texto que hemos seleccionado, está marcado por la oposición entre la vida que confiere Jesús y su condena a muerte por parte de los dirigentes judíos. La primera parte, que narra la

resurrección de Lázaro (11,1-46), muestra que la vida comunicada por Jesús a los suyos, vence a la muerte. Es un texto dirigido a una comunidad que ha recibido la vida, pero que aún no comprende su profundidad y significado, por lo que, los discípulos se angustian ante la perspectiva de la muerte. La segunda parte (11,47-53), presenta la reacción de las autoridades religiosas, que condenan a muerte a Jesús, el dador de vida. El conflicto de Jesús con las autoridades, llega a su punto máximo porque para ellos, que representan a la institución, la actividad de Jesús es insoportable porque amenaza a sus intereses (11,48). Esta sección termina con la nueva salida de Jesús fuera de Judea (11,54). El texto se ubica en un tiempo cercano a la Pascua, y los Sumos Sacerdotes darán la orden para que cualquiera que conozca del paradero Jesús, lo denuncie para que lo arresten (11,57).

Las hermanas de Lázaro, Marta y María, no hacen una petición explícita a Jesús, les basta con informarlo, ni siquiera mencionan el nombre de su hermano, sólo le recuerdan a Jesús la relación que lo une a él (tu amigo / a quien tu quieres). El enfermo, Lázaro, resume y personifica a todos los que han muerto antes de tiempo, y por eso Jesús afirma, que "su enfermedad no ha de acabar en muerte; es para gloria de Dios, para que el hijo de Dios sea glorificado por ella" (v. 4). Jesús comenta la noticia recibida, y desde la certeza de que la enfermedad de Lázaro no tiene por término la muerte, emprende la marcha para encontrarse con él. Vamos a detenernos un poco en este punto.

No sabemos mucho de Lázaro, el único dato que nos ofrecen es que se trata de un querido amigo de Jesús. Ni más, ni menos. Pero podemos suponer algunas cosas, por los otros amigos y compañeros de Jesús. Para Jesús, sus amigos son los pobres. Siempre está con ellos, siempre actúa con ellos y en ellos, siempre come y duerme con ellos. Sus amigos son gente del pueblo, trabajadora. Ha elegido para formar el grupo de los Doce, entre otros, a pescadores. No para que dejen de serlo, sino para que, pongan todas sus habilidades en "pescar personas". Si Lázaro era amigo de Jesús era, sin duda, gente pobre del pueblo, un trabajador. Cualquiera de los trabajadores sepultados en la mina Pasta de Conchos podía ser Lázaro.

<sup>5</sup> Sobrino Jon, Terremoto, terrorismo, barbarie y utopía. El Salvador, Nueva York, Afganistán. Ed. Trotta, 2002. Pp. 49-50.

<sup>6</sup> Ibid.



Los mineros que murieron en la explosión, eran amigos y compañeros de Jesús, porque hoy actualizan el mandamiento del amor pronunciado por Jesús: "Este es mi mandamiento: que se amen unos a otros como yo los he amado. Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por los amigos" (15,12-13). Mucha gente se ha preguntado, por qué, si los mineros y sus familias, decían que era una mina insegura y peligrosa bajaban a trabajar. No hay otra opción laboral en la región, excepto la migración. Respuesta cierta, pero insuficiente. La respuesta está en el amor. Efectivamente, pudieron emigrar como mucha gente de la región y de nuestro país a los Estados Unidos, y no lo hicieron, se quedan por amor a sus familias. No bajan a trabajar por inconscientes, por irresponsables; bajan, sabiendo el enorme potencial de peligro que enfrentan cada minuto, porque aun por encima de su propia seguridad, está la vida de sus familias. Es un acto de suma generosidad. No hay ambigüedad. Y desde luego, su generosidad, su disposición a morir en un lugar inseguro por amor a sus familias, no justifica, ni dispensa de culpa a los responsables, por supuesto que no. Es la decisión cotidiana de los pobres, de los mineros, es para vivir y dar vida, y en este acto cotidiano, es aprovechado abusivamente por la empresa, por el sindicato, por las autoridades del trabajo.

Jesús no viene a alterar la vida física que las personas poseemos, prolongando, retrasando o suprimiendo el ciclo normal de la vida. No es un médico, ni un curandero, ni un mago. Jesús viene a comunicar la vida que él mismo posee y de la que dispone como un regalo para nosotros y nosotras (5,26). Esa vida es su mismo Espíritu, la presencia suya y de su Padre en la persona que lo acepta y cree en su mensaje; y esa vida, que se nos regala, despoja a la muerte de su carácter de extinción. Es decir, la vida que Jesús comunica, al encontrarse con la muerte, la supera, dándole un nuevo sentido.

En los versículos 25-27, Jesús dice de Sí mismo: "Yo soy la resurrección y la vida", el primer término depende del segundo: Él es la resurrección por ser la vida. La vida que Él comunica, al encontrarse con la muerte, la supera; y por eso, Jesús es la resurrección, y "ha venido para que tengamos vida, y a que la tengamos en abun-

dancia" (10,10), porque esa es la voluntad de su Padre. Toda su práctica, todas sus palabras, todo su empeño por anunciar y construir el Reino de Dios, es por amor a la vida. A la vida concreta de los pobres, de los excluidos, de las viudas y huérfanos, de los/as enfermas, etc. No es la vida en abstracto, sino la que viven cotidianamente los pobres (Lc 6,20), las víctimas del despojo (Lc 6,22), del hambre (Lc 6,21 y la sed de justicia (Lc 6,22); de la persecución (Lc 6,22), etc. Y la carencia de vida, o la precariedad de la vida, la falta de esperanza, etc., no forma parte del ciclo natural de la vida. Dios no quiere la muerte de los mineros en esas condiciones y de esa manera. Y por eso, también se actualiza, el señalamiento de Jesús a los responsables: los ricos que se han saciado (Lc 6,25), y podemos añadir, a costa de la vida de los mineros.

Sin embargo, y en este punto, nos preguntamos, ¿cómo se explica el llamado a la vida definitiva, como superación de la muerte, cuando los mineros murieron "antes de tiempo", y no como resultado del término natural del ciclo de su vida? ¿Qué significa la resurrección, desde el horizonte de una muerte violenta que pudo evitarse si la empresa, las autoridades del trabajo, y el mismo sindicato respetaran la dignidad y la vida de los trabajadores? ¿Cómo se hace presente Dios, Dueño y Señor de la Vida, en la tragedia de los mineros y sus familias a quienes los poderosos "vendieron por un par de sandalias" (Am 8,6)? ¿Dónde está Dios en las desgracias que se provocan por la injusticia? En el fondo, lo que queremos saber es si Dios no puede o Dios no quiere evitar estas tragedias. Para todas éstas preguntas no hay una respuesta lógica, ni racional, ni convincente y Dios no parece quedar bien parado. La pregunta resuena en nuestros corazones ¿dónde está Dios? La misma pregunta se hizo Jesús, y Pablo tuvo la audacia de responder "en la cruz". Hoy nosotros y nosotras, afirmamos que Dios está en la mina Pasta de Conchos, sepultado con los mineros, desgarrado con las madres que perdieron a su hijo, huérfano en los y las niñas que perdieron a su padre, viudo con las viudas. Ahí está, porque la empresa, el sindicato y las autoridades del trabajo crucificaron a los mineros y sus familias. Pero la historia no termina ahí.



La resurrección de Lázaro muestra la fuerza de la vida y el anhelo de vivir, y en Jesús, además, la decisión de que su pueblo muerto y sepultado en la figura de Lázaro, y muerto y sepultado en Pasta de Conchos viva. La vida que Jesús ofrece, no devuelve a Lázaro a la comunidad, ni a la vida de antes, cargada de limitaciones y en constante dinamismo de muerte. Lo que hace, es exhortar a la comunidad para que lo dejen salir del sepulcro donde sólo hay muerte. En el v. 43, Jesús, "grita con voz fuerte: —Lázaro, sal fuera". Y Jesús muestra a Lázaro vivo en la muerte, lo saca del sepulcro del pasado, del silencio, del olvido, que no le corresponde, precisamente por ser hijo de Dios. La resurrección de Lázaro, revela a nuestros hermanos sepultados en Pasta de Conchos, también resucitados. A ellos también los saca de la mina que se convirtió en su sepulcro, rescatándolos de una muerte injusta, violenta, y también, como la de Lázaro, anticipada.

Ordena entonces, que lo "desaten y lo dejen ir" (v. 44). Al desatar a Lázaro, la comunidad misma se desata del miedo a la muerte que los paraliza; se liberan de la última esclavitud porque, finalmente, la última palabra no la tiene la muerte, sino la vida, en la acción decidida de nuestro Padre de que tengamos vida, y vida en abundancia (10.10). Y nos anticipan, la resurrección de sus familias y nuestra propia resurrección.

No hay nada que se oponga al imperativo de Jesús, porque todos y todas las que cuestionan el carácter absoluto "de este mundo" (v. 39), y creen en todo lo que Jesús revela, verán la gloria de Dios (v. 40). La resurrección de Lázaro, mostró a la comunidad seguidora de Jesús, y nos muestra hoy a nosotros y nosotras, que desde Pasta de Conchos, la esperanza es posible, porque la resurrección es histórica, le da sentido al presente, y anima, como un motor, la posibilidad de un futuro diferente para las víctimas del siniestro, y también, un futuro diferente para todas/os los trabajadores en general, y para los mineros, en particular. No cerrando las minas, sino garantizando las condiciones de seguridad para que se resguarde la vida y la dignidad de quienes en ellas trabajan, así, y sólo así, veremos la gloria de Dios.

La explosión de la mina es portadora de verdad. Sepultando a los trabajadores en la oscuridad, ha hecho visible la realidad de los mineros, no sólo de Pasta de Conchos y General de Hulla, sino de todo el país. La verdad es que la realidad de los mineros se define fundamentalmente por la pobreza y la vulnerabilidad, producto de la injusticia y de la conducción de la economía de nuestro país, donde los lugares de las mejores empresas se asignan por sus ventas totales, su productividad, su crecimiento, sus utilidades netas, etc., sin que se considere, la dignidad de la vida de las y los trabajadores que las sustentan.<sup>7</sup>

Se ha desenmascarado la mentira de quienes alardean las bondades del modelo económico; del control de la tasa de cambio; de la salud en la balanza de pagos; de las listas de los más ricos; de la "nueva cultura laboral"; y también, de quienes afirman hasta la insensatez "la generosidad de Grupo México que ha hecho hasta lo imposible por rescatar los cuerpos", cuando ni siquiera, el dueño ha dado la cara, cuando han mentido deliberadamente, cuando han ocultado información, etc. Ha quedado al descubierto quiénes han mentido y quienes, por omisión, se hacen cómplices de un presunto asesinato por negligencia.

Han quedado al descubierto todos los que "llaman día a la noche, y noche al día" (Is 5,20), para "oprimir la verdad" (Rom 1,18). Y los ámbitos en que se oprime la verdad son los del poder: económico, político, empresarial, gubernamental, militar y religioso.<sup>8</sup> Y éstos ámbitos, han puesto todo su empeño y todo su poder, en hacer que los Lázaros y toda la verdad que ellos irradian, queden sepultados en la mina. Como

<sup>7</sup> Baste para afirmar esto, los criterios que utiliza la Revista Expansión, para catalogar al Grupo México. Pp. 8-9 de este documento.

<sup>8</sup> Para oprimir la verdad, se valen, entre otras cosas de los medios de comunicación. Recordemos el tipo de cobertura que ofreció TELEvisa y TVAzteca, en la cual, Javier Alatorre y Carlos Loret y sus respectivos equipos de trabajo, explotaron el dolor de las familias, y afirmaron, una y otra vez, que fue un accidente, sin ir a las causas de éste. El tipo de reportajes, de análisis y de conclusiones que ofrecieron, no dieron cuenta de la verdad. Para las televisoras, la verdad debía ser sepultada junto con los mineros.



los fariseos y los sumos sacerdotes en tiempos de Jesús, "temen que sean destruidos sus santuarios y su nación" (v. 48). Y por eso, cuidan, velan y encubren los intereses del Grupo México y General de Hulla, del sindicato y de las autoridades del trabajo, y en este inútil empeño, se autocondenan a no ver la gloria de Dios (v. 40), porque no quieren ver, no quieren escuchar, no quieren entender, que por encima de sus intereses y de sus condenables componendas, está la vida de los y las hijas de Dios.

Por eso, para liberar la verdad, y con ello, liberarse así mismas, primero las víctimas, pero también la sociedad y la Iglesia, pueden y deben pedir cuentas. Lo mínimo en justicia es, que los responsables —sean quienes fueren—, sean llevados a juicio. Ahora, en la Pascua de la mina Pasta de Conchos, la resurrección nos llama a la vida, en el imperativo de que esta vida, aquí y ahora, sea para todos y para todas, y así, y sólo así, ver la gloria de Dios (v. 40).

### 3.3. Para hacer nuestro el texto

- a) ¿Qué significa para los pobres, para los enfermos, para los oprimidos, para todos las y los Lázaros en tiempos de Jesús, que Dios mismo, por medio de Jesús, los rescate de la muerte y los llame a la Vida Eterna?
- b) ¿Qué significa para los mineros y sus familias, víctimas de la mina Pasta de Conchos, que Dios mismo, por medio de Jesús, los rescate de la muerte y los llame a la Vida Eterna?
- c) ¿Qué nos dice la imagen de la sepultura de Lázaro respecto de las condiciones de seguridad en que trabajan los mineros y qué significa sacarlos de ahí?
- d) ¿Qué significa para nosotras y nosotros, agentes de pastoral laboral, que Dios mismo, rescate a las víctimas de Pasta de Conchos y los llame a la Vida Eterna?
- e) ¿Cuál o cuáles son las Buenas Noticias que quisiéramos anunciar a nuestros compañeros mineros, a sus familias, y también, a nuestros compañeros/as en nuestro centro de trabajo; en nuestra fábrica o barrio?

### 4. ACTUAR

- a) Apoyar las demandas de las familias para que sean castigados los culpables.

b) Organizar en la comunidad una Celebración por la fortaleza y solidaridad de las familias y, para pedirle a Dios que siga caminando con ellas y nos anime también a nosotros y nosotras a caminar con ellas.

c) Si trabajamos juntos en una fábrica, o en otro centro de trabajo, revisar las condiciones de seguridad e higiene en las que realizamos nuestras labores.

d) Si no trabajamos en la misma fábrica o centro de trabajo, informarnos de las condiciones de cada lugar donde trabajamos, y donde se presenten condiciones inseguras o insalubres de trabajo, hacer una acción concreta para presionar a la empresa, a las autoridades locales para que se tomen las medidas de seguridad necesarias.

e) Participar en la marcha del 1º de Mayo llevando cartelones y mantas para exigir justicia a las víctimas de Pasta de Conchos y mejores condiciones de vida para los mineros del país.

f) Preparar y repartir en las zonas industriales, o mineras, o laborales de nuestra región, una estampita de Jesús crucificado, informando en la parte de atrás, de los Centros de Derechos Humanos de la región y de la Pastoral Laboral por si requieren ayuda.

g) Para quienes están en regiones mineras, hacer el compromiso de hacerse presente y documentar las condiciones laborales de los mineros y hacerlas llegar a la Coordinación Nacional de Pastoral Laboral para coordinar el apoyo y la atención a los mineros en todas las regiones de Pastoral Laboral.

### 5. CELEBRAR

Material: Una veladora para cada participante. Desarrollo de la celebración: Sentarse en un círculo y apagar la luz. Sugerir que cada participante, comparta la luz que ha recibido desde los mártires de Chicago y Cananea, hasta de Pasta de Conchos a la luz de nuestra fe. Al momento de encender su vela que ofrezca una oración de acción de gracias, al Dios siempre Bueno por este bien recibido, o que se haga una petición para que Dios nos ayude y nos anime, a resucitar condiciones laborales y de vida más justas y dignas. ☛



## Mina 8, Unidad Pasta de Conchos: Múltiples violaciones a los derechos humanos laborales

*Cristina Auerbach Benavides y*

*Carlos G. Rodríguez Rivera. Marzo 21, Cd. de México*

La Revista Expansión<sup>1</sup>, en su reporte del año 2005 sobre resultados del año 2004, cataloga a Minera México con el sitio 84, entre las 500 empresas más importantes de México, con ingresos por ventas, en 2004, por 15,489.9 millones de pesos (74% de incremento en relación a 2003). Mismos que se incrementaron 6 por ciento, del cuarto trimestre del 2004, al mismo período del 2005<sup>2</sup>.

El Grupo Industrial Minera México (IMMSA), es la compañía minera más grande del país<sup>3</sup>, pues produce 90 por ciento del cobre nacional, al igual que oro, plata y zinc<sup>4</sup>, y está valuado en más de 9 mil millones de dólares<sup>5</sup>. Pertenece al Grupo México, también uno de los principales grupos empresariales de México.

La misma Revista Expansión, coloca al Grupo México, encabezado por Germán Larrea, en la posición 27 de cincuenta enlistados, en cuanto a las empresas de mayor crecimiento en ingresos; y en el lugar 22, también de cincuenta, en

cuanto a las más rentables. También aparece enlistada en las de mayor utilidad neta (lugar 6); y en las de mayor crecimiento en utilidad neta (lugar 2, y brincó desde la posición 22)<sup>6</sup>; no así, entre las de mayor crecimiento en empleo.

Los precios de los minerales producidos por Grupo México aumentaron de manera notable entre 2001 y 2004. El cobre, incrementó 77 por ciento, el zinc 20 por ciento, la plata 53 por ciento, el oro 51 por ciento, y el molibdeno 56 por ciento. Los precios internacionales del carbón, también aumentaron entre 2004 y 2005, por la demanda de China y la debilidad del dólar. En 2004, la empresa invirtió para expandir la capacidad de la Mina Pasta de Conchos y con ello, tanto doblar la producción de carbón coquizable, como revertir el agotamiento de las vetas ya explotadas<sup>7</sup>.

Basados en documentación testimonial, recogida directamente en la zona, con información de trabajadores de la misma empresa, de otras empresas y de los familiares de los trabajadores atrapados, ofrecemos esta valoración para que la opinión pública, debidamente informada, exija justicia e impida un nuevo caso de impunidad.

Para el caso del siniestro ocurrido en el municipio de san Juan de Sabinas, el pasado 19 de febrero, y desde la óptica de los derechos huma-

1 Número 918, junio 2005, p. 192.

2 La mina Pasta de Conchos representa el 1 por ciento de sus ventas totales. El Financiero, 21.02.06, p.17.

3 Industrial Minera México, S.A. de C.V., opera 8 minas subterráneas en el centro y norte del país, además del complejo carbonífero y la coquizadora de Nueva Rosita, Coahuila. Adquirió en 1990, aprovechando las privatizaciones de Carlos Salinas de Gortari, la Compañía Minera Cananea, por 500 millones de dólares; y aprovechando las privatizaciones de Ernesto Zedillo, obtuvo la red ferroviaria más extensa del país. En 1995, la familia Larrea, sus propietarios, ocuparon el tercer sitio entre los multimillonarios mexicanos, según la Revista Forbes, que en su más reciente entrega, los ubica en el lugar trece. En su Consejo directivo, se encuentran exfuncionarios salinistas como Luis Téllez, Juan Rebolledo Gout y el empresario Claudio X. González, alternando con Lic. Valentín Díez Morodo, Ing. Antonio Madero Bracho, Rómulo O' Farrill, Jr, etc.

4 La minería en el 2005, según INEGI, tuvo un peso del 1.20% en la economía nacional.

5 Cantidad que equivale a siete veces el presupuesto de Educación Pública de todo el país para el 2006, al 15% del PIB, y a 150 veces el gasto en Seguridad Pública Federal.

6 Según el periódico Reforma, el acumulado en cuanto a utilidades netas, asciende a un monto de 19,508 millones de pesos, entre 1995 y diciembre 2005. En el mismo rubro, las cantidades de 2004 y 2005 fueron muy parecidas: 7,877 y 7,144, respectivamente.

7 Interrogado Juan Rebolledo Gout, vicepresidente de relaciones internacionales del Grupo México, sobre cuánto destina la firma a la seguridad de las unidades productivas, con relación a las ganancias, dijo no tener el dato. Negó que en el Grupo México haya sistemas de trabajo que daten de la época colonial. Es una empresa moderna, mecanizada; nadie corta físicamente el carbón, sino una máquina. Además, cuenta con sistemas de ventilación y detectores de medición del gas tóxico metano, afirmó. El Financiero, 03.03.06.



nos laborales, lo importante a resaltar es que en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, de la empresa Industrial Minera México, desde tiempo atrás, se concentraban múltiples violaciones a los derechos de los trabajadores mineros, tales como: salarios bajos<sup>8</sup>, subcontratación, y sobre todo, inseguridad<sup>9</sup>.

Cotejamos, para esta valoración, cada una de las narraciones que documentamos, con el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)<sup>10</sup>, sobre todo lo relacionado con el *derecho a un nivel de vida adecuado* ("toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios"); *derecho a la salud* ("todo ser humano tiene el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente"..., que abarca una amplia gama de factores para llevar una vida sana, incluidas *condiciones de trabajo seguras*); y el *derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo*: (a) "un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor", y b) "la seguridad e higiene en el trabajo").

Información oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), revela que actualmente hay un menor número de mineros afiliados al Seguro Social que hace tres sexenios, lo que contrasta con el crecimiento de la producción minera registrada en los últimos doce años transcurridos. Es decir, menos trabajadores mineros están produciendo más. Incluso siendo más productivos: la productividad media

8 La Jornada. Sección Estados. Febrero 24, 2006. Nota de Patricia Muñoz Ríos, p. 42

9 La extracción de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos en minas de profundidad es la actividad más riesgosa en el país, según la STPS. Ocupa la primera posición entre 121 actividades económicas de mayor riesgo, con una tasa de incidencia (en accidentes y enfermedades de trabajo), 4.4 veces mayor que el promedio. Tasa que para 2004, fue de 10.33 por cada 100 trabajadores (la del resto fue de 2.3). La STPS ubica en la actividad a 14 mil 917 trabajadores em pleados por 364 patrones. Los accidentes y enfermedades sumaron mil 541 y 7 defunciones. Reforma, 07.03.06.

10 Aprobado en 1966 y puesto en vigor en 1976. Define los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. Introdujo una nueva forma de ver el desarrollo: la perspectiva basada en los derechos. Hay 146 Estados partes en este pacto, incluido México.

de la industria minera ha venido aumentando progresivamente, pasando de un índice de 100, en 1993, a 137.4, en el 2003. Es decir, un incremento de 37.4% en diez años. El PIB de la minería pasó de 19,134 millones de pesos de 1993 a 21,158 millones de pesos del año 2000 al 2005. Los empleos directos, según INEGI son 264 mil, y los indirectos 1.5 millones. La inversión extranjera directa es dominada por Canadá con el 66 por ciento de 1999 al 2005<sup>11</sup>.

Según la misma información, durante el régimen de Fox, sólo se han incrementado en poco más de 500, los mineros asegurados como permanentes en el IMSS (en el 2000 había 60 mil 299 trabajadores registrados y al cierre de 2005, 60 mil 813 (en 1994 había 63 mil 985). Lo que indica que o no ha habido contratación de personal de base o la que ha habido es eventual o no registrada en el IMSS, porque el INEGI ubica, para el año 2003, una cantidad de 89 mil 944 trabajadores en la minería, de los cuales 9.1% se dedicaban a la extracción y beneficio del carbón y grafito. La diferencia en la estadística sobre el número de empleos lo explica la Cámara Minera: "Este dato no incluye un alto porcentaje de mano de obra temporal que está siendo contratada por las empresas dedicadas a la exploración minera, sector que actualmente está creciendo con dinamismo"<sup>12</sup>.

Según periódicos locales e información de la misma IMMSA, la subcontratación a través de la contratista General de Hulla, implicaba un porcentaje de dinero al sindicato, tanto de entrada como permanente, con tal trabajar sin sindicalizarse. De los 65 trabajadores sepultados, más de la mitad estaban en esta situación de subcontratación<sup>13</sup>, lo que establecía una diferencia salarial a la baja, en relación a los sindicalizados, hecho que contraviene el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece que a trabajo igual, salario igual.

11 Reforma, 02.03.06, sección A.

12 Cámara Minera de México. www.camimex.org.mx, marzo 2006.

13 En esta situación estaban muchos trabajadores despedidos de Minerales Monclova (MIMOSA), en junio del 2001. Fueron despedidos sin previo aviso, sin que en dos meses se les diera absolutamente nada, y liquidados a plazos en el periodo de dos años, según denunció el diputado local Luis Alfonso Rodríguez Benavides, mismo que solicitó la intervención urgente del entonces secretario del Trabajo, Carlos Abascal. El Universal, 11.07.01. Se desconoce si el secretario Abascal intervino de alguna forma.



Sobre el salario promedio, la misma fuente señala que en este sector, el salario es más bajo (casi 30%) que en otras actividades que representan menos riesgo laboral. No obstante que, los trabajadores mineros cumplen jornadas laborales superiores a las 48 horas a la semana (50 horas a la semana, en promedio). El salario de un minero mexicano, equivale a 7 por ciento del que obtienen sus pares, en Estados Unidos y Canadá.

De acuerdo a las estadísticas de la STPS, el salario promedio de los mineros de Coahuila es de \$130 pesos (\$150 con prestaciones), oscilando entre los 400 y 800 pesos semanales, según trabajen bajo contrato colectivo o para una compañía contratista. El de la industria maquiladora de \$255 pesos (el minero de Pasta de Conchos gana 60% de ese salario). Así, los mineros de Coahuila ganan menos que un albañil y 55% de lo que recibe un empleado de comercio (\$288 pesos como promedio nacional).

Para abordar el derecho a la seguridad, condición de satisfacción de un empleo, es fundamental retomar un antecedente que los organismos de derechos humanos de la sociedad civil advertimos a la opinión pública en 1998, en el Informe Alternativo de Organizaciones Civiles, Sociales y Redes Mexicanas al Tercer Informe Periódico del Gobierno Mexicano ante el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la ONU.

A través del espacio de coordinación conocido como Espacio DESC, elaboramos un documento de preguntas que presentamos en la sesión preparatoria del Comité DESC, en Ginebra, Suiza, en diciembre de 1998, fundamentándolas con información alternativa a la proporcionada por el gobierno mexicano en su Tercer Informe Periódico, donde reportó sobre el período comprendido entre 1992-1996 (E/1994/104/Add.18), ante el Comité de la ONU, apenas mencionado. Respecto al Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo que se discutía en 1996, preguntamos: "¿Cómo se asegurará la imparcialidad en los dictámenes que de acuerdo con la nueva ley en la materia, emitirán entidades privadas respecto del cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y medio ambiente, toda vez que tal entidad estará comprometida con la empresa o institución que lo ha contratado? ¿Qué recursos podrán activar los (as) trabajadores (as) ante posibles actos de corrupción entre los (as) patrones (as) y los organismos acreditados?"

La pregunta obedecía ante la evidencia de que, en el Reglamento, que entró en vigor en 1998<sup>14</sup>, y a diferencia de lo que el gobierno mexicano informaba (116 y 117), muchos elementos descargaban al gobierno de la función de responsable y garante de la seguridad e higiene en los procesos de trabajo, tal y como se lo mandata la Constitución Mexicana y como se consagra en el PIDESC, confiándolos a los particulares<sup>15</sup>.

Señalábamos entonces que: "bajo la lógica de desregular para evitar trabas a la inversión, el nuevo reglamento eliminaba una serie de disposiciones que protegían a los trabajadores, y que sólo requerían actualizarse a la luz de los complejos procesos productivos y su reestructuración".

Concluimos que se trataba de una *actualización* que resultaría práctica y cómoda para los patrones, descargaría de tareas a las instancias de la STPS, pero que no significaba un avance, sino un retroceso en cuanto a la creación de garantías para la salud y seguridad de los trabajadores en su ambiente de trabajo.

El gobierno mexicano, no dio información suficiente para que el Comité DESC de la ONU evaluara suficientemente, ni respondió satisfactoriamente a las observaciones hechas por los organismos de la sociedad civil.

Volviendo a la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, y sobre la inseguridad, Industrial Minera México, venía operando cuando menos, un año y ocho meses antes del siniestro, en condiciones que ponían en riesgo la vida de sus trabajadores. Una investigación imparcial y exhaustiva tendrá cuando menos que responder a los siguientes cinco hechos<sup>16</sup>:

<sup>14</sup> El antiguo reglamento, en el cual el gobierno era el responsable de vigilar, no se cumplía. El caso -que ha resultado más escandaloso-, el propio gobierno lo pone como ejemplo de degeneración de empleo: las maquiladoras... (donde se han documentado numerosos casos de pésimas condiciones de seguridad e higiene en el trabajo". La situación de los derechos económicos, sociales y culturales. PRODH, et. al. Primera edición, noviembre, 1999. p. 48.

<sup>15</sup> Así acaba de ser reconocido por especialistas e industriales de Coahuila. "Endosan a empresas la seguridad en minas". Reforma, 19.03.06. Añade: "Las estadísticas no dejan duda: aunque en EU se producen 163 veces más toneladas de carbón que en México, la tasa de mortalidad por tonelada extraída es 5 mil por ciento superior a la estadounidense".



**Primero.** La última inspección a la mina se realiza el 12 de julio de 2004. Corre a cargo del C. Mario Alberto Fraga Zamarrón, de la Delegación Federal del Trabajo, en el Estado de Coahuila, expediente 125/000829/2004. Un año después, 08 de julio del 2005, y fruto de la inspección, la STyPS, formula 34 medidas a solventar por la empresa. La empresa tarda siete meses en contestar. Lo hace el 02 de febrero del 2006, y adjunta el Acta de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, donde acuerdan dar cumplimiento a las medidas formuladas. El 07 de febrero la STyPS realiza la verificación de ese cumplimiento. La explosión ocurre el 19 de febrero<sup>17</sup>. Ahora sabemos por Sergio Cisneros, del periódico "Zócalo" de Monclova<sup>18</sup>, de serias omisiones documentales, referidas en el Acta de la Inspección, sellada por la Oficina Federal del Trabajo, cometidas por la empresa en el momento de la inspección, de las cuales, el reportero señala las siguientes: a) la empresa no presentó diagnóstico ni programa de las condiciones de seguridad; b) no acreditó que se diera a conocer a los trabajadores un programa de seguridad e higiene; c) no presentó reporte por escrito de los resultados de las auditorías semestrales del cumplimiento del programa de seguridad e higiene, d) no entregó programas para la revisión, pruebas y mantenimiento de los sistemas estructurales, ventilación, instalaciones, equipos de prevención y protección contra incendios, derrumbes, eléctrico, neumático, iluminación y equipo de protección personal para la conservación de la audición; e) no presentó registro anual de los valores de resistencia de la red de tierras y la continuidad en los puntos de conexión a tierra; f) tampoco entregó el análisis de los riesgos potenciales para las activi-

**16** Algunos de estos hechos ya han sido reconocidos por el sindicato: 1) gran cantidad de polvo de carbón; 2) altos porcentajes de gas metano por arriba de la norma; 3) se hacían trabajos de soldadura en el interior; 4) fallas eléctricas corregidas al vapor; 5) cajas eléctricas no calzadas, ni subidas por encima del cableado eléctrico; 6) no se rehabilitó el cañón de arrastre; y 7) falta de ventilación adecuada en los frentes amplios. Para conocer la verdadera postura del sindicato ante estas irregularidades, es preciso que éste haga pública el Acta de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.

**17** La STPS no cuenta con más de 200 inspectores a nivel federal, siete de ellos para 160 minas profundas del país. Para Coahuila, están asignados cinco inspectores para 125 minas.

**18** Periódico Zócalo, Monclova, Lunes 6 de marzo de 2006.

dades de soldadura y corte que se desarrollan en los centros de trabajo; g) tampoco presentó los estudios geológicos de mecánica de suelos y de mecánica de rocas para localizar las fallas y establecer los procedimientos de excavación y fortificación aprobados y firmados por el patrón y por los servicios preventivos de seguridad e higiene; h) tampoco presenta la documentación de los estudios hidrogeológicos para evaluar los riesgos de inundación, incluyendo procedimientos para su control, aprobados y firmados; etc.

**Segundo.** Dos ordenanzas fundamentales de tal dictamen, debieron realizarse con celeridad: a) se debía "activar de forma inmediata el paro de emergencia continuo número 1 para evitar riesgos a los trabajadores", disposición número 15; y b) la número 16: "Practicar polveo sistemático con polvo inerte en cielo, piso y ambas tablas de carbón en el avance del minero continuo número 1". Por los testimonios de los trabajadores, sabemos que la mina no estaba polveada. El polvo inerte, sirve para quitarle la combustibilidad al polvo de carbón. La empresa está obligada a tener los Análisis de Incombustibilidad con soporte de laboratorio de la fecha de la última inspección en adelante.

**Tercero.** La mina tenía serios problemas de ventilación (diez días antes de la explosión, los trabajadores se quejaban de que estaba muy "gaseada"). Por ejemplo: A) El único tiro del ventilador de la mina, se encontraba a una distancia de dos kilómetros del fondo de la misma, que era el área de trabajo donde estaban la mayoría de trabajadores; B) Al carecer de un buen sistema de ventilación, es sumamente difícil controlar el gas. El gas metano que se genera a partir de la misma extracción de carbón, resulta inofensivo para la vida humana, en promedios de 1 a 4%. Al interior de la mina, la maquinaria eléctrica se detiene, mediante un "paro automático", cuando el porcentaje de gas llega, precisamente, a 1.5%, para bajar este nivel de gas, ventilándolo. Entre el 4 y 5% es inflamable; del 5 al 12%, el gas es asfijante, y dentro de este mismo margen, entre el 7 y 13%, es explosivo. La medición que hacen los especialistas, al cuarto día de la explosión, fue de 53%.

El día del siniestro, el turno de la mañana registró niveles de gas por encima de lo recomendado, de modo que pararon una de las máquinas cortadoras de carbón. El segundo turno, trabajó sólo media hora, con la misma máquina, por la misma razón. El turno de la noche, había amenazado a la empresa con un paro, si la mina



no era ventilada para bajar los niveles de gas. Habían dado de plazo hasta las cuatro de la mañana para apagar la maquinaria o se saldrían de la mina.

**Cuarto.** La estructura misma de la mina, presentaba problemas muy graves, ya que no contaba con separadores (son soportes de madera contruídos entre cada arco para darle forma al túnel, y evitar que por explosión, como fue el caso, se desplomen los mencionados arcos), ni emparrillados (malla de fierro que se coloca entre arco y arco para que, con las piedras y la tierra que caen, se logre formar un techo), ni tacones (varillas que se ponen en lugares estratégicos para evitar corrimientos en la estructura). Al carecer de separadores, emparrillado y tacones, la mina se colapsó después de la explosión.

**Quinto.** Sabemos por el testimonio de los trabajadores, que la empresa no tenía en la mina, red de hidrantes, ni extinguidotes, ni camillas, ni botiquines, ni caseta de emergencia, ni rutas de evacuación, ni salida de emergencia con cuerda de vida.

**Sexto.** El sistema eléctrico tenía serias deficiencias: A) los transformadores eléctricos utilizados, son de tecnología de los años ochenta, llamados de control abierto, marca Service Machine. Control abierto significa que, al sobrecalentarse y provocar una chispa, la chispa sale por las celdas del transformador. Los transformadores a prueba de explosión, más modernos, evitan la salida de dicha chispa. Además, los transformadores no estaban conectados a tierra; B) había cables expuestos, amarres con alambres recocidos, etc. Lo más trágico, narrado por los mismos mineros, es que en muchas ocasiones para evitar el paro automático de los equipos de trabajo, éstos eran "puenteados"

Dada la tragedia que ha ocasionado la pérdida de 65 vidas humanas, urgimos:

#### **Al Ejecutivo Federal:**

- La creación de una Comisión independiente que investigue y dictamine sobre las causas, y responsables de la explosión y sus consecuencias. A la fecha, el control de la Mina y la cuestión del rescate sólo ha quedado en manos de la empresa;
- Que de ninguna manera, por ninguna razón, la mina sea colapsada para evitar que se sepulsen todas las evidencias físicas;

- Garantías para quienes atestigüen y un compromiso de no emprender represalias.
  - Que el Ministerio Público Federal haga una exhaustiva investigación que deslinde responsabilidades sobre un probable homicidio por negligencia ya que la mina no estaba en condiciones óptimas para trabajar.
  - Que la STyPS y la Empresa, exhiban públicamente el Acta de Inspección del año 2004; Empresa y sindicato, la respuesta que dieron a través de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, y el documento resultado de la verificación que hizo la STyPS.
  - Que la Empresa haga públicas: a) las pruebas de incombustibilidad con soporte de laboratorio de los últimos 6 meses; b) el "Paquete de planos de contingencia" de modo que los trabajadores de la mina y las cuadrillas de rescate puedan verificarlo; y, c) las pruebas de que la mina era "polveada" sistemáticamente.
  - Urge una inspección inmediata de otras minas de la región, ya que representan un peligro inminente de un nuevo siniestro.
- A la Secretaría de Economía:
- Hacer una revisión exhaustiva de las concesiones mineras<sup>19</sup>. Evaluando, entre otras cosas, si las compañías dan cumplimiento a la Norma 121-STPS-2003, referente la seguridad e higiene para los trabajos que se realizan en las minas.
  - En forma concreta, suspender las concesiones de Minera México y General de Hulla hasta que comprueben que operarán conforme a las Normas Laborales, incluidas las relativas a Seguridad e Higiene en el trabajo.

#### **A la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:**

- Investigación exhaustiva en la zona minera de referencia, de las compañías contratistas, que utilizan el outsourcing, de modo que se pueda conocer su estricto apego a los derechos humanos laborales. Además, la contratación de gente experta que pueda hacer inspecciones del mejor nivel. Es necesaria una auditoría externa sobre la competencia de los actuales inspectores de la STPS. ☐

<sup>19</sup> Por ejemplo, sólo 49 de 74 minas cuentan con certificados de industria limpia.



## Pasta de Conchos: Clamor claro, creciente e impetuoso de los pobres

Alejandro Castillo Rodríguez

Actualmente sirviendo en Monclova, Coahuila

Un sordo clamor brota de millones de hombres, pidiendo a sus pastores una liberación que no les llega de ninguna parte.

El clamor pudo haber parecido sordo en ese entonces (1968).

Ahora es claro, creciente, impetuoso y en ocasiones amenazante.

(Documento de Puebla Nos. 88-89)

### INTRODUCCIÓN

Su ropa no es más que un montón de carbón espolvoreado por todos lados. Polvo de carbón que penetra todos los poros de su piel, ya identificada con el carbón. Un tatuaje imborrable en su alma y en su cuerpo que se asoma desafiante en sus ojos sombreados con "maquillaje" de alta calidad que hace más brillante su mirada. Esos ojos, resaltados por una línea de negrura, te cuentan su vida y su historia.

Cuando por primera vez miré al minero en esa dimensión, al llegar a la Comunidad Parroquial de San José Obrero en Nueva Rosita, una de las poblaciones que llevan escrita en su sangre la historia del carbón, frente aquel hombre de carbón me pregunté:

- ¿Cómo me mirará, a mí, sacerdote, ese hermano que sale de la mina, con su caminar cansado y su mirada perdida en el camino de regreso a casa?
- ¿Cómo carga sobre sí toda esa historia?
- ¿Cómo mirará a "la Iglesia"?
- ¿Cómo sentirá a Dios?
- ¿Pensará alguna vez en el "cielo"?
- ¿Si Jesús, el Hijo de Dios, hubiera escogido nacer en esta región del carbón, hubiera sido un hombre tatuado por el carbón?



### CAMINO POR LA HISTORIA

Para mí fue un largo camino vivencial, internarme en el mundo y la vida del pueblo minero para poder intentar un trabajo pastoral que fuera cercano y significativo para las familias de este pueblo.

Conocer su historia, la que inició con el descubrimiento de los yacimientos de carbón a finales del siglo XIX, como urgencia para el desarrollo del ferrocarril que marcó el inicio del proceso industrial de México.



Descubrir en esa historia la amalgama del trabajo honesto con el dolor y la muerte, aparentemente necesaria, con su secuencia de siniestros, desde las primeras explosiones de la mina de "El Hondo" en donde trabajaban una gran cantidad de asiáticos, chinos y japoneses, que quedaron sepultados, 300 mineros en 1898 y 135 en 1903. No hubo quien reclamara sus cuerpos. Muchos vivían solos. Habían sido traídos a trabajar en "las fábricas de carbón" de todo el país.

Por años, el aislamiento y olvido de esta Región Carbonífera ayudó a que la larga serie de tragedias mineras fueran desconocidas por el resto del país y por otra parte afianzó a los pobladores de los pueblos del carbón en la convicción y la certeza de que para ellos no había otro destino más que esperar el día. En su mente y en sus labios resuena el fatal sino: "un día nos tocará". O como el minero repite cada día: "bajo a la mina pero no sé si voy a salir"

### **ESPERANZA HISTÓRICA, FUERZA PARA LUCHAR**

Entretejer esta historia y la vida misma con la esperanza cristiana, con el anuncio de la Buena Noticia forzosamente implica un compromiso y una práctica que va más allá de lo cultural, lo devocional y lo litúrgico de la pastoral tradicional.

Exige la sensibilidad para que la comunidad eclesial no se quede con la aceptación de ese "destino manifiesto" del pueblo minero.

Exige el anuncio no sólo de una esperanza para el más allá, sino la esperanza histórica que fortalezca y anime a la comunidad y al pueblo para luchar por una transformación social en todos los planos, pero sobre todo en lo laboral, incluyendo por supuesto la organización sindical y las relaciones con las empresas mineras.

Exige la creatividad, impulsada por el amor comprometido del que Jesús de Nazareth es modelo, para caminar con el pueblo y facilitar que el minero sea "sujeto" de su historia y no solo "objeto" de la evangelización o de una beneficencia material o "religiosa", siempre cómplice, y tristemente impregnada de "lástima" y "conformismo" dependiente de una mal concebida voluntad de Dios.

Estas actitudes falsamente cristianas y evangelizadoras a fin de cuentas legitiman y justifican una cruz injusta y destructora de la vida, reduciendo la fe a un poder mágico que finalmente frustra, dejando familias enteras desamparadas, viudas y huérfanos que siguen aceptando el ciego camino de vidas hundidas en las entrañas de una tierra que da vida y riqueza para unos cuantos y muerte para los que ahí tienen que quedarse.

### **EL CLAMOR DE LOS POBRES, FUERZA EVANGÉLICA DE LIBERACIÓN**

Las explosiones de 1969 en Barroterán con 153 mineros muertos, la de 1988 en Las Esperanzas con 37, fueron los gritos y el clamor de los pobres en esta Región norte de Coahuila que quedaron acallados por las diferentes mecanismos de nuestra sociedad y por una Iglesia también callada.

La tragedia del pocito de carbón "La Morita" en el Ejido Santa María en 2001 con 12 hermanos muertos y la inundación del pocito de carbón "La Espuelita" en La Florida con 13, fueron haciendo despertar a la comunidad eclesial que empezó a alzar su fuerza y su voz iniciando un nuevo camino y un esfuerzo de trabajo por los derechos humanos de los mineros desde el Evangelio y la comunidad.

La explosión de la Mina Pasta de Conchos, propiedad del Grupo México, de Febrero 19 de 2006, se ha convertido en clamor poderoso que también está explotando en el corazón del pueblo y en el corazón de un puñado de cristianos que siguen buscando por todas partes una Iglesia que: "tenga ojos y vea, que tenga oídos y oiga" que vuelva su rostro a los trabajadores del carbón con nuevas actitudes y con un anuncio de solidaridad y de justicia para rescatar la dignidad del minero y sus familias y para construir con ellos y con todos los excluidos "la nueva tierra y los cielos nuevos". ☐



# El protagonismo minero bajo el acoso del Estado Mexicano<sup>1</sup>

*Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL)*

La jornada de lucha obrera de los tres primeros días de junio de 1906, en las minas de Cananea, Sonora, pareciera tan lejana, un siglo exactamente cumplido; pero, a la vez, parece extraordinariamente actual y vigente, pues los trabajadores mineros, a diez décadas de distancia, no dejan de reivindicar sus derechos y de movilizarse en su defensa. A cien años de Cananea, la actividad minera, ancestral en la vida económico-laboral del país, no deja de enriquecer a unos pocos propietarios, que lejos de compartir las ganancias, desprecian a los trabajadores que las multiplican. A cien años de Cananea, el poder empresarial sigue manteniendo como principal aliado al poder político, y la aparente aplicación de la ley, no es sino para castigar al que lucha y se defiende.

(Breve contexto para ubicar lo sucedido en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, Región Carbonífera, del norte de Coahuila, en el marco de las violaciones a los derechos humanos laborales de los trabajadores mineros del país, durante el año 2006)

A la memoria del Ing. José León Valdez

## INTRODUCCIÓN

El siniestro ocurrido en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, perteneciente al grupo industrial Minera México, no es un hecho aislado. Forma parte de un conjunto de situaciones que tienen como actor principal al gremio minero (entiéndase familias, trabajadores sindicalizados, no sindicalizados, regiones de enclave, etc.). La reacción empresarial y de las autoridades laborales ante sus reivindicaciones forma parte del entramado. El CEREAL<sup>1</sup> ofrece este contexto que le parece imprescindible para ubicar el

siniestro referido y sus circunstancias histórico-sociales, ya que los hechos ocurridos durante el año 2006, en lo referente a las condiciones de vida y organización de los mineros-metalúrgicos del país, revelan situaciones cada vez más inseguras, precarias e injustas que requieren ser denunciadas y, sobre todo, erradicadas, en el sentido de la búsqueda de la vida digna para las mayorías trabajadoras del país.

## 1.- Situación de la industria minero metalúrgica.

La industria minera mundial está viviendo uno de los momentos más importantes de su historia (China e India han disparado la demanda de casi todas las materias primas minerales, provocando que las cotizaciones internacionales de los metales alcancen máximos históricos). Así lo establece el reporte "Situación de la minería mexicana en 2005", de la Cámara Minera de México, que reconoce la existencia de perspectivas alentadoras para 2006 y 2007.

Para 2006, todos los metales incrementaron significativamente su precio (por segundo año consecutivo), para llegar muchos de ellos a niveles récord. Por ende, el valor de la producción minero-metalúrgica mexicana creció en forma significativa, alcanzando un récord histórico de más de 53 mil millones de pesos (especialmente el oro, la plata, el cobre y fierro llegaron a niveles máximos de producción), representando un incremento de 26% en relación a 2004<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), es el proyecto obrero de Fomento Cultural y Educativo, de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesús. Es la resultante de la experiencia de trabajo asalariado de seis jesuitas iniciada en 1985 y proseguida hasta ahora. Es un organismo civil especializado en la promoción y defensa de los derechos humanos laborales, a través de trabajo educativo de base para trabajadores/as, difusión social y acompañamiento de grupos y personas para fortalecer y democratizar sus organizaciones. Es uno de los 4 proyectos de base de Fomento Cultural y Educativo, organización de la sociedad civil, dedicada desde hace 35 años a impulsar la organización popular a través de la educación en la acción. [www.sjsocial.org/fomento](http://www.sjsocial.org/fomento). El texto completo se puede solicitar a: [cereal@prodigy.net.mx](mailto:cereal@prodigy.net.mx).

<sup>2</sup> La minería en el año 2005, según INEGI, tuvo un peso del 1.20% en la economía nacional. Su PIB pasó de 19,134 millones en 1993, a 21,158 millones en el mismo 2005.



Las empresas acereras que cotizan en Bolsa reportaron dos hechos récord desde 1996: primero, obtener ingresos por ventas sin precedente (48 mil 387 millones de pesos por dos factores: recuperación del precio internacional del acero y por el resultado de ganancias cambiarias); y segundo, reducir el número de empleos (en 1996 contaban con 42 mil 186 trabajadores, y en 2005, 40 mil 582).

La productividad media de la industria minera ha venido aumentando progresivamente, pasando de un índice de 100, en 1993, a 137.4, en el 2003. Es decir, un incremento de 37.4% en diez años. Según información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en cuanto a contratación: a) durante el régimen de Fox, sólo se incrementaron en poco más de 500 los mineros asegurados como permanentes en el IMSS; b) hay menos asegurados permanentes que en 1994 y que hace tres sexenios. Datos que contrastan con los crecimientos e incrementos de la producción minera arriba mencionados: ingresos por ventas, valor y volumen de la producción, inversión, precios y ganancias. Es decir, pareciera que con menos trabajadores mineros, están produciendo más, y están siendo más productivos.

El reporte de la Cámara Minera de México lo dice así: "...sobre la base de las cifras emitidas por el IMSS en 2005, este Sector dio empleo a 264,448 personas. Este dato no incluye un alto porcentaje de mano de obra temporal que está siendo contratada por las empresas dedicadas a la exploración minera, sector que actualmente está creciendo con dinamismo". Lo que indica que: a) no ha habido contratación de personal de base; b) la que ha habido es eventual; y c) puede que hasta no esté registrada en el IMSS.

## 2.- El resurgimiento del protagonismo de los trabajadores minerometalúrgicos.

Para nuestra valoración sobre las violaciones a los derechos humanos laborales de los trabajadores mineros, no sólo hay que encuadrar esas en la situación de bonanza de la industria y las empresas, sino en la conflictividad formal que regula la relación obrero-patronal en la rama, tal como es registrada a través de emplazamientos y estallamientos de huelga, pero también en

la actividad extralegal y simbólica con que los mineros han desplegado su combatividad o resistencia. Encontraremos una estrecha vinculación entre el ascenso de los negocios y el ascenso de la conflictividad obrero patronal.

Hay que mencionar que la minería ha resultado ser una de las cuatro ramas industriales más conflictivas del sexenio (de hecho, la más activa, fundamentalmente debido a incumplimientos de acuerdos establecidos), sumada a la textil, química farmacéutica, automotriz y autopartes. Las cuatro representan el 57 por ciento del total de huelgas registradas entre diciembre 2000 y julio 2005. Suman 196.

Seis hechos resaltantes de este resurgir de su protagonismo son:

- 1) Del año 2000 al 2006, en el sector minero metalúrgico hubo 27 huelgas. 18 de ellas encabezadas por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM); 12 de las mismas en establecimientos del Grupo México. Durante el sexenio de Zedillo, sólo se registraron 13 huelgas y sólo una la encabezó el SNTMMSRM;
- 2) Los metalúrgicos del SNTMMSRM protagonizaron, durante 2005, la huelga más larga del año (46 días y arrojó una de las mejores revisiones contractuales del año), en SERSICARTSA, del Grupo Villacero.
- 3) La resistencia/combatividad de los mineros y metalúrgicos paralizó en el primer semestre a los tres grandes corporativos minerometalúrgicos más importantes del país: Grupo México, Industrias Peñoles y Altos Hornos de México (las dos primeras repuntaron en la Bolsa no obstante esta crisis). Ha habido movilizaciones en veintidós Estados del país.
- 4) Al SNTMMSRM, en la persona de Napoleón Gómez Urrutia, su dirigente, le fue conferida la vice-presidencia de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), presente en más de cien países del mundo;
- 5) El SNTMMSRM, en la persona de Napoleón Gómez Urrutia, su dirigente, fue de los sindicatos nacionales más reacios para la aceptación de la reforma laboral regresiva impulsada por la Administración Fox, y encabezaron la oposición contra la misma dentro de la bancada del PRI y del Congreso del Trabajo.



6) La creación junto con otros organismos del Frente de Unidad por la Autonomía Sindical (FNUAS).

### 3.- La omisión y negligencia del Estado Mexicano

Tenemos en el escenario, entonces, una industria en auge y una conflictividad obrero patronal en ascenso. No hay que pasar por alto que, según el requisito legal, fundamentalmente los conflictos son debidos a incumplimiento de acuerdos establecidos o violaciones a lo acordado. Veremos en seguida la actuación del Estado. Seguiremos dos ejes de análisis según los casos: omisión y acoso.



#### 3.1 Siniestralidad en la industria

Lo primero es ubicar el riesgo de trabajo de la minería en el conjunto de la economía e industria mexicanas. La extracción de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos en minas de profundidad sigue siendo la actividad más riesgosa en el país, según la STPS. Ocupa la primera posición entre 121 actividades económicas de mayor riesgo, con una tasa de incidencia (en accidentes y enfermedades de trabajo), 4.4 veces mayor que el promedio. Tasa que para 2004, fue de 10.33 por cada 100 trabajadores (la del resto fue de 2.3). Los accidentes y enfermedades sumaron mil 541 y 7 defunciones. Aunque en EU se produzca 163 veces más toneladas de carbón que en México, la tasa de mortalidad por tonelada extraída es 5 mil por ciento superior a la estadounidense<sup>3</sup>.

No obstante la valoración de mayor riesgo y las altas tasas de incidencia del sector, los siniestros registrados en las minas Pasta de Conchos, la Luz, y La Escondida Americana, en Coahuila; Mina Autlán, en Veracruz; y una mina de ámbar, en Chiapas, se deben, como ha sido evidenciado por trabajadores, vecinos, medios de comunicación y hasta por autoridades de protección civil, a la falta de previsión de accidentes, tanto de las empresas como de las autoridades del trabajo. Es decir, la omisión y negligencia se convierten en factores permisivos de inseguridad y condiciones insatisfactorias de trabajo. Estos accidentes han costado la vida de 65 trabajadores en Pasta de Conchos; uno en la mina La Luz<sup>4</sup>; 3 en Autlán<sup>5</sup>; 7 mineros

<sup>3</sup> Periódico Reforma, 07.03.06.

<sup>4</sup> El día 23 de mayo, se registró un siniestro en la mina Luz, ubicada en Progreso, Coahuila. Provocó la muerte de un trabajador y dejó lesionados a cuatro trabajadores más. El accidente se originó al romperse el cordón que sostenía el carro de arrastre que conducía al fondo de la mina, ocasionando que el vehículo cayera a 300 metros de profundidad. La mina es propiedad de la empresa carbonífera San Patricio.

<sup>5</sup> El 03 de junio se registra una explosión en uno de los 11 hornos que pertenecen a la Compañía Minera Autlán, localizada en la comunidad Tamós, municipio de Pánuco. Resultaron 3 trabajadores muertos y 4 heridos. Las causas que ocasionaron la explosión no se han determinado, quedando



heridos, 3 de ellos de gravedad en La Escondida Americana<sup>6</sup>; 2 indígenas en una mina de ámbar, ubicada en el municipio de Chapayal<sup>7</sup>, Chiapas. Los hechos se dieron de la siguiente manera:

Lo referido al siniestro del 19 de febrero en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, propiedad de Industrial Minera México de Grupo México, presidido por Xavier García de Quevedo, será abordado más ampliamente en este mismo cuaderno de Christus, y en especial en la catequesis.

a cargo de la investigación la Procuraduría General de Justicia del Estado. El delegado federal de la Secretaría del Trabajo en Veracruz, Javier Bolaños, señaló que la Secretaría del Trabajo realizó una inspección de las instalaciones a fin de determinar si la empresa cumplía con las normas exigidas por la ley en materia de seguridad laboral.

**6** El accidente ocurrió el día 21 de junio, en el mineral La Florida, ubicada en el municipio de Múzquiz, Coahuila, debido a las deficientes condiciones de seguridad en la mina. De acuerdo a testimonios, los trabajadores se negaron a utilizar explosivos para el desarrollo de un nuevo "cañón" (área de trabajo), porque las lecturas de gas metano eran riesgosas. El "mayordomo" se negó a detener los trabajos, y personalmente, colocó dos conjuntos de explosivos, los cuales no detonaron al mismo tiempo. En consecuencia, la acumulación de gas que se había concentrado, más el polvo de carbón levantado por la primera detonación, provocaron que al ocurrir la segunda, se produjera una explosión no controlada. Resultaron siete mineros heridos, tres de ellos de gravedad. Esta mina, que pertenece a la empresa Combustibles Fósiles, había sido inspeccionada una semana antes de la explosión, debido a las denuncias de trabajadores y del CEREAL ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por sus pésimas condiciones de seguridad. A pesar de ello, los trabajos no se interrumpieron. Este fue el tercer accidente ocurrido en minas de Coahuila en el transcurso de cuatro meses.

**7** El 18 de marzo, 2 indígenas tzeltales murieron y uno más resultó lesionado, debido al derrumbe en una mina de ámbar, localizada en la comunidad de Chapayal, Chiapas. El siniestro se originó debido a que no se cuenta con el mínimo de seguridad en la mina. Los trabajadores no contaban con equipo de seguridad. En realidad no eran mineros, sino campesinos indígenas que trabajan en la extracción de ámbar con el fin de mejorar sus ingresos. Las excavaciones se hacen de forma rudimentaria, no cuentan con la tecnología necesaria para apuntalar los túneles, que pueden llegar a una profundidad de 30 metros.

### 3.2 Las comprobaciones de la Recomendación 26/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

La Recomendación 26/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el siniestro ocurrido en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, que pertenece al Grupo México (que tuvo ventas consolidadas para el primer trimestre de 2006 de \$1, 328.6 millones de dólares, 6.6% mayores a las ventas del primer trimestre de 2005), y está ubicada en el municipio de san Juan de Sabinas, en el Estado de Coahuila, asienta y establece: "queda plenamente acreditada la omisión en que las autoridades de la referida STPS incurrieron durante el procedimiento administrativo de inspección periódica de condiciones generales de seguridad e higiene...".

Hay negligencia evidente del personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), integrante del poder ejecutivo de la nación. Presentamos el dictamen de la CNDH en primera instancia porque nos permite iniciarnos en la pregunta sobre una presunta y probable concatenación de hechos a favor de grupos industriales dentro de la rama minero metalúrgica para vulnerar, mediante omisión u acoso, con la participación del Estado mexicano los derechos colectivos del gremio minero del país.

El dictamen concluye así:

"Existen evidencias técnicas que permiten señalar la corresponsabilidad de la autoridad laboral por no hacer cumplir las normas y reglamentos de seguridad, higiene y medio ambiente. Mismas que son competencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De igual manera, hay evidencias técnicas que permiten acreditar la responsabilidad de la empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V. (Unidad Pasta de Conchos)".

La responsabilidad empresarial de IMMSA, segundo productor de molibdeno, cuarto productor más grande de plata y octavo de zinc, se acredita -prosigue el texto de la CNDH- por "no cumplir a cabalidad con las normas y reglamentos de seguridad, higiene y medio ambiente ("las condiciones de funcionamiento de la empresa no eran las óptimas..., más aún



cuando era de su conocimiento que la multicitada empresa está catalogada con grado de riesgo 5"; es decir, actividad peligrosa), así como también corresponsabilidad de los representantes de los trabajadores ante la Comisión de Seguridad e Higiene de la citada empresa, por permitir que los trabajos continuaran en condiciones de inseguridad".

La Recomendación 26/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos incorpora una opinión técnica invaluable, pues fue formulada por ingenieros peritos en la materia<sup>8</sup>. Estos ingenieros consideran que IMMSA "ha venido incumpliendo las normas de seguridad e higiene (demostrado en las 48 observaciones de la primera inspección)"; "la empresa", tercer productor de cobre más grande del mundo, "comete falta grave al no contar con 19 documentales en materia de prevención; es evidente que no venía operando bajo criterios de seguridad establecidos para el funcionamiento de minas de carbón; y la Comisión de Seguridad e Higiene de la empresa minera no ha velado por el cumplimiento de las normas en esa materia". La conclusión es relevante pues son ingenieros que saben del negocio y de las normas. De ingenieros a ingenieros esta palabra no puede ser tenida por menos.

En conclusión, para la CNDH, queda acreditado que los servidores públicos de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Coahuila de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social "no actuaron con apego a los principios de legalidad y eficiencia en el desempeño de sus cargos. Del análisis lógico-jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente 2006/883/2/Q, se acredita violación a los derechos humanos de legalidad, seguridad jurídica, respeto a la integridad física y a la vida, tutelados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

<sup>8</sup> Dicha opinión técnica está suscrita por el ingeniero Manuel Sulca Miguel, en su calidad de presidente del Capítulo de Ingeniería, Geología, Minería y Metalúrgica del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de La Libertad, en Trujillo, Perú, por el ingeniero Euclides L. Bocanegra Vaella, en su calidad de Ingeniero Metalúrgico y superintendente de Planta de Procesos de la Compañía Minera Aruntani, Sac, en Trujillo, Perú.

La complacencia, como una de las interpretaciones posibles de la omisión y negligencia de la STPS al mando del Ing. Francisco Xavier Salazar, en la administración recién concluida, se puede desprender del mismo documento de la CNDH que venimos analizando.

Cinco elementos:

1) Las ya referidas apreciaciones técnicas de peritos especializados en minas de carbón asientan:

1) que la minería subterránea es una actividad de alto riesgo; 2) de ahí que se fije, especialmente, en las deficiencias y responsabilidades por omisión, que enumera: 1ª. La Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Coahuila no ha realizado un seguimiento permanente y continuo; 2ª. No aplicó prontamente las leyes que sancionan incumplimientos; 3ª la inspección del 12 de julio, en el emplazamiento, sin explicación alguna, redujo de 48 a tan sólo 34 las faltas; 4ª. Debieron de realizar otras observaciones, pero los inspectores se negaron, argumentando que no tenían orden para hacerlo; 5ª. Las observaciones que se dejaron de hacer a escasos 12 días del siniestro implican responsabilidad por omisión;

2) Una omisión más: el encargado del procedimiento administrativo de inspección periódica no tenía el nombramiento correspondiente que le permitiera actuar con el carácter de Inspector Federal del Trabajo;

3) La Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Coahuila (obligada a estudiar y proponer medidas preventivas de riesgo de trabajo y difundirlas) "dejó de funcionar durante los últimos tres años"; hecho reconocido por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4) Personal de la STPS asentó la existencia de condiciones de seguridad e higiene que no se ajustaron a los ordenamientos legales en la materia y que impedían garantizar íntegramente la salud y la vida de los trabajadores, y dejaron correr un tiempo inexplicable cuando tenían emplazadas medidas en un tiempo improrrogable.





ble<sup>9</sup>: "su actuación omisa evidencia su tolerancia a efecto de que la citada industria minera acatare, de forma pronta y expedita, las medidas detectadas en el acta de inspección..."; y reiterados reportes hechos tanto a la Comisión de Seguridad e Higiene como a la autoridad laboral sobre diversas irregularidades.

5) No escuchar a los trabajadores: "el multicitado servidor público omitió dar cuenta del acta suscrita por los representantes de los trabajadores".

<sup>9</sup> Transcurrió un año entre la inspección y el emplazamiento de medidas de seguridad (2004-2005). Hecho el emplazamiento, se le notifica a la empresa, 69 días después. Las medidas emplazadas tienen un plazo máximo de 20 días, pero para su comprobación transcurrieron más de tres meses. Además, los documentos requeridos y no exhibidos, vienen siendo demandados casi dos años después.

Para rematar, la Secretaría de Economía declara que no tuvo conocimiento oficial de los hechos, y además, razona en cuanto a que no procede sancionar a la empresa.

### 3.3 La Recomendación 26/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El día 20 de junio de 2006, la Sra. Elvira Martínez Espinoza, esposa de Jorge Vladimir Muñoz, minero sepultado en Pasta de Conchos, y Fermín Rosales Martínez, trabajador sobreviviente, interpusieron una queja ante la CNDH por la violación a los derechos humanos a la vida, a la integridad personal, y al acceso a la justicia, en los hechos ocurridos y conocidos del 19 de febrero, por el que murieron 65 mineros, 64 de los cuales permanecen sin rescatar. Dicha queja se sumó a otras evidencias ofrecidas o investigadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Con motivo de la investigación correspondiente, la CNDH emitió la Recomendación 26/2006, de la cual destacan las siguientes comprobaciones y recomendaciones que sustentan la omisión y negligencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, eje analítico de esta sección.

### 3.4 Las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

a) Que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deslinde responsabilidades de los servidores públicos que incurrieron en las violaciones documentadas; b) Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social indemnice a los familiares de los 65 trabajadores que fallecieron (independientemente de la indemnización que pueda corresponder pagar a la empresa); c) Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social coordine las acciones de rescate de los cuerpos, en las que deberán participar Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales y del Estado de Coahuila; d) Que se evalúe periódicamente el perfil de personalidad y conocimientos en Derechos Humanos de los servidores públicos de las Delegaciones Federales del Trabajo; e) Que se tomen medidas para la selección de personal de las Delegaciones, que incluyan la formación,



capacitación, adiestramiento y evaluación en materia de seguridad e higiene; f) Que se proporcionen recursos materiales, económicos y humanos suficientes para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo; g) Que se las actividades de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Coahuila.

### 3.5 La irresponsabilidad gubernamental como Política Pública

Hasta aquí, confrontamos lo vivido por los mineros y sus familias durante este primer semestre con lo señalado en la normativa internacional sobre el derecho a la salud: "todo ser humano tiene el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente"..., que abarca una amplia gama de factores para llevar una vida sana, incluidas condiciones de trabajo seguras; y el derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo: (a) "un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor", y b) "la seguridad e higiene en el trabajo", artículo 8 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).<sup>10</sup> Para abordar el derecho a la seguridad, condición de satisfacción de un empleo, es fundamental retomar un antecedente que los organismos de

derechos humanos de la sociedad civil advertimos a la opinión pública en 1998, en el Informe Alternativo de Organizaciones Civiles, Sociales y Redes Mexicanas al Tercer Informe Periódico del Gobierno Mexicano ante el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la ONU.

A través del espacio de coordinación conocido como Espacio DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales), elaboramos un documento de preguntas que presentamos en la sesión preparatoria del Comité DESC, en Ginebra, Suiza, en diciembre de 1998, fundamentándolas con información alternativa a la proporcionada por el gobierno mexicano en su Tercer Informe Periódico, donde reportó sobre el período comprendido entre 1992-1996 (E/1994/104/Add.18), ante el Comité de la ONU, apenas mencionado.

Respecto al Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo que se discutía en 1996, preguntamos: "¿Cómo se asegurará la imparcialidad en los dictámenes que, de acuerdo con la nueva ley en la materia, emitirán entidades privadas respecto del cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y medio ambiente, toda vez que tal entidad estará comprometida con la empresa o institución que lo ha contratado? ¿Qué recursos podrán activar los (as) trabajadores (as) ante posibles actos de corrupción entre los (as) patronos (as) y los organismos acreditados?"

La pregunta obedecía a la evidencia de que, en el Reglamento, que entró en vigor en 1998, y a diferencia de lo que el gobierno mexicano informaba (116 y 117), muchos elementos descargaban al gobierno de la función de responsable y garante de la seguridad e higiene en los procesos de trabajo, tal y como se lo mandata la Constitución Mexicana y como se consagra en el PIDESC, confiándolos a los particulares<sup>11</sup>.

Señalábamos entonces que: "bajo la lógica de desregular para evitar trabas a la inversión, el nuevo reglamento eliminaba una serie de

<sup>10</sup> Aprobado en 1966 y puesto en vigor en 1976. Define los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. Introdujo una nueva forma de ver el desarrollo: la perspectiva basada en los derechos. Hay 146 Estados partes en este pacto, incluido México.



<sup>11</sup> "Endosan a empresas la seguridad en minas". Así acaba de ser reconocido por especialistas e industriales de Coahuila. Reforma, 07.03.06.



disposiciones que protegían a los trabajadores, y que sólo requerían actualizarse a la luz de los complejos procesos productivos y su reestructuración”.

Concluimos pensando que se trataba de una actualización que: a) resultaría práctica y cómoda para los patrones, y b) descargaría de tareas a las instancias de la STPS; pero que no significaría un avance, sino un retroceso en cuanto a la creación de garantías para la salud y seguridad de los trabajadores en su ambiente de trabajo.

El gobierno mexicano no dio información suficiente para que el Comité DESC de la ONU evaluara suficientemente, ni respondió satisfactoriamente a las observaciones hechas por los organismos de la sociedad civil.

A tal desregulación se ha tenido que enfrentar la STPS en inspecciones posteriores al siniestro en Pasta de Conchos. La misma secretaría lo ha tenido que reconocer y ahora lo mencionamos porque nos da idea de la magnitud de su omisión. En marzo inició un operativo de inspecciones extraordinarias a minas localizadas en 23 estados del país. Dice que practicó 171 inspecciones y reconoce que de ellas, tuvo que emplazar en 113. Sancionó a 64 minas por violaciones a las normas de seguridad y a otras más por violar las condiciones de trabajo. Así que ¿cuánto hubieran que tenido que esperar los trabajadores de esas minas si el siniestro mencionado no conmueve la conciencia nacional?

#### **4. EL ACOSO DEL ESTADO MEXICANO**

Va el segundo eje de nuestro análisis. Se trata del acoso del Estado mexicano. Es decir, ya no es sólo negligencia u omisión sino que, también, hay un elemento activo, no circunstancial, que durante el año 2006, se orientó hacia o permitió cometer violaciones a los derechos humanos laborales contra diferentes grupos de trabajadores mineros pertenecientes a diferentes secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana o a su totalidad. Analizamos tres situaciones.

#### **4.1 El Desconocimiento del Secretario General Napoleón Gómez Urrutia del SNTMMSRM.**

La forma en que se realizó, viola los principios que la Organización Internacional del Trabajo ha establecido para casos similares. Por dicha incompatibilidad y las serias contradicciones del proceso, consideramos que estamos ante la intervención directa del gobierno mexicano en la autonomía y libertad sindical del sindicato minero, violando el derecho de libertad de asociación, reconocido por la Constitución, por la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, firmados y ratificados por el Estado Mexicano

#### **4.2 Obreros asesinados en SICARTSA, Lázaro Cárdenas, Michoacán.**

En abril quedó manifiesto el acoso del Estado en contra de los metalúrgicos, pues basado en una interpretación legalista y con una política contraria al diálogo y al respeto por los derechos humanos laborales, prefirió el uso de la fuerza como método para resolver la conflictividad minera en la empresa SICARTSA, ubicada en Lázaro Cárdenas, estado de Michoacán. El enfrentamiento y sus consecuencias, eran hechos previsibles que podían haberse evitado. La fallida intervención de la fuerza pública, ocasionó la muerte de dos trabajadores, un número mayor de heridos y la quema de vehículos.

Al considerar el derecho de huelga como “paro loco”, y solicitar la intervención judicial, el Ejecutivo Federal, a través de la STPS, no tomó en cuenta que el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo ha reconocido siempre el derecho de huelga como un derecho legítimo.

#### **4.3 Eliminación del Contrato Colectivo de Trabajo en la mina La Caridad, Nacozari, Sonora**

Con fecha 24 de marzo, la sección 298 del SNTMMSRM (1290 afiliados), estalló un movimiento de huelga por la revisión del contrato colectivo de trabajo en Mexicana de Cobre, S.A de C.V, filial de Grupo México y propietaria de la mina



La Caridad. Elías Morales, presunto secretario general del sindicato minero, no se sujetó a la voluntad mayoritaria, que estaba por la huelga, y sin considerar que ya estaba en marcha, la prorrogó por su cuenta en varias ocasiones, lo que dio inicio a una serie de complicidades entre autoridades y empresa para violar los derechos de huelga y contratación colectiva. •

El maltrato consistió en: denuncias penales y vulneración de derechos políticos (en contra dirigentes sindicales y del Convenio 87 de la OIT); una campaña de persecución con 25 órdenes de aprehensión giradas y 4 ejecutadas; acusación de "asociación delictuosa" (sumando después el delito de extorsión); avisos de rescisión; baja en el IMSS; presión a las familias retirándoles la escuela; y finalmente, el cierre inexplicable de la mina La Caridad, sin contar los innumerables casos de acoso y hostigamiento.

El saldo para los trabajadores, después de más de 120 días de resistencia, es la cancelación de su fuente de trabajo; la eliminación de su contrato colectivo de trabajo; la disminución del número de secciones y fracciones y agremiados de su sindicato; y el término de la relación obrero patronal que tenían con Grupo México. Los trabajadores liquidados por la empresa ya no fueron recontratados (más del 50%), y fueron obligados a abandonar las viviendas ya que son propiedad de la empresa.

## 5.- CONCLUSIÓN

En el transcurso del análisis, seguimos un par de ejes interpretativos: acoso y omisión. Ellos mismos nos encaminan a las conclusiones. Pero resulta pertinente mencionar que para la conjunción de ambos ejes ha tenido que darse la suma compleja de otros actores y negligencias que escapan a la consideración de este breve contexto (prácticas sindicales; tamaño y políticas laborales de las empresas mineras; configuración socio-técnica de los procesos de trabajo; hechos de corrupción de la autoridad laboral y complicidad sindical, etc.), así como otros atropellos menores y omisiones que en su repetición configuran un escenario cotidiano tenido como normal y no violatorio (a nivel local, regional o estatal), que le dan sustento a nuestra conclusión: se ha dado una

violación masiva (sea mediante expresiones sistemáticas o esporádicas) e integral de la vida de los mineros; en particular, en beneficio de dos grandes consorcios: Grupo México y Grupo Villacero.

### 5.1 Violación a los derechos humanos laborales

Se han violentado los derechos humanos laborales de los trabajadores mineros; especialmente, el derecho a contar con condiciones satisfactorias de trabajo, la estabilidad en el empleo, la contratación colectiva, la libertad sindical y la huelga.

### 5.2 Ineficiencia y denegación de Justicia

El saldo es la disminución de calidad de vida y el menoscabo de la integralidad de los derechos humanos. Hablamos de omisión y sus consecuentes: ineficiencia y denegación de justicia, porque es lo señalado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el caso Pasta de Conchos, y porque la suma se convierte en factor eficaz de violación. Denunciamos la participación del Estado mexicano y la administración Fox, a través de su secretario de Trabajo y Previsión Social, en tal omisión. Así termina esta Administración: haciendo de la ineficiencia una política de Estado.

Esta ineficiencia se ha reflejado en: a) omisiones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al no exigir a las empresas mencionadas el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral (especialmente en seguridad e higiene en el trabajo); b) en el conflicto provocado entre trabajadores y empresas, por la parcialidad de su acción al reconocer a Elías Morales; y c) por la autorización del cierre de La Caridad, en Nacozari. El conjunto nos muestra un patrón, no expresamente deliberado, pero sí la clara tendencia hacia el perjuicio de los derechos de los trabajadores.

### 5.3 Conflicto de Intereses

La omisión expresada como ineficiencia y denegación de justicia, más el acoso, acaban en parcialidad hacia un par de los principales consorcios del sector industrial: Grupo México,



propietaria de Minera México, la compañía minera más grande de México, y Grupo Villacero, propietario de SICARTSA, uno de los grandes productores del acero nacional.

Directivos de Grupo México son, al mismo tiempo, comisarios de la fundación Vamos México, cuya presidenta es la esposa de Vicente Fox. El poder económico ligado al poder político. Por si fuera poco, la investigación periodística de la Revista Proceso (1546, 18 de julio de 2006), dio a conocer el hallazgo de "copias de ocho depósitos bancarios por 531 mil 320 pesos en total en la cuenta personal de Miguel Castilleja (60514663854 Santander Serfin), Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo de Elías Morales, depositados por Industrial Minera México, del Grupo México, lo cual resulta un indicio de la constancia del financiamiento de Grupo México, de Germán Larrea, al grupo de Elías Morales contrario a Napoleón Gómez Urrutia.

#### 5.4 Deshonestidad y deslealtad

Finalmente, la parcialidad hacia dos grupos industriales ha llevado a las autoridades laborales a incurrir en deshonestidad y deslealtad, con cada vez mayor cinismo.



#### RECOMENDACIONES

- Demandamos una investigación y el castigo, si fuere el caso, del Ing. Francisco Xavier Salazar Saénz, bajo tres causales: 1ª: Ineficiencia (artículo 8, fracción I de la Ley federal de responsabilidades administrativas de servidores públicos); por la irresponsabilidad de haber convertido la ineficiencia, deliberada o no, en política de Estado. La autoridad laboral, en los casos reseñados, ni cumple la ley, ni exige que se cumpla. 2ª: Conflicto de intereses (artículo 8, fracción XII); porque la ineficiencia deliberada tuvo como motivación la parcialidad hacia consorcios empresariales como Grupo México o Grupo Villacero. 3ª: Deshonestidad y deslealtad para justificar su ineficiencia y parcialidad (artículos 7 y 8, fracción VII de la misma ley).

- Sobre Pasta de Conchos, demandamos: primero, al nuevo Secretario de Trabajo el acatamiento total de la Recomendación 26/2006 de la CNDH; segundo, la respuesta positiva de la Secretaría de Economía, en términos de asumir su responsabilidad de inspección y del retiro de la concesión a IMMSA; tercero, por parte de Grupo México, el compromiso por el rescate de los cuerpos de los 63 mineros restantes y la vuelta al sistema de información y acceso a la mina que tenía con los familiares;

- Por último, demandamos al gobierno mexicano que cumpla con las recomendaciones hechas por el Comité DESC de la ONU, en materia de Derechos Humanos Laborales, derivadas de la audiencia sobre la situación de los DESC en México, celebrada el pasado 9 y 10 de mayo (revisar su legislación para eliminar cualquier restricción en los derechos sindicales; retirar la declaración interpretativa sobre el artículo 8 del Pacto y ratificar el Convenio 98 de la OIT; ampliar la competencia de las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y Estatales para incluir la consideración de violaciones a derechos laborales, e instrumentar las recomendaciones relativas a la libertad sindical contenidas en el Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en México elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México, etc.).



# Las huelgas mineras de 2005-2006. Del corporativismo a la autonomía sindical

## Preámbulo

Después de cinco años de coexistencia pacífica entre el sindicalismo corporativo y el Estado, coexistencia pactada con anterioridad a la toma de posesión del Presidente Fox en diciembre de 2000, se ha abierto una coyuntura inédita. Un sector central del sindicalismo corporativo, el representado por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMSRM), cuestiona abiertamente el pacto del Gobierno federal con los máximos dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) aglutinando a un amplio espectro de organizaciones, como las que adhieren a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), en acciones de confrontación con el Estado. Todo esto a partir de acontecimientos centrados en acciones del (SNTMMSRM) como son:

- la huelga de los trabajadores de la sección 271, ubicada en Lázaro Cárdenas (Michoacán) en agosto-septiembre de 2005;
- la activa participación del SNTMMSRM en el cuestionamiento de la reforma de la Ley Federal del Trabajo;
- la postulación frustrada de Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del SNTMMSRM, a la presidencia de El Congreso del Trabajo;
- el accidente que costó la vida de 65 mineros del carbón en Pasta de Conchos (Coahuila) el 19 de febrero de 2006;
- el desconocimiento de Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM y el nombramiento de Elías Morales en su sustitución a través de procedimientos falaces por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- los conflictos huelguísticos que estallaron a fines de febrero y principios de marzo de 2006 en las minas de La Caridad (Nacozari de García, Sonora), San Martín (Sombrerete, Zacatecas);

- Publicamos aquí la versión original amablemente cedida por el Prof. Zapata, con algunos retoques por parte del equipo Christus (N. de la R.)

- la huelga de los trabajadores de SICARTSA en abril-mayo de 2006 en protesta por el desconocimiento de Gómez Urrutia y
- la realización de la 34 Convención General Ordinaria Nacional del SNTMMSRM celebrada entre los días 2 y 7 de mayo de 2006.

Es a partir de esos elementos que podemos reflexionar sobre las huelgas mineras de 2005-2006 y explorar hasta qué punto el Estado mexicano está preparado para hacer frente a una acción sindical autónoma de las instancias estatales. Dividiremos nuestra exposición en dos grandes apartados.

En el primero presentaremos algunos antecedentes sobre las características del sindicalismo en los países mineros de América Latina que nos pueden ayudar a comprender las formas que asume la acción obrera en las minas.

En el segundo, y a partir de una crónica de las huelgas mineras en México en el período 2005-2006, abordaremos una serie de acontecimientos que ocurrieron en ese lapso que permiten apoyar la hipótesis de que se trata de una coyuntura inédita en la que el sindicalismo y el Estado mexicano parecen experimentar un momento crucial de su relación. Al final, plantearemos algunas conclusiones provisionales que nos permitirán calibrar esa hipótesis.

## 1. Antecedentes del sindicalismo minero en Bolivia, Chile, México y Perú

Desde que Clark Kerr y Abraham Siegel escribieran acerca de la alta propensión al conflicto laboral de los mineros en 1954 (Kerr y Siegel, 1954) relacionándolo al aislamiento geográfico de las minas y al lugar estratégico de la minería en las economías locales, el debate sobre los procesos de formación de la clase obrera en las minas, de las características de la industria minera y de su peso en las economías de enclave se ha profundizado en forma notable. Asimismo, el desarrollo de la organización sindical y de los vínculos que se establecen entre los mineros, los sindicatos y los partidos políticos se ha puesto en el centro de atención.



En países como Bolivia, Chile, México y Perú la hipótesis de la alta propensión al conflicto de los mineros fue comprobada a través de diversos estudios que utilizaron métodos como los estudios de caso, el análisis estadístico de series de tiempo que mostraron las diferencias entre el número de huelgas, huelguistas y número de días perdidos por huelgas entre el sector minero y otros sectores económicos. Si bien pudo confirmarse que los mineros tendían a declararse en huelga con mayor frecuencia que otros trabajadores, como los obreros industriales o los trabajadores de los servicios, la determinación precisa de las causas de esa alta propensión al conflicto fue más difícil.

Frente al determinismo del aislamiento geográfico de las minas que había sido subrayado por Kerr y Siegel en su estudio pionero, se identificaron otros factores, que, junto a la variable espacial, contribuyen decisivamente a la explicación del radicalismo del conflicto laboral en las minas. Por ello es que historiadores, sociólogos y politólogos buscaron explicar la naturaleza del conflicto laboral en las minas a partir de otros factores. Asimismo, hubo cuestionamientos de índole teórico, como el que realizó Edwards en 1977, que pusieron la hipótesis de Kerr y Siegel en tela de juicio.

Entre estos factores, el papel de las relaciones sociales que surgen en los enclaves mineros ("company towns"), el peso del enclave minero en el ritmo económico nacional, la centralidad de los mineros en el movimiento obrero nacional, los vínculos del sindicalismo minero con los partidos políticos y otros factores fueron utilizados para dar sentido al conflicto en las minas.

También se enfatizó el papel de las confederaciones obreras como la Central Obrera Boliviana, la Federación de Trabajadores Mineros del Perú y la Confederación de Trabajadores del Cobre, o el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNT-MMRM) en la estructuración de la acción obrera en las minas.

Así, surgió una imagen más matizada que descartó parcialmente el aislamiento geográfico, es decir, al enclave concebido como sistema de relaciones sociales como único factor explicativo. Esta imagen asignó a otros factores un papel en la explicación de la forma que asumieron las huelgas de los mineros. Factores como las características del proceso de trabajo en la minería (su peligrosidad, la ubicación subterránea, la mitología), la identidad étnica (muy

arraigada en las minas bolivianas y peruanas), el origen rural-urbano y los niveles de calificación de los trabajadores, la forma en que surgieron los sindicatos y el desarrollo de tradiciones de lucha asociadas al enclave, las ligas de los sindicatos mineros con los partidos políticos. Estos factores hicieron que el análisis de la complejidad de las relaciones sociales en las minas se incrementara y se convirtieran en elementos que debían ser tomados en cuenta a la hora de analizar por qué el conflicto en las minas asumía formas radicales.

En México, el lugar de la minería en su economía es indiscutible. Desde la época colonial, la extracción de plata y oro jugó un papel esencial en varias regiones del país (Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo). Minas como la Real del Monte y Pachuca fueron tan ricas que su explotación se prolongó por más de trescientos años.

A fines del siglo XIX, se empezaron a explotar otros minerales como el carbón, el cobre, el zinc, el plomo y así surgieron nuevos enclaves mineros en otras regiones como Cananea (Sonora), que se hiciera célebre por la huelga de junio de 1906, a la que se asigna un papel precursor de la revolución mexicana, y el complejo de San Juan Sabinas Barroterán en Coahuila para la minería del carbón.

Durante el siglo XX, la minería mexicana dejó de ocupar el lugar estratégico que había ocupado en los siglos anteriores sin que por ello las minas dejaran de representar lugares en los que grandes conflictos sociales tuvieran lugar. Ejemplo de esto fue el prolongado conflicto de los mineros del carbón a principios de los años cincuenta que culminó con la Caravana del Hambre.

## **2. Crónica de las huelgas mineras en México en el período 2005-2006.**

El sector minero empleó 89,944 trabajadores en 2003, los cuales recibieron una remuneración media anual de \$69,429 pesos (unos 5.785 pesos mensuales, es decir unos 550 dólares a un tipo de cambio promedio de 10.5 pesos por un dólar) (INEGI, 2005). Por su parte, en la explotación y beneficio de minerales metálicos no ferrosos, como el cobre, trabajaban 18,023 obreros cuyas remuneraciones totales equivalían a 1,741.6 millones de pesos, equivalentes a una remuneración media anual de 96,632 pesos.

En el período 2004-2006, el precio del cobre experimentó fuertes incrementos en el mercado



internacional, lo cual benefició a las empresas en forma inédita. En efecto, el valor de la producción de metales industriales no ferrosos pasó de 10,958,799,000 pesos a 18,992,712,000 pesos entre 1999 y 2004 y dentro de este total, el peso del valor de la producción de cobre fue determinante pues dicho valor pasó de 5,449,680,000 pesos a 11,395,582,000, un aumento del 109 por ciento.

La propiedad del sector minero mexicano está altamente concentrada. La gran mayoría de las minas está en manos de grandes conglomerados como el Grupo Industrial Minera México, el Grupo Peñoles, el Grupo Acerero del Norte (GAN) y el Grupo Villacero, los cuales concentran también gran parte de la mano de obra del sector. De un total de 20.659 personas ocupadas en la minería metálica, 16.664 personas trabajan en unidades económicas cuyo empleo promedio es superior a mil personas, ubicadas en entidades federativas como Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

Por otro lado, esa concentración de la propiedad y del empleo se combina con una vieja tradición combativa en secciones como la 65, 68, 147, 271 y 288. Esta tradición experimentó una notable intensificación en el 2005. Por ejemplo, Darío Celis Estrada, escribía en la sección «Tiempo de Negocios» del periódico *Reforma*: "En el período 2000-2005 se han presentado en la industria minero-metalúrgica 39 huelgas, diez de ellas declaradas paros ilegales y cuatro declaradas inexistentes. Esto representa 1124 días de trabajo perdidos". Habría que agregar que esas huelgas tenían lugar en un contexto de aumento inusitado de los precios del cobre y del acero en el mercado internacional. Podemos pensar que la radicalidad de la conflictividad laboral en el sector minero y en el sector siderúrgico guardó estrecha relación con las ganancias que obtenían las empresas en esa coyuntura.

Igualmente, la composición de la fuerza de trabajo, altamente calificada, relativamente joven y bien pagada —si se le compara con otros trabajadores de otras ramas productivas— también contribuye a explicar la naturaleza del conflicto laboral en las minas, en años recientes.

Finalmente, la presencia de un secretario general muy activo y militante, Napoleón Gómez Urrutia, que ha dinamizado la vida interna del SNTMMRM y que ha logrado conseguir fuertes mejoras de los contratos colectivos de trabajo, ha permitido

mejorar las remuneraciones y las condiciones de trabajo de los mineros y de los trabajadores de la industria siderúrgica. Podemos pensar que los factores mencionados contribuyen a contextualizar los conflictos que han tenido lugar en el período agosto 2005-mayo 2006.

No obstante su importancia, es importante no olvidar que existen factores externos, como son las decisiones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de primero reconocer, cuando Carlos Abascal era secretario del trabajo, y después negar, cuando Francisco Javier Salazar lo sustituyó, la legitimidad del nuevo secretario general, lo que puso en jaque la autonomía sindical. Los conflictos que derivaron del fracaso del gobierno de Fox para promulgar una reforma a la Ley Federal de Trabajo y también el continuo deterioro de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores durante el sexenio foxista contribuyen a explicar la naturaleza radical de la acción obrera en este período.

Es en base a estos factores que podemos reconstruir la crónica de las huelgas mineras de 2005 y 2006:

a) *La huelga de los trabajadores de la sección 271, ubicada en Lázaro Cárdenas (Michoacán) en agosto-septiembre de 2005.*

Desde el mes de junio de 2005, el SNTMMRM ha presentado protestas en contra del Grupo México por violaciones a los derechos de los trabajadores, con el apoyo de sindicatos peruanos, americanos y mexicanos. La United Steel Workers of America, la Federación de Trabajadores Metalúrgicos del Perú, la Federación Internacional de Trabajadores Metalúrgicos, han apoyado las acciones del SNTMMRM. Esas protestas culminaron cuando en septiembre de ese mismo año, la sección 271 del sindicato nacional, después de una huelga de 46 días en la planta de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas en el estado de Michoacán, consiguieron un incremento salarial del 8% al tabulador, de 34% en prestaciones además de un bono de \$ 7.250 pesos, por única vez a lo que debería sumarse el pago por salarios caídos.

Esa negociación exitosa del contrato colectivo puso en jaque lo que hasta ese momento había sido una política de contención salarial implementada desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Esa negociación cambió los términos de la relación que el sindicalismo corporativo había mantenido hasta ese momento con la política macroeconómica, de apoyo incon-



dicional, que se había manifestado en los acuerdos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, con el concurso de los representantes de la CTM en dicho organismo.

*b) La participación del SNTMMRM en el cuestionamiento de la reforma de la Ley Federal del Trabajo.*

Por otra parte, el SNTMMRM participó activamente en el cuestionamiento de la reforma de la Ley Federal del Trabajo, propuesta por el entonces secretario de la STPS, Carlos Abascal. El estudio comparativo entre las disposiciones de la LFT, la *Ley Abascal* (o propuesta de los "sectores") y sus propias propuestas reflejan puntos de vista originales y distintos de los cuestionamientos que habían realizado otras organizaciones como la UNT a la *Ley Abascal*.

En efecto, durante todo el período 2004-2005, el debate alrededor de la denominada *Ley Abascal* enfrentó diversas posiciones dentro del sindicalismo mexicano. Al final, la mayoría del sindicalismo corporativo logró que dicho proyecto de ley fuera archivado, incluso con el apoyo de la CTM.

*c) La renovación de la presidencia del Congreso del Trabajo.*

Más adelante, en febrero de 2006, en la coyuntura de renovación del comité ejecutivo del Congreso del Trabajo (CT), el secretario general del SNTMMRM, Napoleón Gómez Urrutia, buscó la presidencia de dicho organismo a lo cual se opusieron otros dirigentes y en parti-

cular, el presidente en ejercicio, Víctor Flores, antiguo dirigente del ahora fenecido Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (SNTFRM). Al buscar dirigir al Congreso del Trabajo, Gómez Urrutia abrió una caja de Pandora que hizo público el conflicto interno dentro del sindicalismo corporativo por el control político. Incluso, se hizo evidente que el nuevo ministro del trabajo, Francisco Salazar, contrariamente a lo que había sido la posición de Abascal, la STPS iba a cuestionar el liderazgo de Gómez Urrutia y sus pretensiones de dirigir al CT.

*d) El accidente de la mina de Pasta de Conchos (San Juan Sabinas, Coahuila).*

En ese mismo mes de febrero ocurrió el accidente en la mina de Pasta de Conchos (Coahuila) en la que quedaron sepultados 65 mineros. Ese accidente dio lugar a un fuerte cuestionamiento de las instancias de la STPS encargadas de supervisar la seguridad en las faenas mineras que se manifestó en que el SNTMMRM calificara el accidente como un "homicidio industrial". También, despertó la indignación pública al hacer manifiestas las condiciones escandalosas en que trabajan los mineros del carbón. Dicha toma de conciencia podía sorprender a quienes han estudiado por largos años las condiciones de vida de los mineros del carbón en esa región del norte del estado de Coahuila.

En efecto, en esas minas, entre 1902 y 1976, se produjeron 19 grandes explosiones de gas grisú, de las que aún se guarda memoria con





un saldo total de 814 muertes. Además, en las minas de plata de Real del Monte y Pachuca, entre 1946 y 1975, hubo 121 muertes por accidentes de trabajo sin considerar aquellos derivados de enfermedades profesionales. En años más recientes, el 31 de marzo de 1969 hubo una explosión en las minas de Barroterán que dejaron 142 mineros muertos junto a 11 trabajadores de confianza. En 1978, la caída de un malacate costó la vida de 16 trabajadores en la mina "Los Arces" en Charcas (San Luis Potosí). El 25 de enero de 1988, en el pueblo de Las Esperanzas (Coahuila), una explosión arrebató la vida de 38 mineros sindicalizados en la mina "Cuatro y medio".

La fuerza de la reacción de la opinión pública y de los medios de comunicación abrieron, por primera vez en muchos años, un debate acerca de las condiciones de vida y trabajo de los mineros y, en general, de los trabajadores mexicanos.

*e) El desconocimiento de Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMRM.*

La figura de Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM fue polémica desde que asumió dicho cargo en calidad de suplente mientras su padre estaba gravemente enfermo. Fue electo suplente en la 31ª Convención General Ordinaria de mayo de 2000, cuando todavía su padre estaba vivo. Ocupó dicho cargo hasta el 11 de octubre de 2001, fecha en que falleció Napoleón Gómez Sada. A partir de ahí asumió la titularidad del cargo. Este nombramiento fue polémico porque la STPS, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, cuestionó su trayectoria laboral en el sindicato y no le otorgó la toma de nota respectiva. En efecto, y para efectos de legitimar su elección como titular de la secretaría general a partir de 2001, se le reconoció una calidad de miembro activo de la sección 120 con asiento en la Ciénega de Nuestra Señora, municipio de Santiago Papasquiano en Durango. La toma de nota de la STPS, realizada mientras Carlos Abascal fungía como secretario del trabajo y previsión social en el gobierno de Fox, en la que se le reconoció como líder legítimo del sindicato, se prestó a cuestionamientos derivados de su carrera que incluía estudios de posgrado en la Universidad Oxford (Inglaterra), cuestión que no parecía ser compatible con el trabajo minero.

Por ello, cuando a fines de febrero de 2006 la STPS, siendo Francisco Javier Salazar secretario del Trabajo, anunció que desconocía la legalidad de Gómez Urrutia como secretario general del SNT-

MMRM y al mismo tiempo dio carta de ciudadanía en ese puesto a otro dirigente minero, Elías Morales, al cual le otorgó el reconocimiento legal, el SNTMMRM logró concitar el apoyo de otras organizaciones sindicales que dieron lugar a una huelga general de los mineros el día 1º de marzo.

Al desconocer a Gómez Urrutia, la STPS daba media vuelta a lo que había sido hasta ese momento su política de "toma de nota", utilizando mecanismos arbitrarios que pusieran en alerta a otras organizaciones sindicales. Varios abogados laboristas, como Néstor De Buen y Arturo Alcalde, pusieron en duda la validez de la decisión de la STPS.

La huelga minera abarcó a yacimientos ubicados en ocho entidades federativas que explotan cobre, hierro, planta, oro y zinc y que incluyen refinerías y plantas de fundición. La huelga del 1º de marzo de 2006 es la segunda huelga general convocada por el SNTMMRM después de la que tuvo lugar el 8 de agosto de 1944.

La Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (STIMSS), el Sindicato de Trabajadores Telefonistas de la República Mexicana (STTRM) y varias otras organizaciones conformaron el Frente de Solidaridad en Defensa del Sindicalismo Nacional (FSDSN). Este frente denunció los procedimientos de la STPS que ponían en riesgo la autonomía del sindicalismo para elegir su dirigencia, de acuerdo a sus propios estatutos.

Adicionalmente, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), perteneciente al sindicalismo corporativo, daba su apoyo a los familiares de los mineros sepultados el 19 de febrero y al líder del SNTMMRM, Gómez Urrutia, lo cual introducía un elemento nuevo en el que las organizaciones corporativas empezaban a cuestionar la tutela estatal. Más tarde, el 18 de abril, la reacción sindical a las iniciativas de la STPS también contribuía a la conformación de otras alianzas como son el Frente Nacional de Trabajadores por la Unidad y al Autonomía Sindical (FNUAS) y la Promotora por la Unidad en contra del neoliberalismo, animada por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

El 8 de marzo, el editorial del periódico *La Jornada* resumía acertadamente el resultado de la decisión de la STPS:



un saldo total de 814 muertes. Además, en las minas de plata de Real del Monte y Pachuca, entre 1946 y 1975, hubo 121 muertes por accidentes de trabajo sin considerar aquellos derivados de enfermedades profesionales. En años más recientes, el 31 de marzo de 1969 hubo una explosión en las minas de Barroterán que dejaron 142 mineros muertos junto a 11 trabajadores de confianza. En 1978, la caída de un malacate costó la vida de 16 trabajadores en la mina "Los Arces" en Charcas (San Luis Potosí). El 25 de enero de 1988, en el pueblo de Las Esperanzas (Coahuila), una explosión arrebató la vida de 38 mineros sindicalizados en la mina "Cuatro y medio".

La fuerza de la reacción de la opinión pública y de los medios de comunicación abrieron, por primera vez en muchos años, un debate acerca de las condiciones de vida y trabajo de los mineros y, en general, de los trabajadores mexicanos.

*e) El desconocimiento de Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMRM.*

La figura de Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMRM fue polémica desde que asumió dicho cargo en calidad de suplente mientras su padre estaba gravemente enfermo. Fue electo suplente en la 31ª Convención General Ordinaria de mayo de 2000, cuando todavía su padre estaba vivo. Ocupó dicho cargo hasta el 11 de octubre de 2001, fecha en que falleció Napoleón Gómez Sada. A partir de ahí asumió la titularidad del cargo. Este nombramiento fue polémico porque la STPS, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, cuestionó su trayectoria laboral en el sindicato y no le otorgó la toma de nota respectiva. En efecto, y para efectos de legitimar su elección como titular de la secretaría general a partir de 2001, se le reconoció una calidad de miembro activo de la sección 120 con asiento en la Ciénega de Nuestra Señora, municipio de Santiago Papasquiano en Durango. La toma de nota de la STPS, realizada mientras Carlos Abascal fungía como secretario del trabajo y previsión social en el gobierno de Fox, en la que se le reconoció como líder legítimo del sindicato, se prestó a cuestionamientos derivados de su carrera que incluía estudios de posgrado en la Universidad Oxford (Inglaterra), cuestión que no parecía ser compatible con el trabajo minero.

Por ello, cuando a fines de febrero de 2006 la STPS, siendo Francisco Javier Salazar secretario del Trabajo, anunció que desconocía la legalidad de Gómez Urrutia como secretario general del SNT-

MMRM y al mismo tiempo dio carta de ciudadanía en ese puesto a otro dirigente minero, Elías Morales, al cual le otorgó el reconocimiento legal, el SNTMMRM logró concitar el apoyo de otras organizaciones sindicales que dieron lugar a una huelga general de los mineros el día 1º de marzo.

Al desconocer a Gómez Urrutia, la STPS daba media vuelta a lo que había sido hasta ese momento su política de "toma de nota", utilizando mecanismos arbitrarios que pusieran en alerta a otras organizaciones sindicales. Varios abogados laboristas, como Néstor De Buen y Arturo Alcalde, pusieron en duda la validez de la decisión de la STPS.

La huelga minera abarcó a yacimientos ubicados en ocho entidades federativas que explotan cobre, hierro, planta, oro y zinc y que incluyen refineras y plantas de fundición. La huelga del 1º de marzo de 2006 es la segunda huelga general convocada por el SNTMMRM después de la que tuvo lugar el 8 de agosto de 1944.

La Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (STIMSS), el Sindicato de Trabajadores Telefonistas de la República Mexicana (STTRM) y varias otras organizaciones conformaron el Frente de Solidaridad en Defensa del Sindicalismo Nacional (FSDSN). Este frente denunció los procedimientos de la STPS que ponían en riesgo la autonomía del sindicalismo para elegir su dirigencia, de acuerdo a sus propios estatutos.

Adicionalmente, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), perteneciente al sindicalismo corporativo, daba su apoyo a los familiares de los mineros sepultados el 19 de febrero y al líder del SNTMMRM, Gómez Urrutia, lo cual introducía un elemento nuevo en el que las organizaciones corporativas empezaban a cuestionar la tutela estatal. Más tarde, el 18 de abril, la reacción sindical a las iniciativas de la STPS también contribuía a la conformación de otras alianzas como son el Frente Nacional de Trabajadores por la Unidad y al Autonomía Sindical (FNUAS) y la Promotora por la Unidad en contra del neoliberalismo, animada por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

El 8 de marzo, el editorial del periódico *La Jornada* resumía acertadamente el resultado de la decisión de la STPS:



"El uso del poder público con fines de venganza política-o posiblemente político empresarial- es tan evidente en el caso de Gómez Urrutia que el Ejecutivo Federal ha conseguido un resultado paradójico e inimaginable en circunstancias normales: que un importante sector del movimiento obrero del país se movilice en defensa del líder los mineros, no necesariamente por afinidades y simpatías, sino en defensa obvia e irrenunciable de la autonomía sindical".

Dicha opinión coincidía con la realización de una marcha de 30 mil trabajadores al zócalo de la Ciudad de México en defensa de la autonomía sindical y de la soberanía.

Vale la pena recalcar que en esos mismos días aparecía una dimensión adicional del conflicto que se había abierto con el desconocimiento de la STPS del secretario general del SNTMMRM. En efecto, aparecían desplegados (inserciones pagadas) en la prensa nacional de empresas como Altos Hornos de México (AHMSA) que cuestionaba la decisión de la Secretaría al poner en duda la representatividad del nuevo dirigente, reconocido por él (jueves 20 de abril).

*f) Las huelgas en La Caridad (Nacozari de García, Sonora), Taxco (Guerrero) y en San Martín (Sombrerete, Zacatecas)*

Finalmente, no era sólo en Lázaro Cárdenas (Michoacán) o en Pasta de Conchos (Coahuila) en donde se manifestaba la conflictividad minera. El 24 de marzo los mil doscientos trabajadores de la mina de La Caridad (Nacozari de García, Sonora) estallaban una huelga legal de revisión del contrato colectivo. Después de más de un mes, los gobiernos federal y estatal desataban una campaña de persecución de los dirigentes de esa sección. Incluso, el 13 de abril encarcelaban al delegado especial del SNTMMRM, al mismo tiempo que libraban órdenes de aprehensión contra los demás miembros del comité de huelga. Dicha huelga busca el respeto por la autonomía sindical, mejores condiciones para desarrollar el trabajo y, en particular, la seguridad en las faenas.

Por su parte, los mineros de la plata de las minas de El Solar, Remedios y San Antonio ubicadas cerca de Taxco (Guerrero), después de una huelga legal de una semana, pactaban un aumento general de salarios de 8%, con 6% directo al salario y 2 % en una sola exhibición. Algo parecido ocurría en la mina San Martín (Sombrerete, Zacatecas) y en la refinería de zinc de San Luis Potosí.

*g) La huelga de la planta de SICARTSA (Grupo Villacero) de abril-mayo de 2006.*

A principios de abril y paralelamente a los conflictos mencionados, los trabajadores de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas (SICARTSA), propiedad del Grupo Villacero se sumaban a las protestas por el desconocimiento de la autoridad de Gómez Urrutia, interrumpiendo labores. Durante las dos semanas siguientes (3 al 19 de abril) las cosas no pasaron a mayores. No obstante, después de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) decretara la ilegalidad del conflicto, se abrió la posibilidad de usar la fuerza pública para desalojar a los obreros de la fábrica. Una última oportunidad para inhibir la represión se dio cuando el presidente Fox, de gira en Uruapan, se reunió con el presidente de Villacero, Julio Villareal y con miembros del comité ejecutivo de la sección 271 del SNTMMRM. En esa reunión, en presencia de Lázaro Cárdenas Batel, gobernador de Michoacán, los dirigentes sindicales demandaron respeto a la autonomía sindical y el reconocimiento de Gómez Urrutia como el secretario general legítimo.

A pesar de esto, la huelga iniciada por los obreros siderúrgicos culminó trágicamente el día 20 de abril cuando la Policía Federal Preventiva (PFP) y las policías del estado de Michoacán y del municipio de Lázaro Cárdenas, al buscar desalojar a los obreros, se enfrentaron con el resultado de dos obreros muertos y más de 40 heridos. Después del trágico incidente, la planta de SICARTSA ha sido ocupada por el Ejército sin que por ello se hayan reiniciado las actividades productivas. A fines de abril de 2006 se habían combinado todos estos factores —la negociación exitosa del contrato colectivo de la sección 271, la búsqueda de la presidencia del CT por Gómez Urrutia, el accidente de Pasta de Conchos, el desconocimiento de Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMRM, la toma de posición de AHMSA apoyando a éste en el diferendo sobre su representatividad, los conflictos huelguísticos en otras minas del país— que demostraron la complejidad que asumía la situación laboral en el sector de la minería y de la siderurgia.

*h) la realización de la 34 Convención General Ordinaria Nacional del SNTMMRM celebrada entre los días 2 y 7 de mayo de 2006.*

A pesar de que habían sido citados con anterioridad a los acontecimientos ocurridos entre febrero y mayo de 2006, los delegados a la 34ª Convención General Ordinaria Nacional del SNT-



MMSRM tuvieron que concentrarse en determinar la posición de la organización en relación con la persecución que Gómez Urrutia experimenta por parte de las autoridades judiciales. Al finalizar la Convención, los delegados confirmaron a Gómez Urrutia como secretario general hasta el año 2008, con lo cual refrendaron la autoridad del dirigente máximo de su organización. De manera que al finalizar la segunda semana del mes de mayo de 2006, el SNTMMRM mantenía a su cabeza al dirigente perseguido mientras trabajadores de diversas unidades productivas en La Caridad, San Martín y Lázaro Cárdenas continuaban en huelga en apoyo de su dirigente.

Podemos dejar hasta aquí la crónica de los eventos ocurridos en este período. Veamos ahora algunas conclusiones provisionales que podemos sacar de esta secuencia de acontecimientos, que trascienden al SNTMMRM y que ponen en la mesa de discusión las implicaciones de estos conflictos para la relación entre el sindicalismo y el Estado, cuando ya está por concluir el sexenio foxista.

### 3. CONCLUSIONES PROVISIONALES

Podemos decir que se ha abierto una coyuntura inédita en la que un sector central del sindicalismo corporativo, el representado por el SNTMMRM, cuestiona abiertamente el pacto que Fox había establecido con los máximos dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) al comienzo de su mandato y, al hacerlo, consigue aglutinar a un amplio espectro de organizaciones, como las que adhieren a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en acciones de confrontación con el Estado.

Dicho cuestionamiento no se limita a asuntos políticos sino que incluye también aspectos contractuales ya que gran parte de las revisiones de contrato que tuvieron lugar durante el año 2005 en las secciones del SNTMMRM lograron porcentajes de aumento salarial equivalentes al doble de los que habían experimentado los salarios mínimos. Lo mismo ocurrió con los porcentajes de aumento del valor monetario de las prestaciones que experimentaron aumentos inéditos. Esto permite suponer que el grado de adhesión de los sindicalizados en el SNTMMRM a su liderazgo se ha consolidado y el apoyo a quien fue responsable de esos logros, Gómez Urrutia, se ha incrementado en la misma proporción.

La conformación del Frente de Solidaridad en Defensa del Sindicalismo Nacional (FSDSN), que

incluye a organizaciones sindicales corporativas (como la CROC, el SNTIMMSS, el SNTSSA) como no corporativas (STTRM, STUNAM) y a dirigentes tan dispares como son Francisco Hernández Juárez, Martín Esparza, Roberto Vega Galina, los dirigentes de la CROC e indirectamente a Napoleón Gómez Urrutia, constituye un acontecimiento inédito pues da lugar a una unidad insospechada hasta hace pocos meses. Esa unidad deriva de la amenaza a la autonomía sindical que perciben esos liderazgos en la estrategia que la STPS está llevando a cabo para impedir que Gómez Urrutia siga a la cabeza del SNTMMRM.

Por lo cual, se puede sostener que el conflicto minero abre una crisis en el modelo de relación entre el Estado y el movimiento sindical. Lo que se esperaba que ocurriera cuando el presidente Fox tomó posesión en diciembre de 2000, acontece a fines de sexenio, durante el transcurso de los primeros meses del año 2006.

La inesperada unidad del movimiento obrero en sus diversos componentes da lugar a un escenario en el que el Estado mexicano, por primera vez desde 1912, en que pactó con la Casa del Obrero Mundial, deberá interrogarse si puede tolerar la existencia de un sindicalismo que, como lo calificara Néstor de Buen en una intervención reciente, se muestra independiente, militante e "incomodo", sin lazos orgánicos con las autoridades del trabajo y en donde los dirigentes sindicales asumirán un liderazgo en el que la prioridad estará ocupada por los intereses de los trabajadores y no por sus intereses corporativos.

La trayectoria de las negociaciones por revisiones contractuales del SNTMMRM es un síntoma de que cuando una organización y su liderazgo se dedican a las tareas sindicales, sin privilegiar los objetivos políticos que habían predominado hasta ahora, pueden lograr beneficios para sus afiliados.

Es posible argumentar que los logros contractuales del SNTMMRM se derivan de la favorable coyuntura por la que atraviesa la minería del cobre, del oro, y del molibdeno, cuyos precios han experimentado incrementos espectaculares que dejan a las empresas con márgenes de maniobra considerables en las negociaciones colectivas. No obstante, ha habido otras coyunturas en las que esa situación ha sido similar y el liderazgo sindical no había asumido las posiciones que ha tomado el del SNTMMRM en los últimos meses.

La cuestión que se plantea a partir de este nuevo escenario, es que es posible que el denominado



sindicalismo corporativo rompa sus amarras con la vocación de control que había sido suya hasta hace pocos años. Lo que queda por definirse es hasta qué punto durará la unidad que el movimiento obrero ha logrado en las últimas semanas y si llevará a manifestaciones concretas en el ámbito de la negociación colectiva que pongan en jaque la política laboral que ha impuesto la STPS, con el concurso de la SHCP y de la SE.

Si esa unidad logra plasmarse en una toma de posición que cuestione los topes salariales, los límites a los incrementos de las remuneraciones derivados de los aumentos de la productividad y la represión a los dirigentes sindicales, entre otros asuntos, podemos pensar que estamos frente a un nuevo escenario en donde la relación histórica entre el sindicalismo mexicano y el Estado experimentará una profunda crisis.


Por primera vez en los últimos cien años los sindicatos buscarán cumplir con objetivos propiamente laborales y dejarán atrás los mecanismos de coacción política que dominaron su acción en ese período.

¿Es el Estado mexicano capaz de reformular su relación con el sindicalismo para que este escenario se haga realidad?

¿Es el Estado mexicano capaz de profundizar en el cuestionamiento radical de prácticas corruptas como son, entre otras: el contratismo de protección, la intervención sesgada de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los procesos de negociación colectiva, el control empresarial sobre la formación de sindicatos, la intervención de la STPS en la vida interna de los sindicatos a través de la manipulación de los procedimientos estatutarios y estructurar una estrategia para erradicarlas?

¿Es el Estado mexicano capaz de llevar las prácticas democráticas de la vida pública al ámbito sindical, como lo pretende el ministro del trabajo al proponer que la cuestión de la dirección del SNTMMSRM se resuelva a través de una elección directa, con voto secreto de los trabajadores empadronados?

Finalmente, ¿es el Estado mexicano capaz de establecer una institucionalidad laboral en la que se suprima el control sobre los márgenes de acción de los sindicatos en cuestiones salariales, en la que la política salarial sea resultado exclusivo de la evolución de la productividad del trabajo, en la que la política social refleje la con-

tribución de los diversos sectores al desarrollo económico del país? 

#### Referencias básicas:

- Cajas, Magdalena, "Mano de obra, conflicto social y sindicalismo obrero en dos minas de Oruro: Huanuni y Bolívar en el siglo XX", Proyecto de Investigación Doctoral, El Colegio de Michoacán, 2005.
- Cárdenas, Nicolás, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana, 1900-1929*, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1998.
- Cassigoli, Rossana, *Napoleón Gómez Sada: liderazgo sindical y cultura minera en México*, Miguel Ángel Porrúa Editores, 2004.
- Corrales, Salvador, "Reestructuración productiva y cambio tecnológico en Altos Hornos de México", en Francisco Zapata (compilador), *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*, El Colegio de México, 1998.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *La minería en México*, Aguascalientes, 2005.
- Kerr, Clark y Siegel Abraham, "The inter-industry propensity to strike. An international comparison", en A. Kornhauser, R. Dubin y A. Ross (comps), *Industrial conflict*, McGraw Hill, Nueva York, 1954.
- Martínez Aparicio, Jorge, "Flexibilidad y productividad laboral en la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (SICARTSA)", en Francisco Zapata (compilador), *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*, El Colegio de México, 1998.
- *Minero*, revista bimestral del SNTMMSRM, números correspondientes al período 2004-2005.
- Zapata, Francisco, *Los mineros de Chuquicamata: ¿Productores o proletarios?*, El Colegio de México, col. Cuadernos del CES, núm. 13, 1975.
- , "Enclaves y sistemas de relaciones industriales en América latina", *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio 1977.
- , "La formación de un sistema de relaciones sociales", en F. Zapata et. al., *Las Truchas: acero y sociedad en México*, El Colegio de México, 1978.



## Síntesis de la historia de Río Blanco

(Tomado de "Anexo 1" de "Catequesis 1: soñar e imaginar lo imposible: la historia de río blanco desde la experiencia del "campo de Jeremías")

*Cristina Auerbach Benavides—Pedro Reyes Linares, sj*

En la fábrica de Río Blanco, que era la más grande del cantón de Orizaba, laboraban 2350 trabajadores de un total de 6 mil que trabajaban en las demás fábricas de la región veracruzana. Después de la minería, la industria textil ocupaba el segundo lugar en rango de importancia en el desarrollo económico del México de principios de siglo. Los textiles, al igual que la minería, estaban dominados por el capital extranjero; los dueños de las fábricas textiles eran franceses que habían llegado a fines del siglo XIX al México que les permitiría acrecentar su fortuna. Una vez establecidos en Orizaba, los franceses instalaron modernas fábricas con maquinaria traída de Europa y Estados Unidos, causando asombro entre sus mismos compatriotas, aunque el costo de la inversión no la pagarían los dueños, sino los contratados para trabajarlas.

Al igual que en Cananea, en la fábrica CIDOSA de Río Blanco los principales puestos administrativos o de supervisión estaban en manos de extranjeros; mientras un ingeniero en jefe (extranjero) ganaba 41.75 pesos semanales, y un superintendente (extranjero) 37.50, los empleados "de confianza" de menor categoría ganaban 6 pesos semanales, como era el caso de un capataz (que en la mayoría de los casos era mexicano). Por su parte, los obreros recibían en promedio 35 centavos diarios, es decir, 2.15 pesos a la semana, y las mujeres y los niños, que representaban una importante fuerza de trabajo, no ganaban más de 25 y 10 centavos respectivamente, es decir, 1.75 pesos y 70 centavos semanales. Además, estos salarios eran reducidos por un sinnúmero de descuentos: vivienda, multas por retraso y descomposturas de la maquinaria, vales de la tienda de raya y las festividades civiles y religiosas.

Pero además, los patrones impusieron sobre la vida privada de sus obreros mandatos y prácticas que asfixiaron a los trabajadores y que eran violatorios de los derechos más elementales. Entre éstas, para no interrumpir "un sano crecimiento intelectual", estaba prohibido cualquier tipo de lecturas "exóticas", que les expusieran

a una vida de "vicio y perdición". Otra regla era que para "evitar las frecuentes ocultaciones de bandidos en las casas obreras", no se les permitía que recibieran en su casa visitas de familiares —incluyendo a los padres— o de amigos. Para tal fin representantes de la fábrica realizaban "visitas" —a cualquier hora del día o de la noche— a las casas para asegurarse de que cumplían con las reglas impuestas por sus patrones.

Para todos resultaba apremiante la necesidad de crear una organización que defendiera los derechos de los trabajadores. Y pesar de todo lo que sabían y habían visto en torno a la huelga de Cananea y su dramático desenlace, se empezaron a reunir José Neira, Porfirio Menezes, Juan Olivares, Manuel Ávila, Andrés Mota y José Rumbia —misionero protestante de ideas progresistas—, y el 1 de abril de 1906 quedó constituido el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco (GCOL), para, en principio, no ir más allá de la clásica sociedad de socorro mutuo, aunque en la cláusula principal de sus estatutos, establecieron luchar por "la implantación de la jornada de ocho horas de trabajo y mejores salarios". Toda la cautela y la moderación desplegada para constituir la organización no sirvió de mucho. De inmediato la gerencia de la fábrica de Río Blanco ordenó a Andrés Mota que desalojara su vivienda porque ahí se había llevado a cabo la reunión.

A fines de mayo, al entrar a trabajar los obreros de la fábrica de San Lorenzo, el administrador, un individuo de apellido Roppiot, le dio literalmente con "la puerta en las narices" a un trabajador quien resultó seriamente lesionado. De inmediato, sus compañeros acordaron realizar un paro activo como protesta contra las actitudes del déspota Roppiot. Éste llamó a Pancho Romero, quien era presidente del Gran Círculo de San Lorenzo, con el fin de que ordenara a los paristas que iniciaran sus labores. Romero, haciendo caso omiso de la orden, se solidarizó por completo con la protesta de sus representados. Y decidieron que, de una vez por todas, era necesario hacer saber a Jorge Harkington



—director general de la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA)— del maltrato de que eran objeto por parte de Roppiot. En el planteamiento que hicieron a Harkington exigieron, además, que las arbitrarias multas a que estaban sujetos los trabajadores y que tanto mermaban sus raquíticos salarios fuesen abolidas. Debido a la enorme presión que hicieron los obreros, a los directivos no les quedó más recurso que el de acceder a las demandas de los trabajadores. Las multas quedaron abolidas y Roppiot fue severamente sancionado.



Por primera vez en la historia de la industria textil, la solidaridad de los trabajadores se había traducido en una victoria, no sólo para los trabajadores textiles del lugar, sino además para su organización. Esta victoria los anima a publicar el primer número del periódico "Revolución Social"<sup>1</sup>. Éste fue muy bien recibido en el medio

<sup>1</sup> En el primero número del periódico, José Neira apuntaba: "en cualquiera de estas fábricas se trabajan catorce y dieciséis horas diarias y [...] en la fábrica de Santa Rosa, la mayoría de los obreros sólo duermen tres noches de este modo: entran el día lunes a trabajar a las cinco y media de la mañana, trabajan todo el día y toda la noche, al otro día todo el día hasta las ocho de la noche. En el jueves lo mismo que sábado, todo el día y toda la noche. Quiero decir que de 144 horas que tiene la semana (laboral) sólo descansan estos obreros 21 horas y trabajan 123. ¿Quieren ustedes que con tantas horas de trabajo el obrero se conserve sano y fuerte? De ningún modo, y por eso damos la voz de alarma, para que todos nuestros compañeros, dejando a un lado la vieja rutina de vivir separados, nos unamos para que podamos hacer frente al burgués que nos explota y al tirano que nos

obrero orizabeño, lo que animó para que el 10 de junio quedara constituido el Gran Círculo de Obreros Libres de Santa Rosa. Por esos días, aparecía el segundo ejemplar de Revolución Social. Sin embargo, la policía de Porfirio Díaz arrestó y envió a Jesús Martínez Carreón —uno de los impresores—, a la cárcel de Belén. Ahí sería brutalmente torturado por colaborar con los obreros. Tiempo después, Martínez Carreón falleció al ser trasladado de la cárcel de Belén a un hospital para ser atendido de urgencia, debido a las heridas causadas por los carceleros. Díaz se vengaba así de uno de los más notables periodistas y caricaturistas políticos de la época, que tantas veces lo había criticado y ridiculizado desde las páginas de El Colmillo Público.

Aun así, la segunda entrega de Revolución Social alcanzó a llegar a Río Blanco para ser distribuida entre los obreros de la región y la organización obrera siguió creciendo con nuevas sucursales del Gran Círculo en toda la región orizabeña. Un segundo paso sería el de intentar la organización de los obreros textiles de los estados de Puebla y Tlaxcala.

Los directivos del complejo industrial CIDOSA y sus representantes porfiristas, alertados por lo recién sucedido en los campos mineros de Cananea, decidieron detener el avance de los obreros. Se dieron cuenta del peligro que para sus intereses representaba el avance las organizaciones obreras. Así que decidieron actuar pronta y eficazmente contra los revoltosos. Para empezar se dictó orden de aprehensión en contra de Neira, Meneses y Olivares. Se gira una orden a la Jefatura de Policía para "prohibir, por cuantos medio estén a su alcance, la circulación del impreso —se refieren a la publicación de Revolución Social—, cuya edición será recogida en su totalidad por la policía y remitida a este Juzgado, cuidando que, desde luego, y requiriendo por ello, si fuera necesario, sean aprehendidos y consignados a disposición de este Juzgado, los firmantes de los artículos subversivos"<sup>2</sup>. Los militantes fueron advertidos y lograron escapar hacia Puebla. De ahí se dirigieron a la ciudad de México y finalmente a San Louis Missouri, en Estados Unidos.

vende. (Revolución Social" 3 de junio de 1906, citado por H. Peña Samaniego en El Clarín, 19 de agosto de 1958).

<sup>2</sup> El Clarín, 2 de septiembre de 1958.



Con su huída, el hasta entonces ascendente movimiento obrero textil comenzó a declinar. La presidencia de GCOL de Río Blanco quedó en manos de José Morales quien "vivía cómodamente pues era de confianza de la empresa por ser correitero y maestro suplente"<sup>3</sup>. Además, la gerencia de CIDOSA y el jefe político del cantón lo "consideraban como persona honorable"<sup>4</sup>. De inmediato Morales inició una política de "reorganización" del movimiento obrero orizabeño, es decir, de colaboracionismo total con los representantes del estado porfirista; al tiempo que ayudaba a las autoridades del lugar, comenzaron toda una tarea de "limpia" de trabajadores militantes en los centros obreros de Orizaba. Acusándolos de "agitación y enemigos abiertos del Gobierno", algunos fueron aprehendidos y atados se les envió a San Juan de Ulúa.

Morales entregó cartas tanto al gobernador del estado de Veracruz, como al presidente Porfirio Díaz, diciéndole a éste último, entre otras cosas, que el Gran Círculo de Obreros Libres se dedicaría a "la filantropía y el bienestar moral, social e intelectual de cada uno de los asociados. Que protestaban ante las autoridades respectivas, que no perseguían ni pensaban perseguir jamás fines políticos que, como era bien sabido y su experiencia se los decía, sólo acarrearán desórdenes y perjuicios incalculables a la Nación, a la cual nos honramos pertenecer y a la que sabiamente usted dirige<sup>5</sup>..."

Para Díaz y sus representantes, así como para los empresarios, habían quedado atrás las épocas de zozobra. Todo parecía indicar que con el surgimiento del proletariado industrial aparecían también los "precursores" del charrismo sindical. La clase obrera y campesina había sido atemorizada por la brutalidad de la sistemática represión de Díaz, quien además se acercaba al problema obrero a través de "líderes" del tipo de Morales. La suma de ambos factores hacía despertar entre los trabajadores una de las más "antiguas tradiciones" con que cuenta un pueblo despolitizado: la esperanza del cambio ejecutado "desde arriba".

Esperando que los ánimos de los trabajadores se calmaran, Morales se va un tiempo, pero al volver, fue convocado el 19 de noviembre, en Río Blanco, a una Asamblea que tenía como

fin destituirlo, y en una calurosa discusión del Gran Círculo, para evitar que la organización se dividiera, Samuel A. Ramírez fue nombrado presidente en sustitución de José Morales. Sin embargo, Ramírez creyó mejor hacer lo que hizo Morales, es decir, escribirle al Presidente para ganarse la confianza de éste y poder permanecer en la presidencia del Gran Círculo para de nueva cuenta encauzar la organización obrera textil. No calculó que el descontento de los obreros era precisamente porque no querían este tipo de liderazgo; por otro lado, Ramírez no era bien visto por Díaz y, por si fuera poco, el gobernador Dehesa le pide a Díaz no reconocer a Ramírez, y reinstalar a Morales. Para lo cual, el 2 de diciembre, acarrieron masivamente a trabajadores de Puebla y de Tlaxcala hasta Orizaba para restituir "mayoritariamente" a Morales. Aunque más de 800 trabajadores se movilizaron para exigir que se les permitiera elegir libremente a sus dirigentes, el esfuerzo fue inútil.



Mientras tanto, los propietarios de las fábricas textiles de los estados de Puebla y Tlaxcala creaban una sociedad patronal denominada Centro Industrial Mexicano, que tenía entre sus objetivos, poner en vigor —en sus respectivos estados— un reglamento obrero afin al establecido por CIDOSA en Orizaba. El documento llamado "Reglamento de Noviembre", prohibía a los obreros, entre otras cosas: recibir en su casa visitas de amigos o parientes; leer periódicos o libros que no sean previamente censurados y por ende autorizados por los administradores de las fábricas; aceptar sin reserva los descuentos en sus salarios para fiestas cívicas y religiosas; pagar el importe de las "canillas" y "lanzaderas" que se destruyan por cualquier causa; cumplir

3 El Clarín, 23 de septiembre de 1958.

4 El Clarín, 3 de octubre de 1958.

5 El Clarín, 7 de octubre de 1958.



estrictamente con la jornada diaria y su horario de seis de la mañana a ocho de la noche, con derecho a disfrutar de tres cuartos de hora para tomar alimentos<sup>6</sup>.

Los trabajadores poblanos y tlaxcaltecas deciden no acatar el llamado "Reglamento de Noviembre" y acuerdan declararse en huelga el 4 de diciembre.

A los dirigentes del Gran Círculo de Obreros Libres de Puebla y Tlaxcala no les quedó más alternativa que la de plegarse a la decisión de sus "representados". Los trabajadores de Orizaba se mantienen al margen, aunque enviando ayuda económica a los huelguistas. Los trabajadores hacen un documento proponiendo: 1) Que el aumento de horas de trabajo sea en relación a las dificultades de la labor. 2) Que bajo ningún pretexto les impongan multas de ninguna clase. 3) Que no se les haga descuento alguno por fiestas civiles y religiosas. 4) Que en las pequeñas fincas que se les arriendan se les reconozcan todos los derechos que tienen los inquilinos, protestando de la prohibición de no admitir en sus habitaciones parientes y amigos. 5) Que se les libre de la carga de pagar las herramientas que se destruyan en manos del operario, ya por exceso de uso, ya por defectos de construcción de tales piezas.

<sup>6</sup> Araiza Luis, Historia del movimiento obrero mexicano. México, Ediciones Casa del Obrero Mundial. P. 103. Segunda Edición 1975.



Los del Centro Industrial Mexicano se niegan a aceptar la propuesta obrera, y la huelga continúa; mientras tanto los dirigentes solicitan la intervención de Porfirio Díaz, como "arbitro del conflicto", resultando claro que los dirigentes deseaban todo menos que la huelga continuara, lo cual le venía bien a Díaz. Sin embargo, los empresarios del Centro Industrial Mexicano deciden convocar a una reunión especial a todos los empresarios de la industria textil mexicana. Como resultado de dicha reunión se decreta un paro patronal. El lunes 24 de diciembre, aparece un letrero en la puerta principal de casi todas la fábricas textiles de México que decía: "Se suspenden labores hasta nueva orden". El paro patronal afecta a no menos de 50 mil obreros textiles de las zonas sur y centro del país. Los dirigentes obreros, en lugar de organizarse para hacer frente a la embestida patronal, vuelven a pedir a Díaz su ayuda en una entrevista en Palacio Nacional el 26 de diciembre, donde le entregaron tanto la propuesta patronal, como la propuesta de los trabajadores, para que tomara una decisión informada.

Con la llegada del nuevo año de 1907 llegó también la respuesta de Díaz, que en el primero de los nueve artículos decía lo siguiente: "El lunes 7 de enero de 1907 se abrirán todas las fábricas que actualmente están cerradas en los estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala y en el Distrito Federal; y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas, sujetos a los reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse o que sus propietarios hayan dictado posteriormente y a las costumbres establecidas". Y el último artículo —entre otras cosas— decía: "Los obreros quedan comprometidos a no promover huelgas"... Los demás artículos eran órdenes o promesas que no se cumplirían. Sin embargo, los dirigentes aceptan el laudo presidencial sin consultar con las bases, y Díaz para corresponder, les regala "un gran retrato de él autografiado y haciendo votos por su prosperidad"<sup>7</sup>.

Los líderes obreros convocaron de inmediato a asambleas con el fin de comunicar a sus representantes la determinación del presidente Díaz. Salvo pequeños incidentes, los obreros de las fábricas textiles de cinco estados del país regresaron a trabajar. El domingo 6 de enero en el teatro Gorostiza de Orizaba son convocados los trabajadores textiles de la región. Debido a la insuficiencia de espacio, decenas de obreros

<sup>7</sup> El Clarín, 18 de junio de 1959.



tuvieron que permanecer de pie en los pasillos, puertas y afuera del teatro, que además estaba rodeado de fuerzas rurales y policías. Conforme Morales fue dando lectura al laudo presidencial, los ánimos se empezaron a caldear hasta que Morales perdió el control de la asamblea y tuvo que salir por la puerta de emergencia. Los disidentes, encabezados por Rafael Moreno y Manuel Juárez, acordaron no volver al trabajo.

A las 5 y media de la mañana siguiente, sonó el silbato de la fábrica de Río Blanco. Un grupo de obreros encaminaron sus pasos hacia ella, pero no para reanudar labores, sino con la intención de incendiarla junto con los patrones y "recorridos" —así les llamaban en aquella época a los esquiroles— que se encontraban dentro de edificio. Comenzaron a lanzar piedras contra las ventanas y fue entonces cuando el teniente Gabriel Arroyo ordenó que su fuerza montada desenvainara los sables y retirara a los amotinados. Lejos de amilanarse, los obreros persistieron en su propósito y de nueva cuenta Arroyo ordenó cargar sobre la multitud.

Así daba inicio la rebelión obrera de Río Blanco y no la huelga como hasta hoy se le conoce.<sup>8</sup> Al no lograr incendiar la fábrica, la multitud —más de dos mil obreros— se dirigió a la odiada tienda de raya y, antes de quemarla, se apoderaron de cuanto en ella había. Los policías volvieron a la carga inútilmente, porque los obreros los volvieron a enfrentar. Un numeroso grupo de trabajadores se dirigió hacia la cárcel y mientras unos liberaban a los presos, otros cortaban los alambres de energía eléctrica. Triunfante una parte de la multitud se encaminó rumbo a Nogales, donde también incendiaron la tienda de raya.

Y en Orizaba varios trabajadores se apoderaron de armas de fuego obtenidas de la tienda de empeño y con ellas combatieron, llegando a dominar varias estaciones de ferrocarrileras

entre Orizaba y Maltrata<sup>9</sup>. Después se siguieron a Santa Rosa, entraron también a la tienda de raya, se apoderaron de cuanto estaba a su alcance, incluyendo la caja fuerte que sacaron arrastrando, y después incendiaron la tienda. Un pelotón de soldados llegó a rescatar la caja que los trabajadores intentaban abrir.

Mientras tanto, en Río Blanco, Manuel Juárez, al frente de un buen número de trabajadores, se dirigió hacia el barrio donde vivía José Morales, y gritando "queremos a Morales vivo o muerto" llegaron hasta su casa, de donde ya Morales había huido y, al no encontrarlo, los obreros la quemaron. De Santa Rosa, los trabajadores emprendieron el camino de regreso a Nogales. Ya no llegaron. Un destacamento de soldados abrió fuego contra la multitud dando inicio a una masacre. A partir del 8 de enero, un implacable cateo domiciliario se extendió por todos los pueblos fabriles de la región.

Hombres, mujeres y niños eran sacados de sus viviendas y fusilados en los cuarteles. La situación estaba nuevamente bajo control. De los 7,083 obreros que laboraban en las fábricas textiles del cantón de Orizaba, hasta antes del paro patronal, sólo regresaron a trabajar el día 9 de enero, 5,512. Es decir, 1,571 fueron asesinados, desaparecidos o huyeron. Ese día, minutos antes del toque de entrada a trabajar a la fábrica de Santa Rosa, fueron ejecutados frente a los trabajadores dos de los principales líderes de la rebelión: Rafael Moreno y Manuel Juárez.

Lo que vendría después sería una etapa de franco sometimiento del movimiento laboral al estado porfirista. Prueba de eso, es que los levantamientos que se dieron entre 1906 y 1908 en el sur, Acayucan; en el norte, Ciudad Juárez, Biseca, las Vacas y Palomas, fracasaron, debido en gran medida a la ausencia de los obreros. □

<sup>8</sup> Recordemos que quienes se habían declarado en huelga a principio del mes de diciembre de 1906, fueron los obreros de los estados de Puebla y Tlaxcala y no los de Veracruz. En este sentido, la rebelión de los trabajadores textiles de Orizaba, era producto —entre otras cosas— del laudo del presidente Díaz, que a su vez se había originado como consecuencia del paro patronal decretado por los empresarios el 24 de diciembre en respuesta a los huelguistas de Puebla y Tlaxcala. Pero al acordar los industriales hacer extensivo su paro a toda la industria textil, miles de trabajadores de varios estados del país fueron afectados por tal medida.



<sup>9</sup> Ángel Hermida Ruiz, Acayucan y Río Blanco: gestas precursoras de la revolución, Jalapa, Veracruz, Dirección General de Educación, 1964. P. 65.



## Conclusión

Desde la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Medellín, Colombia, en 1968, para la teología moral cristiana es relevante el principio de que ningún asunto humano es ajeno ni para Dios, ni para la Iglesia, ni por consiguiente para la teología. Los hechos latinoamericanos, sociales, económicos o políticos se fueron contemplando y reflexionando, cada vez más, a la luz de la fe en Jesucristo. Por eso, se comenzó a hablar no sólo de injusticia, sino de pecado. La realidad humana, sobre todo la realidad de los empobrecidos se convirtió en punto de partida para cualquier contemplación o reflexión de fe. Por contraste, se enfatizó el deslinde con respecto a una moral conservadora y la superación de una ética individualista que separa la fe y los principios morales de la responsabilidad social. Así, recibimos y hemos vivido como una Pascua la gracia de la certeza en la fe de que todo acontecer nacional, toda decisión procedente de instancias de poder económico o político, deben ser juzgados de acuerdo con su capacidad de proteger o de menoscabar la dignidad de la persona humana, sobre todo la de los empobrecidos.

De este modo los hechos revelados a partir de febrero, sobre las condiciones de vida de los mineros en la región carbonífera del norte de Coahuila, y el hecho específico del siniestro en Pasta de Conchos, se han de contemplar y



reflexionar a la luz de la fe en Jesucristo, como fue planteado en la catequesis que se ofrece en este mismo cuaderno.

Los elementos que fueron descritos de manera analítica y sociológica, y posteriormente teológica, no sólo nos revelan una **injusticia**, sino una verdadera situación de **pecado**: ser omiso, negligente, despreocupado de la vida del otro; no reinvertir ganancias en seguridad; mentir, no defender derechos adquiridos, precarizar la condición laboral, etc., todo ello ha cristalizado en actitudes hacia los trabajadores y sus familias, en decisiones gerenciales e irresponsabilidades o contubernios de las autoridades que deberían velar por el obrero, y además, en estructuras pecaminosas a nivel empresarial, sindical y de procedimientos de las autoridades laborales y estatales.

A nivel de actitudes, se ha generado un conformismo en relación con esa situación pecaminosa, sostenida muchas veces por personas de origen creyente, y avalada y promovida, la mayoría de las veces, por la misma representación eclesial. Los beneficiados de la situación son todos aquellos que disfrutaban de diversas dosis de diferentes tipos de poder: empresarial, sindical, público, estatal, etc. Lo peor de esas estructuras regionales, donde el desamor se enquistó, es la generación de víctimas: los mineros y sus familias.

Hay diversas responsabilidades en lo sucedido, y por ende, diversos responsables: **responsabilidades administrativas** del inspector de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y del delegado federal del trabajo en Coahuila; de las empresas Industrial Minera México y General de Hulla; y de la Secretaría de Economía: incurrió en omisión de sus obligaciones de supervisión e inspección de la explotación minera. **Responsabilidades penales** de los responsables de la seguridad de la mina: homicidio; de las empresas como personas morales <sup>1</sup> y de los distintos

<sup>1</sup> Si bien las personas morales no delinquen, el Código Penal



funcionarios públicos señalados en la sección anterior. **Responsabilidades laborales** de las empresas: además del pago de indemnizaciones por riesgos de trabajo, les corresponde que se les apliquen las sanciones laborales contempladas por violaciones a las normas de seguridad e higiene. Finalmente, **responsabilidades sindicales** (confrontar lo ocurrido con los estatutos del sindicato minero para señalar la responsabilidad sindical y sancionar mediante destitución, inhabilitación, etc.).

Pero el siniestro en Pasta de Conchos también se ha ido convirtiendo en un hecho salvífico y en una oportunidad para la gracia. El dolor de la tragedia, y lo escandaloso de la injusticia, han recorrido un velo que impedía transparentar cómo se consiguen las ganancias en la extracción y explotación del carbón. La noche y la obscuridad del minero se han convertido en meridiana claridad para quien quiera ver con transparencia: para las familias y trabajadores

Federal establece que cuando un miembro de una empresa comete un delito bajo el amparo de la representación social o en beneficio de ella, el juez puede decretar la suspensión de la agrupación o incluso su disolución (artículo 11 del Código Penal Federal).

se ha convertido en la oportunidad de luchar y exigir justicia para ir acabando con la historia de impunidad y olvido que impera en la región; para las autoridades, en la oportunidad de corregir sus negligencias y sancionar a los responsables, y revertir la tendencia pro patronal que sobreabundó en la administración foxista; la empresa y sus directivos, desde el patrón y presidente de IMMSA, hasta el menor de sus empleados implicados, están emplazados a reconocer la verdad de su negligencia, pedir perdón y reparar el daño. Los mexicanos y mexicanas estamos emplazados a secundar las reivindicaciones de los mineros en la línea de mejoría de sus condiciones de vida y organización; más aún cuando los indicadores de la minería apuntan hacia años récord por incrementos en la demanda, producción y precio de los metales.

Con esta visión dolida pero también esperanzada del siniestro, alimentada por la Escritura -la resurrección de Lázaro-, "alma de toda teología", tanto la Coordinación Nacional de la Pastoral Laboral como el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), lo que más celebramos del devenir del infortunio como oportunidad de salvación, es la creación de un sujeto social, apenas hace unos meses, inexistente. La con-





fluencia y acción conjunta de familiares, trabajadores, promotores de pastoral laboral, agentes de pastoral, organismos de derechos humanos, y académicos, está haciendo posible empezar a escribir otra historia en la región. Esta acción, por lo pronto, tiene como objetivo primordial el rescate de los cuerpos de los sesenta y cuatro mineros restantes y la sanción a los responsables de lo ocurrido. La verdad de las cosas empieza a surgir, y en ese sentido la Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha sido una intervención valiosa y sus conclusiones esclarecedoras.

En el mediano plazo, esta confluencia hará posible levantar una mayor presión social para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los mineros de la región. Por lo pronto, este pequeño sujeto social ya ha hecho posible llamar la atención y levantar varias iniciativas, tales como: foros y diálogos públicos en Coahuila y el DF; la presentación y ampliación de una queja ante la Organización Internacional del Trabajo; el establecimiento de una comunicación directa con medios de comunicación y con diputados federales; la elaboración y distribución de distintas maneras, incluyendo la electrónica, de un boletín propio llamado "La familia de Pasta de Conchos"; y la inclusión en estas acciones de las viudas a causa de accidentes en otras minas.

Por último, el caso del siniestro ocurrido en el municipio de San Juan de Sabinas, el pasado 19 de febrero del 2006, desde la óptica de los derechos humanos laborales, se ha convertido en un hecho paradigmático de la violación en México de los derechos económicos y sociales de trabajadores mexicanos. Esto lo decimos en el sentido de que las múltiples violaciones a los derechos de los trabajadores mineros, tales como: salarios bajos<sup>2</sup>, subcontratación, y sobre todo, inseguridad, ocurridas en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, de la empresa Industrial Minera México, no son privativas y exclusivas de ese centro de trabajo o de esa rama industrial. Resulta que esta tríada: subcontratación, salarios bajos e inseguridad, es el modelo laboral que se ha promovido en el país como la "nueva cultura laboral", más allá del discurso con que se acompaña o de los planes oficiales.

Podemos cotejar la afirmación, como lo hicimos con cada una de las narraciones que documen-

<sup>2</sup> La Jornada. Sección Estados. Febrero 24, 2006. Nota de Patricia Muñoz Ríos, p. 42

tamos en Coahuila, con el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)<sup>3</sup>, sobre todo lo relacionado con el *derecho a un nivel de vida adecuado* ("toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios")<sup>4</sup>; *derecho a la salud* ("todo ser humano tiene el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente"... que abarca una amplia gama de factores para llevar una vida sana, incluidas *condiciones de trabajo seguras*); y el *derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo*: a) "un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor"; b) "la seguridad e higiene en el trabajo".

En este sentido, concluimos que la única "nueva cultura laboral" posible, desde una perspectiva de vida cristiana en abundancia, es la que des-cansa, no en la precarización del trabajo y en la disminución de los derechos adquiridos, sino en sentido contrario: la que garantice y eleve las condiciones de trabajo seguras y satisfactorias, y redunde e incremente el mayor nivel de vida adecuado. ☐

<sup>3</sup> Aprobado en 1966 y puesto en vigor en 1976. Define los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. Introdujo una nueva forma de ver el desarrollo: la perspectiva basada en los derechos. Hay 146 Estados partes en este pacto, incluido México.

<sup>4</sup> Sobre el salario promedio, la misma fuente señala que en este sector, el salario es más bajo (casi 30%) que en otras actividades que representan menos riesgo laboral. No obstante que, los trabajadores mineros cumplen jornadas laborales superiores a las 48 horas a la semana (50 horas a la semana, en promedio). El salario de un minero mexicano, equivale a 7 por ciento del que obtienen sus pares, en Estados Unidos y Canadá.



## La Palabra a fondo

### Ideas para las homilias de los meses marzo y abril de 2007

*Raúl Lugo, Atilano Ceballos, Augusto Romero (coords.)*

Pero la transfiguración no era el estado permanente de Jesús de Nazaret. Incluso después de esta experiencia los discípulos no alcanzaron a captar toda la profundidad de su misterio: "Maestro, sería bueno que nos quedáramos aquí... (dijo Pedro) sin saber lo que decía" (evangelio). Pero el momento de la transfiguración pasó y los discípulos tuvieron que bajar del monte, junto con su Maestro, para ir a enfrentarse con los poderes de este mundo. Sólo en la conjugación de pasión y resurrección, de anonadamiento y exaltación, de muerte y vida renacida, podremos comprender el misterio total de Jesucristo.

También la vida de los cristianos es así: conjugación de muerte y vida. Para nacer a la vida del Reino hay que morir a todo lo que se opone a él. La cuaresma es un ejercicio de muerte a nosotros mismos (que no otra cosa quiere decir "mortificación"). Sólo un esfuerzo auténtico de conversión, de cambio de ruta, de renuncia a modelos de vida personal y social que nos alejan del Reino, nos permitirá celebrar dignamente la Pascua que se avecina. El triunfo de Jesucristo nos alienta. La muerte es camino de resurrección. La victoria está asegurada, de suerte que aún en medio de las dificultades y los esfuerzos podemos clamar con san Pablo: "Somos ciudadanos del cielo... Él transformará nuestro cuerpo miserable en un cuerpo glorioso, semejante al suyo" (segunda lectura).

#### Segundo Domingo de Cuaresma

**Frase a resaltar:**

*"De la nube salió una voz que decía: éste es mi hijo, mi escogido, escúchenlo"*

**Primera lectura:** Génesis 15,5-12.17-18

**Segunda lectura:** Filipenses 3,20-4,1

**Evangelio:** Lucas 9,28b-36

Todo el Primer o Antiguo Testamento cobra su verdadero significado a la luz del misterio de Cristo. Las realidades antiguas eran sombras de la plenitud que habría de manifestarse en el Mesías esperado. Todas las alianzas anteriores que Dios había hecho con los seres humanos encontraron su plenitud en la alianza nueva y definitiva que Jesucristo realizó a través de su vida y que selló con su sangre.

La primera lectura de hoy nos recuerda la alianza que Dios hizo con Abrahán, el padre de nuestra fe. En ella, Dios se comprometió con él a darle una descendencia numerosa y una tierra espaciosa. La alianza de Abrahán es también signo de la alianza en Jesucristo, cuya realización definitiva celebraremos en las fiestas de la Pascua.

El evangelista Lucas, sensible a esta plenificación que se dio en la persona de Jesús, nos lo presenta hoy transfigurado ante sus discípulos. La transfiguración preparaba así a los apóstoles para soportar la suerte violenta que su Maestro iba a padecer más tarde. Pero sobre todo, la transfiguración colocaba a Jesús, a los ojos de sus seguidores, como superior a Moisés y a los profetas, como culmen de la revelación, como la última y definitiva palabra de Dios dirigida a los seres humanos.

#### Tercer Domingo de Cuaresma

**Primera lectura:** Éxodo 3,1-8a.13-15

**Segunda lectura:** Primera Corintios 10,1-6.10-12

**Evangelio:** Lucas 13,1-9

**Frase a resaltar:**

*"Señor, déjala todavía este año: voy a aflojar la tierra y a echarle abono, para ver si da fruto. Si n, el año que viene, la cortaré".*



En la misma línea de reflexión del primer domingo de este tiempo de preparación para la pascua, la liturgia sigue presentando la cuaresma y la pascua en relación con el acontecimiento del éxodo. Hoy la primera lectura nos presenta el llamado de Dios a Moisés para participar directamente del plan de liberación que Dios ha trazado para el pueblo. En la Escritura Sagrada aparece con cierta frecuencia una expresión que llama la atención. Se trata de algunos hechos o circunstancias que "gritan venganza a los oídos de Dios". El Dios de las Escrituras es un Dios que escucha siempre el gemido de su pueblo. Así lo expresa el libro del Éxodo: "Pasaron muchos años, murió el rey de Egipto, y los israelitas se quejaban de la esclavitud y clamaron. **Los gritos de auxilio de los esclavos llegaron a Dios.** Dios escuchó sus quejas y se acordó del pacto hecho con Abrahán, Isaac y Jacob; y viendo a los israelitas, Dios se interesó por ellos" (Ex 2,23-25). En efecto, cuando llega el momento en el que Dios tiene que dar su nombre y describirse a sí mismo ante Moisés, el texto sagrado afirma: "El Señor dijo a Moisés: he visto la opresión de mi pueblo, **he oído sus quejas contra los opresores**, me he fijado en sus sufrimientos. Y he bajado a librarlos de los egipcios, a sacarlos de esta tierra para llevarlos a una tierra fértil y espaciosa, tierra que mana leche y miel..." (primera lectura).

La pascua de Jesucristo que nos preparamos a celebrar es la liberación definitiva y total de todo lo que oprime y esclaviza al ser humano. Por eso podemos sostener que ahí donde el ser humano puede realizarse plenamente, ahí donde quedan superadas las circunstancias que lo someten a la pobreza y a la muerte, ahí donde todas las alienaciones tienden a desaparecer, ahí donde se intenta alcanzar todos los bienes materiales y espirituales que hacen a la persona cada vez más persona, ahí donde de manera personal y social se cumple con la voluntad de Dios, ahí se está realizando la liberación definitiva que Jesucristo vino a traer y se está construyendo aquella realidad que él denominó con la expresión "Reino de Dios".

Pero, al igual que en el Primer Testamento Dios llamó a Moisés para colaborar con Él en esta tarea de liberación, así también ahora, los resultados liberadores de la pascua de Jesucristo solamente se harán presentes en el mundo si Dios cuenta con nuestra participación.

## Cuarto Domingo de Cuaresma

### *Frase a resaltar:*

*"Estaba todavía lejos, cuando su padre lo vio y se enterneció profundamente. Corrió hacia él y echándole los brazos al cuello lo cubrió de besos"*

*Primera lectura: Josué 5,9-12*

*Segunda lectura: 2 Corintios 5,17-21*

*Evangelio: Lucas 15,1-3.11-32*

"A Dios nadie lo ha visto nunca..." dice san Juan en su evangelio. Es solamente a partir de que Jesús tomó nuestra naturaleza humana, que se hizo uno de nosotros, de nuestra carne y sangre, que tenemos un punto de referencia válido para hablar con certeza de Dios. Sí, Jesús vino a decirnos quién es Dios y cómo es Él.

Entre los muchos rasgos que Jesús nos muestra acerca del Padre destaca la imagen que la parábola de este domingo nos presenta: Dios es un Padre misericordioso, con entrañas de compasión. Su realidad más íntima no es la de un juez despiadado, ni la de un cruel inquisidor. Si algún rasgo puede describir la esencia más profunda de Dios es la misericordia.

Cada palabra, cada gesto de Jesús nos muestran el amor misericordioso del Padre. Una manifestación especial de este amor se transparenta en el envío que Dios hace de su Hijo y en la pasión que éste asume libremente como consecuencia de su mensaje de justicia y libertad. Así lo proclamaba hace algunos años el extinto Papa Juan Pablo II en una de sus numerosas encíclicas: "Infinita e inagotable es la prontitud del Padre en acoger a los hijos pródigos que vuelven a casa. Son infinitas la prontitud y la fuerza del perdón que brotan continuamente del sacrificio de su Hijo. No hay pecado humano que prevalezca por encima de esta fuerza y ni siquiera la limite" (Dives in Misericordia 13).

El tiempo de cuaresma tiene que ser para nosotros una experiencia concreta de la misericordia divina. A través de las prácticas cuaresmales, del sacramento de la reconciliación, de un esfuerzo sincero de conversión, de la solidaridad activa con los pobres y débiles de este mundo, tenemos que escuchar en nuestra vida las palabras: "Hoy ha sido quitado de encima de ustedes el oprobio de Egipto" (primera lectura). Solamente así la fiesta de la pascua será para nosotros una entrada a la nueva tierra prometida, tal como nos la presenta la liturgia de este domingo.



Y cuando hablamos de reconciliación no nos referimos solamente al sacramento, sino a una actitud permanente en la vida del cristiano. La reconciliación cuaresmal abarca, sí, la experiencia sacramental, pero se desborda en una decisión radical de modificar las relaciones humanas en nuestro entorno. La reconciliación cuaresmal o eliminará o hará desaparecer como por arte de magia los conflictos personales, familiares y sociales en los que estamos inmersos. La reconciliación no es un paliativo del conflicto, ni lo hace desaparecer, sino que es una fuerza que, atravesando el conflicto, proporciona la posibilidad de crear una situación nueva.

Es lo que dice san Pablo: "el que vive según Cristo, es una criatura nueva. Para él, todo lo viejo ha pasado. Ya todo es nuevo" (segunda lectura). En esta cuaresma se nos ofrece la oportunidad de aspirar a un mundo reconciliado, un mundo en el que todos nos sintamos acogidos por Dios y por los hermanos.

## Quinto Domingo de Cuaresma

### **Frase a resaltar:**

*"Mujer, ¿dónde están los que te acusaban? ¿Nadie te ha condenado? Ella le contestó: Nadie, Señor. Y Jesús le dijo: Tampoco yo te condeno. Vete y ya no vuelvas a pecar."*

**Primera lectura:** Isaías 43,16-21

**Segunda lectura:** Filipenses 3,8-14

**Evangelio:** Juan 8,1-11

La transformación radical de la humanidad y del universo entero, aquello que Jesús anunciaba bajo la categoría teológica de "Reino de Dios", comienza a existir, se inaugura solemnemente con su entrada en el mundo. Las palabras y obras de Jesús comienzan a hacer nacer un mundo distinto, cortado a la medida de Dios. "No recuerden lo pasado ni piensen en lo antiguo. Yo voy a realizar algo nuevo. Ya está brotando, ¿no lo notan?" (primera lectura).

En el mundo viejo el perdón no tiene lugar. El juicio despiadado, la condena sin compasión, regulan la vida de los que se creen "los buenos" hacia el resto de las personas. El mundo viejo no sabe de misericordia fra-

terna. Jesús, en cambio, viene a manifestar ese nuevo orden de las cosas que está llegando con su persona. Delante de la mujer pecadora Jesús no se apegaba a un rigorismo legal que, aun bajo pretensiones religiosas, termina por ser inhumano. Jesús, en cambio, muestra entrañas de misericordia, confiando en la capacidad de la mujer pecadora de cambiar radicalmente de vida: "Vete y ya no vuelvas a pecar" (evangelio).

El mundo nuevo que irrumpe con Jesús tiene que irrumpir también en nuestras vidas, tiene que transformar nuestras personas y nuestra sociedad. A esto le llamamos "conversión". Tenemos que hacer de Cristo, de su palabra y de sus obras, el criterio único de nuestra vida, nuestro tesoro más grande. "Todo lo que era valioso para mí, lo consideraré sin valor a causa de Cristo... todo lo considero como basura con tal de ganar a Cristo" (segunda lectura).

La fuerza de la pascua es transformante. Si permitimos a Jesús entrar en nuestras vidas, cuestionar nuestros criterios, denunciar nuestras conductas equivocadas, entonces nuestra vida comenzará a cambiar, como la vida de la pecadora perdonada se vio radicalmente transformada por la Palabra de Jesús.

Pero no hay cambios inmediatos. La cuaresma es una escuela de paciencia histórica. El trabajo comienza, no termina, cuando nos hemos dejado tocar por la misericordia y el perdón de Dios. El cambio de nuestras personas y de nuestra sociedad llevará tiempo y esfuerzo. Esta es la experiencia de san Pablo: "No quiero decir que haya logrado ya este ideal o que sea ya perfecto, pero me esfuerzo en conquistarlo, porque Cristo Jesús me ha conquistado... olvido lo que he dejado atrás y me lanzo hacia delante" (segunda lectura)

Hoy también, en esta cuaresma, resuena en nuestros corazones la palabra del profeta Joel: "todavía es tiempo, dice el Señor. Arrepiéntanse de todo corazón y vuélvanse a mí, que soy compasivo y misericordioso..." (Aclamación antes del evangelio).



Y cuando hablamos de reconciliación no nos referimos solamente al sacramento, sino a una actitud permanente en la vida del cristiano. La reconciliación cuaresmal abarca, sí, la experiencia sacramental, pero se desborda en una decisión radical de modificar las relaciones humanas en nuestro entorno. La reconciliación cuaresmal o eliminará o hará desaparecer como por arte de magia los conflictos personales, familiares y sociales en los que estamos inmersos. La reconciliación no es un paliativo del conflicto, ni lo hace desaparecer, sino que es una fuerza que, atravesando el conflicto, proporciona la posibilidad de crear una situación nueva.

Es lo que dice san Pablo: "el que vive según Cristo, es una criatura nueva. Para él, todo lo viejo ha pasado. Ya todo es nuevo" (segunda lectura). En esta cuaresma se nos ofrece la oportunidad de aspirar a un mundo reconciliado, un mundo en el que todos nos sintamos acogidos por Dios y por los hermanos.

## Quinto Domingo de Cuaresma

### *Frase a resaltar:*

*"Mujer, ¿dónde están los que te acusaban? ¿Nadie te ha condenado? Ella le contestó: Nadie, Señor. Y Jesús le dijo: Tampoco yo te condeno. Vete y ya no vuelvas a pecar."*

*Primera lectura: Isaías 43,16-21*

*Segunda lectura: Filipenses 3,8-14*

*Evangelio: Juan 8,1-11*

La transformación radical de la humanidad y del universo entero, aquello que Jesús anunciaba bajo la categoría teológica de "Reino de Dios", comienza a existir, se inaugura solemnemente con su entrada en el mundo. Las palabras y obras de Jesús comienzan a hacer nacer un mundo distinto, cortado a la medida de Dios. "No recuerden lo pasado ni piensen en lo antiguo. Yo voy a realizar algo nuevo. Ya está brotando, ¿no lo notan?" (primera lectura).

En el mundo viejo el perdón no tiene lugar. El juicio despiadado, la condena sin compasión, regulan la vida de los que se creen "los buenos" hacia el resto de las personas. El mundo viejo no sabe de misericordia fra-

terna. Jesús, en cambio, viene a manifestar ese nuevo orden de las cosas que está llegando con su persona. Delante de la mujer pecadora Jesús no se apegaba a un rigorismo legal que, aun bajo pretensiones religiosas, termina por ser inhumano. Jesús, en cambio, muestra entrañas de misericordia, confiando en la capacidad de la mujer pecadora de cambiar radicalmente de vida: "Vete y ya no vuelvas a pecar" (evangelio).

El mundo nuevo que irrumpe con Jesús tiene que irrumpir también en nuestras vidas, tiene que transformar nuestras personas y nuestra sociedad. A esto le llamamos "conversión". Tenemos que hacer de Cristo, de su palabra y de sus obras, el criterio único de nuestra vida, nuestro tesoro más grande. "Todo lo que era valioso para mí, lo consideraré sin valor a causa de Cristo... todo lo considero como basura con tal de ganar a Cristo" (segunda lectura).

La fuerza de la pascua es transformante. Si permitimos a Jesús entrar en nuestras vidas, cuestionar nuestros criterios, denunciar nuestras conductas equivocadas, entonces nuestra vida comenzará a cambiar, como la vida de la pecadora perdonada se vio radicalmente transformada por la Palabra de Jesús.

Pero no hay cambios inmediatos. La cuaresma es una escuela de paciencia histórica. El trabajo comienza, no termina, cuando nos hemos dejado tocar por la misericordia y el perdón de Dios. El cambio de nuestras personas y de nuestra sociedad llevará tiempo y esfuerzo. Esta es la experiencia de san Pablo: "No quiero decir que haya logrado ya este ideal o que sea ya perfecto, pero me esfuerzo en conquistarlo, porque Cristo Jesús me ha conquistado... olvido lo que he dejado atrás y me lanzo hacia delante" (segunda lectura).

Hoy también, en esta cuaresma, resuena en nuestros corazones la palabra del profeta Joel: "todavía es tiempo, dice el Señor. Arrepiéntanse de todo corazón y vuélvanse a mí, que soy compasivo y misericordioso..." (Aclamación antes del evangelio).



## Domingo de Ramos de la Pasión del Señor

### *Frase a resaltar:*

*"Pues yo estoy en medio de ustedes, como el que sirve"*

*Primera lectura: Isaías 50,4-7*

*Segunda lectura: Filipenses 2,6-11*

*Evangelio: Lucas 22,14-23,56*

Hemos llegado al final del tiempo de la cuaresma y comenzamos la celebración de la fiesta fundamental de los cristianos: la Pascua. Acompañamos a Jesucristo hasta el final de su camino. Ahora, en Jerusalén, después de una entrada triunfal, el Siervo de Yahvé enfrentará la prueba definitiva de su fidelidad al Padre: la pasión. "Ofrecí la espalda a los que me golpeaban, la mejilla a los que me tiraban de la barda" (primera lectura).

Jesús no buscó la muerte: le fue impuesta desde fuera y él la aceptó, no resignadamente, sino como expresión de su libertad y fidelidad a la causa de Dios y de los seres humanos. Jesús acepta libremente una muerte que la coyuntura histórica le impone: "Y por obediencia aceptó incluso la muerte, y una muerte de cruz" (segunda lectura).

La muerte de Jesús está en íntima conexión con su vida, su anuncio y su comportamiento. Las exigencias de conversión, la nueva imagen de Dios que nos presenta, su libertad frente a las sagradas tradiciones y su crítica profética contra los dueños del poder político, económico y religioso, provocan un conflicto cuyo desenlace fue su muerte violenta. La cruz simboliza la fuerza del poder (incluso el religioso) puesto al servicio de intereses egoístas.

Pero la muerte, asumida de la manera en que Jesús la vivió, descubre una total libertad interior y exterior, y cuando se soporta por amor, en solidaridad con los vencidos por la historia, perdonando a los que la infligen y entregándose a Dios, a pesar del aparente fracaso histórico, esa muerte es ya concreción de la realidad que llamamos "Reino de Dios".

La cruz demuestra el conflicto al que llega todo proceso liberador, ahí donde parece que la injusticia ha ganado la partida. En estas condiciones, la liberación solamente aparece posible como un acto de martirio, como sacrificio por los demás y por la causa de Dios en el mundo. Ese fue el camino escogido y asumido voluntaria y concientemente por Jesús.

Por eso Jesús resucitó, porque la vida que se escondía en su muerte no podría quedar vencida por la cruz. La pascua es una invitación a seguir el camino de Jesús. Por su resurrección Jesús quiere seguir presente en el mundo a través de todo crecimiento verdaderamente humano, de todo lo que signifique auténtica justicia en las relaciones sociales, de todo lo que implique más y mejor vida para todos. Pero el camino para llegar a la resurrección sigue siendo hoy un camino de cruz, de entrega martirial y cotidiana por el Reino de Dios, de sufrimientos que se derivan de nuestra fidelidad al Dios de la vida. Al final, en el horizonte, está la resurrección, la vida plena. Ella nos anima en medio de este camino de muerte.

## Viernes Santo

*(Una reflexión sobre la muerte de Jesús)*

Seguramente has escuchado la frase "hay que cargar con tu cruz", dicha, las más de las veces, para invitarte a llevar sobre los hombros el sufrimiento que, dicen, "te tocó". La cruz de Jesús ha sido usada muchas veces para justificar sufrimientos injustos. Pero la muerte de Jesús no fue un acto de resignación de su parte. No. La muerte de Jesús fue provocada, preparada desde fuera y llevada a cabo violentamente. Es el resultado de que la predicación y las obras de Jesús hubieran tocado intereses concretos que se vieron amenazados. Todo lo que el evangelio nos cuenta acerca de Jesús: la libertad de Jesús ante la Ley de Moisés, su desafío de muchas de las tradiciones antiguas, su combate contra la hipocresía de los fariseos, todo eso tuvo un precio y Jesús estuvo dispuesto a pagarlo.

Los relatos de la pasión cuentan precisamente el sufrimiento y la muerte que tuvo que enfrentar Jesús, el Mesías. Que el Mesías tuviera que sufrir fue un escándalo para los judíos, incluso para los discípulos y discípulas de Jesús. Aunque comprendían que Jesús hubiera aceptado la muerte por permanecer fiel a su manera de pensar y de vivir, no dejaba de extrañarles un final tan inesperado. Sólo la resurrección de Jesús va a hacer que entiendan su muerte violenta.



Si sabemos leerlos, los evangelios nos traen una doble información. ¿Por qué fracasó aparentemente la misión de Jesús? ¿Por qué tuvo que acabar muriendo de esa manera? Y la otra información es cuál es el significado religioso y trascendente de esa muerte. Veamos ambas caras de la moneda.

### *Sentido de la muerte histórica de Jesús*

La muerte de Cristo se sitúa en el marco de una vida y de un conflicto que tuvieron como resultado una muerte violenta, que no la impuso Dios desde arriba, sino que tuvo agentes de aquí abajo, de la tierra. Los que mataron a Jesús fueron hombres bien concretos, con nombre y apellidos.

Jesús murió por los mismos motivos por los que mueren los profetas de todas las épocas. Prefirió aquello que creía, por lo que luchaba, a la conservación de su propia vida. Prefirió morir libremente, a renunciar a la verdad y a la justicia, al derecho, al ideal de hermandad universal, a la verdad de que todos somos hijos e hijas de Dios y que Dios es bondadoso con todos. Esta muerte se fue preparando a lo largo de toda su vida. Por eso pudo anunciarla tres veces ante sus discípulos.

Jesús no fue ingenuamente a la muerte: la asumió y la aceptó libremente. Jesús no quería la muerte, como se ve en su oración en Getsemaní, pero si el mensaje que predica, que atestigua y que vive, le exige morir, está dispuesto a sacrificar aun su propia vida. Y Dios no abandonó a Jesús el Viernes Santo. Estuvo con él, aunque Jesús, en medio de su sufrimiento, no pudiera percibirlo siempre. En esa muerte, Dios estaba realizando un plan secreto y misterioso

El profeta Jesús, muriendo por la justicia y la verdad, denuncia el mal de este mundo y reta a los sistemas cerrados que pretenden monopolizar la verdad y el bien. Por eso, víctima de la violencia, no la usó para defenderse. Siendo Hijo de Dios no usó de su poder divino para imponerse, sino atestiguó con su muerte que el verdadero poder reside en el amor, un amor que hace libres a las personas y las hace solidarias con los demás. La grandeza de Jesús es que no se rindió ante la oposición y la condena, y aun en el colmo del sufrimiento, cuando parecía ya no entender qué es lo que pasaba y se sentía abandonado por el Padre, se puso en manos del Padre y se apoyó solamente en él para que su esperanza no muriera. Todos los que, como Jesús, exigen mayor justicia, más amor, más derechos para los excluidos y más libertad para todos, deben contar

con que encontrarán oposición y con el riesgo de ser eliminados. Sólo se vence a la muerte cuando no dejamos que sea un espantajo que nos dé miedo y nos paralice. Sólo vencemos a la muerte cuando contamos con ella y no permitimos que nos desvíe del camino y de la misión que Dios nos encomienda.

### *El sentido de la muerte de Jesús*

Explicar la muerte de Jesús como profeta nos aclara por qué mataron a Jesús. Lo que no queda claro todavía es el sentido de esa muerte. La comunidad cristiana tenía que comprender no solamente cómo murió Cristo, sino por qué y para qué murió, qué sentido tenía esa muerte violenta del Mesías.

A lo largo de los años se dieron muchas explicaciones. La primera fue descubrir que las Escrituras antiguas ya habían hablado sobre la muerte del Mesías (Lc 24,25; 1Cor 15,4). Se buscaba la respuesta en el plan misterioso de Dios. Pero, ¿por qué habría sido ese el designio de Dios? Los cristianos fueron poco a poco encontrando algunas respuestas. La primera es que la muerte de Jesús fue algo bueno, por el efecto que tuvo en los seres humanos: en su muerte, Dios nos ha salvado del pecado (Hech 5,31; 2Cor 5,14s).

A partir de ahí, los cristianos entendimos que la muerte de Jesús era una muerte ofrecida por nuestra salvación. Por eso el Nuevo Testamento usa a veces la imagen del *sacrificio* para hablar de la muerte de Jesús. En su sangre Dios selló una *nueva alianza* con la humanidad. Jesús es el *siervo sufriente* ya anunciado en Isaías (42,1-9; 49,1-6; 50,4-11), en cuyas llagas hemos sido todos sanados.

Estas palabras (sacrificio, nueva alianza, siervo sufriente) nos tratan de explicar el sentido de la muerte de Jesús. Pero cuidado con pensar que a Dios le gusta el dolor o que es como un patrón que exigía el pago de una deuda y el precio fue la sangre de su Hijo. Es cierto que todo amor lleva consigo algo de renuncia, y por tanto, de sufrimiento. Pero hay que evitar todo tipo de masoquismo en nuestra comprensión de la muerte de Jesús. Lo que resultó grato a Dios, lo que Dios aceptó como sacrificio, no fue solamente la muerte cruel de Jesús en la cruz, sino toda su vida. El sentido salvífico de la muerte de Jesús se basa en un hecho sencillo: que por fin apareció en la historia alguien que fue capaz de serle fiel a Dios hasta el final. Por fin, en la vida total de Jesús, sus palabras y sus obras, sabemos qué es lo que Dios quería del ser humano. Un amor vivido así,



hasta las últimas consecuencias, una vida concebida como entrega servicial a los demás, es lo que hace que la cruz de Jesús tenga sentido.

La cruz es también un lenguaje de Dios, una manera que Él tiene de hablar con nosotros. La cruz es signo del amor infinito de Dios por nosotros. Quizá la mejor manera de explicarlo sea escuchando las palabras de un mártir de los derechos humanos y de la no violencia, Martín Luther King:

*"Ustedes podrán hacer lo que quieran, pero nosotros los seguiremos amando. Métannos en las cárceles, y aún así los amaremos. Lancen bombas contra nuestras casas, amenacen a nuestros hijos y, por difícil que sea, les amaremos también. Envíen matones a nuestras casas en las tinieblas de la medianoche, golpéennos, y aún estando moribundos, les amaremos".*

¿Qué nos dice entonces la cruz de Jesús? Nos dice que Dios nos ama así, apasionadamente. Que es un "Dios-con-nosotros" y es un "Dios-para-nosotros". Una vida así entregada es fuente de esperanza. No cualquier vida, sino la de Jesús, capaz de aceptar sobre sí mismo, por amor, la cruz y la muerte.

### **Vigilia Pascual** (A manera de Pregón personal de Pascua)

Yo creo en Jesús resucitado. Creo que la resurrección es como un soplo de luz que se cuele entre las rendijas de mis células y las rehace, las revive, las recrea. Creo que el mundo, que la historia, han recuperado su sentido verdadero desde que Dios hizo estallar de luz el sepulcro en el que habíamos sepultado al Hijo del Hombre.

Me gusta la resurrección porque es la reivindicación de la vida y la obra del predicador itinerante de los pies descalzos. En efecto, la muerte de Jesús lanzó una sospecha mortal sobre su vida y su obra: un elegido de Dios, un Mesías, no podía morir así. La obra de Jesús manifestaba su fracaso total en la descarnada muerte de cruz que sufrió a manos de sus enemigos. Junto a la cruz de Jesús se burlaban los sumos sacerdotes y su culto sin raigambre vital, los escribas y su ley hecha fanatismo, y los ancianos, aquellos señores de la alta aristocracia que explotaban a los pobres en nombre de Dios. Se mofaban de aquel hombre que había pretendido osadamente, de manera nada prudente y casi temeraria, ponerlos en el banquillo de los acusados, a ellos, los maestros de la religión de Israel.

Sí, la muerte de Jesús confirmaba que el sanedrín, en el amañado e ilegal juicio que perpetró contra Jesús, se había salido con la suya. Además, en la cruz, Dios estuvo silencioso. ¿Acaso no Jesús mismo le había reclamado con voz potente desde la cruz: "Dios mío, Dios mío, por qué me has abandonado?" Y ese abandono experimentado por Jesús desde la cruz estuvo acompañado por el sarcasmo de quienes le gritaban: "Déjenlo, veamos si Dios viene a salvarlo". Cuando el sol se oscureció, el sanedrín entonó el canto de victoria: el sepulcro era el destino final de Jesús y de su doctrina. Su apasionado amor por los pobres y su audacia para interpretar la Ley poniéndola siempre al servicio de la liberación de las personas, quedaban descalificados con una muerte así. La tumba era el adiós definitivo de aquel reino proclamado desde la cima de un monte. Muerto el perro, se acabó la rabia.

Pero no se esperaba el sanedrín el acontecimiento del domingo por la mañana. Confiado en la fuerza de un juicio ilegal e ilegítimo, y en la complicidad del pusilánime procurador romano, el sanedrín creyó que la hierba pronto cubriría la entrada del sepulcro de aquel rabino que les había causado tantos problemas. Pero Dios no opinaba igual.

En un abierto acto reivindicatorio, Dios sacó a Jesús de la oscuridad del sepulcro y lo sentó a su derecha. El juicio de Dios, el único verdadero, había sido pronunciado: con la resurrección quedó claro que solamente los que están del lado de Jesús y de su causa, de su tierno amor hacia los débiles y de su pasión irrefrenable por el reino, pueden considerarse verdaderamente humanos, pueden aspirar a una nueva relación con Dios. Sólo los siguen a este primogénito de entre los muertos y se esfuerzan en vivir según sus criterios, irán detrás de él también en el camino de su resurrección.

El mundo supo entonces que hay una esperanza que no defrauda y un sueño por el que vale la pena incluso morir. Hubo gente que supo entender, después de la resurrección de Jesús, que vale la pena entregar la vida para desterrar el sufrimiento, para que ya nadie más cargue una cruz sobre el hombro de su propio hermano. La resurrección de Jesús nos enseña a todos que una vida, de cincuenta, setenta o noventa años, eso qué importa, habrá valido la pena si tan sólo podemos dedicarla a secar llantos, a consolar dolores, a bajar crucificados, a mandar la injusticia y el abuso a un exilio eterno, irremediable.



A mí me gusta la resurrección, porque impide que yo deje en mi vida el espacio más pequeño, el rincón más recóndito, al pesimismo. La resurrección es una esponja suave y acariciante que limpia y sana heridas, que las cicatriza. Es un tónico efervescente que hincha el corazón y las venas de la más santa de las pasiones, la pasión por el amor y por la justicia. La resurrección es como un antídoto contra los venenos de la sociedad neoliberal, nos hace recordar que Dios y el tiempo están a favor de los pequeños, de los humildes y los olvidados, nos quita la venda de la melancolía y nos da la seguridad de que la televisión y el poder judicial no son enemigos invencibles.

Creo en Jesús resucitado, aunque a veces ande yo por la vida como los discípulos de Emaús, que solamente en un lúcido momento privilegiado se dieron cuenta que el Resucitado mismo caminaba con ellos y los acompañaba silencioso. También como ellos me detengo hoy y miro hacia atrás, y me parece haber sido un tonto al no haber distinguido que ese fuego que me quemaba las entrañas era la presencia cierta del Resucitado en mi vida.

Me gusta la resurrección, porque es un vaso de agua fresca para todos los que vienen de caminar por el desierto, bajo el ardor del sol, para los que no cejan de luchar en contra de la corriente. Me gusta la resurrección, y quisiera compartir su energética fuerza con aquellos a quienes, en el mismo camino de la opción por los débiles, en la brecha de la democratización y la búsqueda de respeto a los derechos humanos, los he descubierto a veces, con el peso del cansancio sobre los hombros y la luz de la esperanza apenas encendida en sus pupilas macilentas. ¡Ea! ¡Venga! Tomémonos alegres un buen vaso de vida nueva, saboreemos el vino de la resurrección, hecho de pisadas, de torturadas uvas. Brindemos por el alba que despunta en cada marcha solidaria, en cada firma de apoyo al injustamente encarcelado, en cada plantón en contra de elecciones amañadas, en cada triunfo social defendido a piedra y lodo, en la dignidad recuperada de un discapacitado, en cada deuda de respeto que pagamos a un niño maltratado, en cada resistencia pacífica y tesonera ante la muerte. Alcemos nuestra copa, que la vida comienza hoy, el día en que descubrimos que la tumba amaneció vacía, el día en que la muerte no es ya capaz de marcarlos con el sello de la resignación. Hagamos una fiesta en el camino: hemos llegado ya, aunque nos falte un trecho.

## Domingo de Resurrección

### *Frase a resaltar:*

*"...vio y creyó, porque hasta entonces no habían entendido las Escrituras, según las cuales Jesús debía resucitar de entre los muertos"*

*Primera lectura: Hechos de los Apóstoles 10,34.37-43*

*Segunda lectura: Colosenses 3,1-4*

*Evangelio: Juan 20,1-9*

La iglesia anuncia hoy la intervención más absolutamente original de Dios en la historia de los seres humanos: la resurrección de Jesús. Dios realizó su Reino entre nosotros en la persona de Jesús resucitado. En él fueron vencidos la muerte, el odio y todas las alienaciones que estigmatizan la existencia humana. El en resucitado se revela el hombre y la mujer nuevos, el cielo y la tierra nuevos. La resurrección significa que la realidad humana se hace divina: es la introducción del ser humano como conjunto de cuerpo, alma y espíritu en el Reino definitivo de Dios, la realización total de las potencialidades que Dios ha puesto en la existencia humana.

En Jesucristo recibimos la respuesta definitiva de Dios: no la muerte sino la vida es la última palabra que Dios pronunció sobre el sentido humano. La vida eterna tiene ya un lugar dentro de este mundo que parece condenado a la muerte: Jesucristo resucitado.

La resurrección no es un hecho privado de la vida de Jesús. Es la realización, en su existencia, del mensaje de liberación total que él había predicado y prometido. Es la nueva humanidad, el nuevo Adán. La resurrección del crucificado, su llegada, por la gracia de Dios, al supremo sentido de la vida y de la plenitud humanas, nos revela que todos los que participan de la pasión de Jesús, todos los que asumen su causa de justicia y fraternidad, están destinados por Dios a la suprema realización de la resurrección. La fiesta de la pascua es nuestra fiesta. La resurrección de Jesús es anuncio de la nuestra y del mundo. Lo que es presente ahora para él será futuro próximo para nosotros. "Hemos muerto y nuestra vida está escondida con Cristo en Dios" (segunda lectura).

Por eso la pascua es una fiesta de fe. Como lo confiesa el poeta Víctor Manuel Arbeloa: "Creemos en Jesús resucitado que no volvió a la luz para morir de nuevo, sino que rompió para siempre, con la fuerza del



Padre, la espada ensangrentada de la muerte. Sentimos su presencia como un fuego, como un inmenso sol que recorre nuestra sangre, como una lluvia interna, como un nuevo perfume contagioso. Y creemos. Y amamos. Y luchamos. Y empezamos a inventarnos el futuro”.

Creemos que el amor poderoso del Padre resucitó a Jesús de entre los muertos porque la muerte no puede llevarse vida alguna que viva más allá de su propio egoísmo. El amor de Jesús pasó por el estrecho pasillo de la muerte hasta el mirador sin fin de la vida total. Jesús está vivo entre nosotros, él es el sentido total de nuestras vidas, el impulso de toda creación, el punto de arranque de toda iniciativa, el ala de toda novedad, la risa sorprendente de la eterna juventud.

Jesús ha resucitado. Ahora podemos creer en lo imposible.

#### *Algunas notas hermenéuticas para los relatos de resurrección*

- A diferencia de los relatos de la vida y de la muerte de Jesús, cuando se llega a la resurrección los relatos dejan de parecerse. Cada evangelista nos trae relatos distintos. Además, la resurrección no viene solamente referida en los cuatro evangelios que hemos leído, sino en dos lugares más (Hech 1,3-11 y 1Cor 15,3-8) ¡Y en todos viene expresada en forma diferente! Y no hay ninguna intención de armonizar las diferencias.

- Hay una diferencia entre lo propiamente histórico, que es contado con muchos detalles: la tumba vacía, los pliegues del sudario, etc. Pero se deja el espacio para lo verdadero, pero que no puede comprobarse con los ojos. Pedro y Juan, en el relato de Juan, llegan al sepulcro: ven y creen. Estos dos verbos reflejan dos momentos de la comprensión a la que llegan los discípulos y discípulas. También aparece mucho el verbo dudar.

- Parece que Jesús resucitado no hablara mucho ni diera mucha información. Ya había hablado lo suficiente durante su vida. Lo que la resurrección logra no es que los discípulos y discípulas *sepan* más cosas, sino que *comprendan* cosas que no habían alcanzado a entender. La resurrección hizo que a los discípulos les “cayera el veinte” en muchas cosas. Así, por ejemplo, nos consta que Pedro no había entendido que debía dirigirse a los paganos cuando Dios lo envía a casa de Cornelio, como nos cuenta el capítulo 10 de los Hechos. Y sin embargo, en el relato de Mateo de la resurrección, el Maestro ya enviaba a sus discípulos para predicar “a todos los pueblos, bautizándolos...” (Mt 28,20).

- Un último detalle que llama la atención es el hecho de que muchos de los que reciben la visita de Jesús resucitado, parecen no reconocerlo. Algo ha cambiado radicalmente en la persona de Jesús. Y, sin embargo, sólo lo reconocen cuando Jesús muestra algo que liga su actual vida de resucitado, con la vida histórica, la que acabó en la cruz (el nombre de María Magdalena, comer con los discípulos, etc.)

Todo esto nos indica *tres cosas fundamentales*. En primer lugar, que no hay palabras para expresar la experiencia de la resurrección. Es un acontecimiento que rebasa la comprensión humana. Por eso se expresa de tantas maneras distintas. Hay cosas que no se pueden explicar con palabras. La resurrección es una de ellas. Lo segundo, es que la resurrección es una reivindicación de la vida de Jesús. A. resucitarlo, Dios nos está diciendo que la manera como Jesús vivió valió la pena. Y los discípulos que lo vieron resucitado, tuvieron la experiencia (y nos la transmitieron) de la nueva existencia que le fue otorgada a Jesús de Nazaret por parte de Dios. Su vida valió la pena.

Por último, los relatos de la resurrección nos muestran a Jesús, como ejemplo de un hombre que fue capaz de atravesar el umbral del sentido definitivo de la vida. Jesús parece ser el mismo Jesús de siempre (enseña sus llagas, come), pero es radicalmente distinto. Por unos breves días, los discípulos y discípulas tuvieron la experiencia de asomarse por un instante al abismo de felicidad que Dios tiene preparado para cada ser humano que decide empeñar su vida a favor de los demás, como lo hizo Jesús.

## Segundo Domingo de Pascua

### *Frase a resaltar:*

“Se presentó Jesús en medio de ellos y les dijo: ‘la paz esté con ustedes’”

*Primera lectura: Hechos de los Apóstoles 5,12-16*

*Segunda lectura: Apocalipsis 1,9-11<sup>a</sup>.12-13.17-19*

*Evangelio: Juan 20,19-31*

El tiempo pascual es anuncio de la gran noticia de la resurrección. La razón última de ser cristianos es anun-



ciar al mundo que en la persona de Jesús se ha realizado el destino final al que Dios nos llamó desde el principio del mundo: la plena comunión con Él. "No temas, yo soy el primero y el último. Yo soy el que vive. Estuve muerto y ahora, como ves, estoy vivo por los siglos de los siglos. Yo tengo las llaves de la muerte y del más allá" (segunda lectura).

Es este tiempo de alegría pascual recordamos, pues, que el Maestro está vivo y presente entre nosotros y que su presencia, aunque no sea visible, es más real que el aire que respiramos. Por eso los cristianos celebramos esa presencia cada vez que, semana a semana, nos reunimos en el Día del Señor. Juntos en comunidad, cada domingo experimentamos la presencia de Jesús, escuchamos su palabra, nos llenamos de su vida. La reunión dominical ha sido la fuente de la vida comunitaria desde el inicio de la iglesia. "Ocho días después, estaban reunidos los discípulos a puerta cerrada... (y) Jesús se presentó en medio de ellos" (evangelio).

Como las primitivas comunidades cristianas, también nosotros nos reunimos dominicalmente. En nuestra asamblea, cada semana, el Señor nos envía al mundo a evangelizar con nuestra palabra y nuestro testimonio de vida. Todos somos apóstoles y hemos recibido el Espíritu Santo en el bautismo para ser, en medio de los demás, signos de la presencia de Jesús resucitado. Por eso a los primeros cristianos "la gente los tenía en gran estima" (primera lectura).

Cada domingo los cristianos renovamos esta convicción: Jesús está vivo y nosotros somos enviados para ser en el mundo sacramentos de su presencia salvadora. Cada domingo, alrededor de la palabra de Dios, en comunión con los pastores de la comunidad, alimentados con la presencia sacramental de Cristo en los signos del pan y del vino, celebramos la alegría de ser miembros del pueblo de los salvados y de ser agentes constructores de una sociedad de hermanos y hermanas.

Mientras la Misa dominical no sea para nosotros esta celebración gozosa de la presencia del Resucitado en medio de su pueblo; mientras no sea esta escucha comunitaria de la Palabra de Dios para buscar caminos de transformación para nosotros y para nuestro mundo; mientras la celebración eucarística semanal no sea la fuente y la cumbre de nuestra vida cristiana, el domingo no será para nosotros más que un día de descanso semanal, un día de vacaciones, y la misa dominical una obligación más que cumplir. Todo, menos la fiesta de un pueblo de hermanos y hermanas.

## Tercer Domingo de Pascua

### *Frase a resaltar:*

*"Tan pronto como Simón Pedro oyó decir que era el Señor, se anudó la túnica a la cintura y se tiró al agua"*

*Primera lectura: Hechos de los Apóstoles 5,27b-32,40b-41*

*Segunda lectura: Apocalipsis 5,11-14*

*Evangelio: Juan 21,1-19*

El relato evangélico de este domingo está llamado a provocar una nota de compromiso en medio de nuestro gozo pascual. En medio de un ambiente de alegría desbordante, la Palabra de Dios nos recuerda la llamada de Jesús a seguirle en su misterio pascual.

Ahora que Jesús ha resucitado, los apóstoles deben recordar más que nunca que Jesús viaja con ellos en la barca de la iglesia. Como lo había hecho antes, cuando en una ocasión los llamó a ser "pescadores de personas", en esta aparición que tiene lugar en aquel mismo lago que viera nacer la vocación apostólica de los discípulos, Jesús renueva su llamado: ser pescadores es la misión apostólica por excelencia. La palabra de Jesús que les invita: "echen las redes y encontrarán peces..." no ha terminado con la resurrección de Jesús. Si los apóstoles pensaban que éste era un punto de llegada, están muy equivocados. El trabajo de la pesca está todavía comenzando.

Por eso el diálogo que Jesús mantiene con Pedro resulta tan aleccionador para la misión que tendrían que desarrollar los apóstoles. Las preguntas de Jesús nos recuerdan que el amor que sentimos por Él no es sólo de palabra, sino que tiene que manifestarse en un seguimiento radical de su persona, hasta las últimas consecuencias. Para Pedro, esa última consecuencia será la entrega de su propia sangre en un testimonio martirial de fidelidad a su Maestro. "Esto se lo dijo Jesús para indicarle con qué género de muerte habría de glorificar a Dios" (evangelio).

Pero antes de esa suprema prueba de amor, Pedro decerá aprender a morir todos los días. Por eso la última palabra de Jesús en su diálogo con Pedro es la misma que le dirigió cuando se encontraron por primera vez: "sígueme".



Nosotros también tenemos la misma misión de Pedro. Nuestra alegría pascual será auténtica si es una alegría que nos refuerza en el compromiso de seguimiento de Jesús. También nosotros, como los cristianos de la primera comunidad, estamos obligados a "obedecer a Dios y luego a los hombres" (segunda lectura). En esa tarea de obedecer a Dios, de asumir valientemente nuestra condición de bautizados, en la misión que nos da el Señor de "pescar" gente con nuestro testimonio de vida, de construir un mundo más justo y fraterno, podemos contar con su presencia amorosa que nos anima.

Nuestro seguimiento de Jesús provocará contradicciones, engendrará sufrimientos, choques y persecuciones. Pero el Resucitado está de nuestra parte y de nuevo, como en el día de nuestro bautismo, nos dice: síganme. Que como Pedro, también nosotros podamos responder siempre: "Señor, Tú lo sabes todo, tú sabes que te amo" (evangelio).

---

## Cuarto Domingo de Pascua

### *Frase a resaltar:*

*"Mis ovejas escuchan mi voz, yo las conozco y ellas me siguen..."*

*Primera lectura: Hechos de los Apóstoles 13,14.43-52*

*Segunda lectura: Apocalipsis 7,9.14b-17*

*Evangelio: Juan 10,27-30*

El misterio de Jesús resucitado, motivo de alegría y celebración en este tiempo pascual, es contemplado hoy desde el ángulo de la misión pastoral de Cristo. Jesús es, a la vez, víctima y pastor. "Porque el Cordero que está en su trono será su pastor y los conducirá a la fuente de agua viva" (segunda lectura).

La metáfora pastoril, tan usada en la reflexión bíblica en su conjunto, está completa cuando abarca el binomio "pastor-ovejas". Nosotros somos las ovejas de Jesús y, como dice el evangelio, tenemos que escuchar su voz y seguirle.

En este domingo del Buen Pastor tendríamos que preguntarnos todos los cristianos si en realidad escuchamos la voz de Jesús, si nos dejamos conducir por sus criterios, si intentamos enfrentar la vida desde su

perspectiva. Hoy debemos preguntarnos si en verdad somos ovejas.

Jesús resucitado sigue hablándonos hoy. Nos habla cuando en la lectura comunitaria del evangelio buscamos los caminos para transformar nuestra vida y nuestra sociedad. Nos habla cuando, junto con nuestros pastores, iluminamos con la Palabra de Dios nuestra realidad personal y comunitaria. Jesús sigue hablándonos hoy, sobre todo, cuando en los acontecimientos de nuestra historia sabemos leer y discernir la voluntad de Dios sobre nosotros y sobre nuestro mundo.

Hay que escuchar a Jesús y seguirlo. No podemos contentarnos con un cristianismo de pantalla exterior. El simple ritualismo religioso o la simple profesión teórica de las verdades de la fe ya no convencen a nadie. Sólo el testimonio tiene la capacidad convocatoria para el mundo de hoy. Vivimos en un mundo que quiere ver actitudes concretas, hechos.

El discurso de Pablo y Bernabé nos pone sobreaviso cuando nos relata lo que les pasó a los judíos, depositarios de las promesas del Antiguo Testamento. "La palabra de Dios debía ser predicada primero a ustedes; pero como la rechazan y no se juzgan dignos de la vida eterna, nos dirigiremos a los paganos" (segunda lectura). Esto puede pasarnos también a nosotros. Negarnos a escuchar la palabra de nuestro pastor, Cristo, y a ponerla en práctica en nuestra vida, es autoexcluirnos de su Reino.

En cambio, mantenerse como escuchadores fieles y practicantes perseverantes de su palabra, nos garantiza la victoria final, cuando el Buen Pastor "nos conducirá a las fuentes del agua de la vida y enjugará de nuestros ojos toda lágrima" (segunda lectura). ☞



## Nuestros próximos números

## Marzo-Abril

En medio de las tinieblas neoliberales, brotan luces por acá y por allá. Esto es lo que queremos constatar y reflexionar juntos en el próximo número de *Christus*. Uno de los campos en los que se recrudecen los daños que ocasiona la estructura social es en el de la economía. En el campo y en la ciudad los jornaleros, los desempleados, los ambulantes, los asalariados resienten, junto con sus familias, la carencia de los satisfactores más básicos: trabajo, alimento, vestido, casa, atención médica, estudios, fondo de retiro. El caso de la leche Liconsa es un indicador importante. A ello hay que agregar a quienes se encuentran en condiciones límite: niños en situación de calle, vagabundos, prostitutas, migrantes centroamericanos. Pero no nos hemos quedado con los brazos cruzados. Primero fue el comercio justo. Con esa bandera se comenzó a impulsar, no sólo una situación económica diferente, sino una nueva mentalidad entre quienes quieren hacer algo para cambiar la situación, entre los hombres y las mujeres de buena voluntad. Se vio que en los intercambios comerciales las estructuras inequitativas ofrecen condiciones ventajosas a quienes tienen más poder. Es el caso de la ley de la oferta y la demanda, las ventajas monopólicas, el intermediarismo, etc. Gracias a estos mecanismos perversos, quienes viven mejor terminan pagando por los productos que adquieren, sobre todo los básicos, un valor menor del que tienen en realidad. Para superar estas situaciones nació el movimiento del comercio justo. *Christus* publicó varios trabajos sobre el tema. Ahora damos un paso adelante. No basta lo que se ha hecho, porque se limita a superar los efectos de algunas dinámicas injustas en las transacciones comerciales. El planteamiento debería ser más amplio e integral. Debe incluir de manera más explícita aún las motivaciones de fondo por las que pretendemos estos cambios. Este es el tema de nuestro próximo cuaderno: la economía solidaria. Analizaremos cuáles son los contextos y las inquietudes a las que responden estas nuevas estrategias; qué significa el nuevo planteamiento; qué pretende lograr; a través de qué acciones; qué tanto puede replicarse en otras situaciones y regiones.

## Pagos

## Moneda Nacional

Hacer un depósito para abonar nuestra cuenta: Santander Serfin, No. 65501043917 a nombre de Centro de Reflexión Teológica A.C. (le pedimos que nos envíe copia del depósito junto con una copia del cupón de renovación por fax). Mandar giro postal o bancario a nombre del Centro de Reflexión Teológica A.C. Apdo. Postal 21-272 Coyoacán 04021, México, D.F.

## Dólares

Enviar cheque o giro bancario avalado por un banco estadounidense a nombre de Centro de Reflexión Teológica, A.C.

## Importante

Envíe una copia del cupón de renovación con el comprobante del grupo para que sepamos de quien es la suscripción a renovar.

## Nuestros libros

¿Valló la pena?	J. Marins y equipo	31.20
17 días de la Iglesia Latinoamericana	Frel Betto	10.80
Apocalipsis	M. morales	80.00
Catecismo en comunidad	B. Ameche	9.04
Comentarios al Evangelio de Marcos	J. Mateos	36.80
Con Dios y con los pobres	J. Jiménez	26.40
Chiapas. Buena nueva a pesar de todo	CRT	6.40
De la tragedia a la esperanza	Auerbach/Rodríguez	66.40
Dinámicas	J. Marins	224.00
Dios es bueno	J. L. Caravias	45.76
Dios y los obreros	C. Rodríguez	24.80
Ejercicios Espirituales de Sn Ignacio de Loyola	E.G. Martín del Campo	160.00
El camino de la historia	J. Saravia	56.00
El camino de las comunidades	J. Saravia	48.00
El Dios de Jesús	J. L. Caravias	60.80
El Dios de Jesús, destructor de todos los ídolos	J. Peña	24.80
El Episcopado L.A. Y la liberación	E. Dussel	50.40
El Nuevo Testamento	J. Saravia	60.00
El Padre Pro, mártir	F. Azuela	18.00
El rostro indio de Dios	Varios	88.00
En busca de la fraternidad	J.A. González	32.00
El sermón del monte (#4)	J. Mateos	48.00
Engrandecer el corazón de la comunidad	F.J. Ali Modad	66.40
Espiritualidad de la liberación	Vigil/Casaldáliga	43.20
Esto es un grito	C. Rodríguez	36.80
Galilea año 30	C. Bravo	64.00
Guía para el catequista	B. Ameche	25.60
Hablar de Dios diversas voces	Varios	33.60
Hacia la civilización del amor	A. González	36.80
Historia de un gran amor	R. Falla	44.00
Humanidad en lo no humano	L. García Orso	43.20
Itinerario espiritual en la opción por los pobres	J. Mendoza	36.80
Jesucristo liberador	J. Sobrino	112.00
Jesús. Manual para leer el Ev. de Mc	A. Méndez	30.40
Jesús Hombre en Conflicto	C. Bravo	112.00
Jesús interpreta las escrituras	J. Saravia	55.20
La aventura de un cristiano	I. Tellechea	33.60
La buena noticia desde la mujer	A. Méndez	39.20
La espiritualidad de la Nueva Ev.	C. Maccise	43.20
La formación de la Nueva Ev.	CLAR	60.80
La voz de los desplazados (disco compacto)	Coro de Acteal	112.00
Lectura orante de la Biblia	CRB	30.40
Lectura profética de la historia	CRB	77.60
Liturgia del pueblo creyente	F. Azuela	16.00
Los comienzos del camino	J. Saravia	36.80
Los pobres y los neoliberales	Coedición	24.80
Malabareando	D. Fernández	72.00
María en el evangelio liberador	S. Mier	42.40
México; Estados y Sindicatos	Max Ortega	24.00
Nepantla	J. Garibay	160.00
Para vivir el mensaje de Guadalupe	A. Méndez	18.40
Pequeño vocabulario de la Biblia	W. Guen	42.40
Pers. Lat. de San Juan de la Cruz	C. Maccise	32.00
Que fluya la justicia	Alejandro Rosillo	64.00
Recetas catequéticas	B. Ameche	44.00
Sabiduría y poesía del pueblo de Dios (#12)	CRB	73.60
San Andrés	CRT	40.00
San Marcos	M. Morales	60.00
San pueblo		9.60
Seguir a Jesús: Los evangelios (#13)	CRB	80.00
Taller de Vida y Espiritualidad	Ernesto Martínez	144.00
Todos catequistas como Jesús		19.20
Tu Palabra me da vida (# 6)	J. L. Caravias	48.00



del mutilado, las aldeas  
exterminadas, todo bajo tu sombra  
renace, desde el límite  
de la agonía fundas la esperanza.  
Padre, fue afortunado para el hombre y  
para su especie  
que tú llegaras a la plantación,  
que mordieras los negros cereales  
del crimen, que bebieras  
cada día la copa de la cólera.  
¿Quién te puso, mortal desnudo,  
entre los dientes de la furia?  
¿Cómo asomaron otros ojos,  
de otro metal, cuando nacías?

¿Cómo se cruzan los fermentos  
en la escondida harina humana  
para que tu grano inmutable  
se amasara en el pan del mundo?

Eras realidad entre fantasmas  
encarnizados, eras  
la eternidad de la ternura  
sobre la ráfaga del castigo.  
De combate en combate tu esperanza  
se convirtió en precisas herramientas:  
la solitaria lucha se hizo rama,  
el llanto inútil se agrupó en partido.

Tomado de Canto General

*Pablo Neruda*

(Segunda parte)